

**Marta Herminia Muñoz Cajas de Tobías**

**Desarrollo de la Educación Superior en el municipio de Sololá**

Asesor: MSc. Pedro Chitay Rodríguez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Guatemala, agosto de 2011.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de tesis previo a optar al grado de Maestra en Educación para el Desarrollo.

Guatemala, agosto de 2011.

## ÍNDICE

	página
<b>RESUMEN</b>	i
<b>INTRODUCCIÓN</b>	ii
<b>CAPÍTULO I</b>	1
1. <b>ALCANCES Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO II</b>	2
2. <b>ANTECEDENTES</b>	2
2.1 <b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	2
2.1.1 <i>Conceptualización</i>	2
2.1.2 <i>Funciones de la Educación Superior que brinda la Universidad</i>	4
2.1.3 <i>Antecedentes de la Educación Superior en Guatemala</i>	6
2.1.4 <i>Universidades de Guatemala</i>	8
2.2 <b>EL DESARROLLO EN LA SOCIEDAD</b>	11
2.2.1 <i>Evolución del concepto de Desarrollo</i>	11
2.2.1.1 <i>Desarrollo Económico</i>	12
2.2.1.2 <i>Desarrollo Social</i>	14
2.2.1.3 <i>Desarrollo Sostenible</i>	20
2.2.1.4 <i>Desarrollo Humano</i>	22
2.2.2 <b>Indicadores del Desarrollo Educativo en América Latina</b>	24
2.2.2.1 <i>Panorama demográfico de América Latina y El Caribe</i>	29
2.2.2.2 <i>Expansión de los sistemas escolares de la región</i>	30
2.2.2.3 <i>Impacto del desarrollo educativo en el crecimiento económico</i>	31
2.2.2.4 <i>Comentarios finales del estudio</i>	33
2.3 <b>LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO</b>	36
2.3.1 <i>Conferencias Regionales y Cumbres Mundiales</i>	36
2.3.2 <i>Los Acuerdos de Paz</i>	44
2.3.3 <i>Reforma Educativa</i>	49
2.3.4 <b>Avances para propiciar el Desarrollo</b>	61
2.3.4.1 <i>Programas de Extensión Universitaria</i>	66
2.3.4.2 <i>Formas de Extensión Universitaria en el Departamento de Sololá</i>	73
• <i>Principales datos del departamento y del municipio de Sololá</i>	73
• <i>La Educación Superior en el municipio de Sololá</i>	75

2.4	<b>EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO</b>	77
2.4.1	<b><i>Antecedentes</i></b>	77
2.4.1.1	<i>Antecedentes en el municipio de Sololá</i>	77
2.4.2	<b><i>Líneas de Acción</i></b>	80
2.4.3	<b><i>Habilitación profesional en el área de desarrollo</i></b>	81
	<b>CAPÍTULO III</b>	83
3.	<b>PROPUESTA METODOLÓGICA</b>	83
3.1	<b><i>Enfoque Metodológico</i></b>	83
3.2	<b>Objetivos</b>	83
3.2.1	<i>Objetivo General</i>	83
3.2.2	<i>Objetivos Específicos</i>	84
3.3	<b><i>Técnicas utilizadas para obtener la información</i></b>	84
3.3.1	<i>Análisis documental</i>	84
3.3.2	<i>Entrevista semiestructurada</i>	85
4.	<b>CAPÍTULO IV</b>	86
4.1	<b>APLICACIONES Y DISCUSIÓN</b>	86
	<b>CONCLUSIONES</b>	108
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	109
	<b>APÉNDICE</b>	115

## **RESUMEN**

El proceso de desarrollo se impulsa en la sociedad actual, máxime que puede analizarse desde diferentes enfoques y por ende, son varios sus indicadores.

Este estudio lo aborda principalmente en el enfoque social, como proceso cultural, que propugna mejorar los niveles de educación de una sociedad, para que sus integrantes obtengan la preparación necesaria para alcanzar mejores niveles de vida e interioricen valores para vivir adecuadamente.

Se considera que en ese sentido, la educación superior es un elemento importante, por lo que se conceptualiza, se identifican sus funciones delimitadas a la universidad, como una de las instituciones que la brindan, los orígenes de la misma en Guatemala y en el municipio de Sololá, que es el lugar donde se ubicó la investigación.

Se parte de los indicadores del desarrollo educativo a nivel latinoamericano y del caribe, centroamericano y nacional, así como algunos de los resultados de su aplicación, que se traducen en avances logrados y problemas aún no resueltos.

En el estudio se hace referencia a las políticas de la educación superior universitaria, que guían la formación de los usuarios, emanadas de declaraciones, conferencias, reuniones y disposiciones a nivel mundial, regional, nacional, hasta el municipal, de estos se deriva el programa de Extensión Universitaria, por el que se beneficia a los departamentos y algunos municipios del país.

Es una investigación cualitativa, que implica la comunicación con los sujetos seleccionados para el estudio, en el que se acudió a autoridades gubernamentales, municipales, educativas, profesionales a nivel de grado, pregrado y estudiantes de estos dos niveles. El objetivo propuesto fue determinar el desarrollo de la Educación Superior en el municipio de Sololá, su logro indica que este desarrollo da como resultado la habilitación profesional para acceder al campo laboral y participación comunitaria que propicia mejores condiciones de vida en el municipio objeto de estudio.

## INTRODUCCIÓN

Por la ubicación laboral y compartir el criterio que la educación en general es un elemento importante en el desarrollo de los pueblos, se seleccionó realizar el estudio **Desarrollo de la Educación Superior en el municipio de Sololá**, debido al crecimiento de la población estudiantil en este nivel.

Se eligió como línea de investigación: Paradigmas de la Educación, al considerarlos como lineamientos que se han aprobado a nivel internacional, para guiar las políticas educativas de la educación superior.

El trabajo consta de cuatro capítulos, en el primero se hace referencia a la importancia que se le concede a la Educación Superior y se relaciona con el planteamiento del problema que origina el estudio.

El segundo capítulo contiene los antecedentes del tema a nivel internacional, regional y nacional, conceptos con sus respectivos exponentes para diferenciar los enfoques del término desarrollo, la participación de la universidad en este proceso, determinado por las disposiciones desde el nivel mundial hasta el municipio donde se sitúa el estudio, así como las líneas de acción en las que el profesional puede contribuir al desarrollo local.

En el capítulo tercero se indica la propuesta metodológica que se utilizó, los objetivos: el general y los específicos, las técnicas, procedimientos e instrumentos por medio de los cuales se obtuvo la información.

En el capítulo cuarto se presenta el resultado del trabajo de campo, comparándolo con la teoría investigada y el criterio de la investigadora.

A continuación están las conclusiones que se dedujeron, la bibliografía consultada y un apéndice con ejemplos de algunos de los cuestionarios utilizados.

Se presenta el resultado de la investigación, como primer estudio de un tema que es bastante amplio y factible de analizarse desde varios puntos de vista, por lo que se considera puede ser objeto de estudios posteriores, por ahora, se somete a la consideración de los lectores y se espera, merezca críticas constructivas.

## **CAPÍTULO I**

### **1. ALCANCES Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Por la atención e impulso que en las últimas décadas se le concede a la educación superior, se cuenta con disposiciones de carácter internacional, emanadas en las Cumbres Mundiales, entre ellas: La Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO, emitida en mil novecientos noventa y ocho, que propone misiones, funciones y el marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la enseñanza superior. La Conferencia Regional de educación superior realizada en Cartagena de Indias, Colombia en el año dos mil ocho la cual sirvió de base para la preparación de la Conferencia Mundial de Educación Superior que se realizó en París en el año dos mil nueve, entre los temas tratados fue el compromiso con la sociedad y responsabilidad social de la educación superior.

Son varios los aportes que proponen para el mejoramiento de la educación de este nivel, de donde derivan la implementación de programas y proyectos para su aplicación y efectividad.

Esto induce a su conocimiento y análisis por la importancia que reviste en su contribución al desarrollo.

La investigación se circunscribe al municipio de Sololá, por ser la cabecera del departamento del mismo nombre, como uno de los veintidós que conforman la República de Guatemala y se refiere principalmente a la educación superior universitaria que brinda la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Sede que funciona en Sololá, porque depende de la Universidad estatal.

El interés se centra en averiguar ¿cuál es la contribución que brinda la Educación Superior al desarrollo del municipio de Sololá?

## CAPÍTULO II

### 2. ANTECEDENTES

#### 2.1 EDUCACIÓN SUPERIOR

##### 2.1.1 *Conceptualización*

Es importante identificar los principales términos que se utilizan en este estudio, por lo que se enuncian a continuación.

Según la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, (1998:01) *“La educación superior comprende todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior.”*

Las instituciones de educación superior –terciaria o postsecundaria- diferentes a las universidades, dice Yarzabal (1999) incluye varios tipos de entidades como: institutos de investigación científica, institutos de estudios superiores, institutos tecnológicos, escuelas politécnicas, centros técnicoprofesionales, institutos dedicados a la formación de maestros o profesores de enseñanza secundaria y academias especializadas: diplomáticas, militares y religiosas, estas entidades han aumentado notablemente a partir de la década de los ochenta, principalmente por el crecimiento de la demanda.

Agrega, (1999:5) *“Las instituciones de educación superior se pueden reagrupar en tres grandes tipos: i) el de las instituciones orientadas principalmente a proporcionar formación de alto nivel en disciplinas académicas, con énfasis en la investigación y la producción de conocimientos en los diferentes campos de las ciencias exactas, naturales, humanas y sociales; ii) el de las entidades dedicadas fundamentalmente a la formación de profesionales para los diferentes sectores encargados de la producción de bienes y servicios; iii) el de las instituciones encargadas de la preparación para un desempeño idóneo y eficiente en el mundo del trabajo.*



En el ámbito nacional, Lemus (1969) indica que la educación superior es aquella que se imparte más allá de la escuela secundaria o media. Puede ser universitaria o no, estatal, autónoma o privada.

Aquí se adapta el primer párrafo del Artículo 87 de la Constitución Política, cuando dice: sólo serán reconocidos en Guatemala, los grados, título y diplomas otorgados por las universidades legalmente autorizadas y organizadas para funcionar en el país, salvo lo dispuesto por los tratados internacionales.

Menéndez L. (2002:253) dice: *“La educación del nivel superior de Guatemala está constituida exclusivamente por la que imparten las universidades del país, la nacional autónoma y las privadas que están legalmente autorizadas para su funcionamiento.”*

Desde este punto de vista, sólo se aplica el contenido del Artículo 89 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece: solamente las universidades legalmente autorizadas podrán otorgar grados y expedir títulos y diplomas de graduación en educación superior.

*Conceptualización de Universidad:* al buscar el origen de la palabra, se encuentra que el nombre de Universidad se deriva de la palabra latina “universitas” que significa el conjunto integral y completo de los seres particulares o elementos constitutivos de una colectividad cualquiera, o sea la totalidad de una clase o especie de realidades, la que justamente por su carácter de universalidad se distingue de la particularidad de los individuos (Menéndez, L. 2000)

Mondolfo (1972) citado por Menéndez L. (2000:254) afirma que la palabra Universidad significa *“la institución o escuela de grado superior que comprende o aspira a comprender la totalidad de las ramas del conocimiento humano, la universalidad de las clases de especialización del saber y de las formas de preparación científica y técnica superior para el ejercicio de las distintas profesiones intelectuales”*.

### **2.1.2 Funciones de la Educación Superior que brinda la Universidad**

Respecto a la participación que tiene la Universidad en el contexto de las sociedades, García (1998:138) considera que puede ser sintetizada a partir de tres grandes funciones: reproducción, adaptación y producción.

En *la función de reproducción*, la universidad en una de sus dimensiones es un conservatorio porque organiza, acumula y trasmite conocimientos, se encarga de la historia, e incluso contribuye a crear una imagen de las civilizaciones anteriores en relación con los intereses de su propia sociedad. Este rol la universidad lo asume con más fuerza en la medida en que tiene conciencia de formar una élite social que será responsable de conducir la sociedad, por una parte e interpretar el conjunto de las informaciones disponibles, por otra.

También se considera a la universidad un instrumento de ascensión personal, de progreso social, de calificación de los mejores, independientemente del contexto social de origen, aunque esta visión es relativa. Es porque la Universidad genera una “clase de servicio” que la universidad cumple las funciones de reproductora.

*La función de adaptación* de la universidad es más evidente, pero no obstante es la que es desempeñada con menos claridad. La universidad debe preparar a los estudiantes para sus actividades futuras, por lo que debe definir el tipo de formaciones profesionales que se necesitan para adaptarse al mercado de trabajo. Se considera que las formaciones dadas por las universidades son de tres tipos: formaciones profesionales definidas por las exigencias exteriores a la universidad; formaciones no profesionales que el autor identifica del estilo de las *liberal arts*; formaciones profesionales definidas por las actividades de las universidades y el sistema escolar en su conjunto.

En la tercera función, *la de producción*, en la actualidad ha experimentado a nivel mundial, un desarrollo espectacular, a tal punto que en ciertos países, es el instrumento principal del desarrollo de investigaciones. En las universidades de renombre, los fondos para investigación son los más elevados, cuentan a veces con contratos con empresas privadas o públicas para desarrollo de investigaciones. En

otros casos, las universidades se convierten en ejecutores de proyectos y programas en convenios con organismos internacionales.

Al respecto, dice Menéndez L. (2000:255) que *la Universidad se concibe como una institución de enseñanza superior, constituida por varios centros docentes llamados, según los países, Facultades o Colegios, en los que se confieren los grados académicos.*

El Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala indica:

*“Ejes y Áreas Estratégicas*

*Se establecieron como ejes estratégicos de acción a las funciones básicas de la USAC: 1) Investigación, 2) Docencia y 3) Extensión, los cuales responden al marco filosófico y al marco académico de la Universidad, así como a sus políticas generales... y los define así: el Eje de investigación es la actividad sistemática y creadora tendiente a descubrir, comprender, describir, analizar, sintetizar, interpretar y/o evaluar las relaciones y la esencia de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el fin de establecer principios, conceptos, teorías y leyes que orienten, fundamenten y planteen soluciones a la problemática del hombre y la sociedad. Eje de docencia es toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo. Eje de Extensión es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca. Incluye la vinculación social, la conservación y definición de la cultura, la conservación del ambiente y la promoción de la salud física y mental así como el desarrollo de la comunicación social”.*

Los dos criterios de las funciones de la universidad no son opuestos sino complementarios, presentan algunas diferencias en cuanto a apreciación ideológica, pero ambas reconocen la importancia y utilidad que tiene esta institución en el ámbito social.

### **2.1.3 Antecedentes de la Educación Superior en Guatemala**

De la historia de la educación superior en el territorio nacional, existe documentación a partir del período colonial, el cual inicia en el año mil quinientos veinticuatro.

A los veinte años de fundada la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala se siente la urgencia de la creación de la cátedra de gramática que por esos tiempos se tomaba como el principio de la educación media y superior. Surge nuevamente en el escenario pedagógico de Guatemala la figura del ilustre padre Marroquín, esta vez luchando por la consecución de esta cátedra y por la creación de un colegio en donde los hijos de los españoles pobres pudiesen satisfacer sus aspiraciones culturales.

Los conventos por lo general dispusieron de colegios conventuales en los cuales existía la cátedra de Gramática y se estudiaba Teología, Artes y Cánones, pero su acción quedaba a menudo reducida al ámbito del monasterio. Sin embargo, frente a la sed de cultura manifestada por la juventud guatemalteca, abrieron algunas veces sus puertas para recibir alumnos seculares. Ejemplo digno de encomio nos lo ofrece la Orden de los dominicos, la cual, además de haber luchado hasta el fin por la creación del Colegio de Santo Tomás y la Universidad, dio acceso a la juventud en el propio colegio de la congregación..... se funda por fin la cátedra de Gramática; al principio con los escasos recursos de que disponía el país y luego, a cargo de las arcas reales.

El problema capital, sin embargo, estaba representado por los hijos de los españoles pobres que no disponían de un centro adecuado, como no fuera el colegio de Santo Tomás de Aquino, cuya fundación fue promovida por el licenciado Marroquín, y que se desarrolló dentro de un clima agitado en que se vio precisado a cerrar sus puertas en más de una oportunidad por falta de autorización y fondos para su funcionamiento.

Las masas indígenas no dispusieron de ninguna atención en los centros de educación media, pese a que las constituciones de la Universidad, redactadas por el licenciado Francisco Sarassa y Arce, les abrían las puertas a ese centro.

Los Colegios Mayores y Conventuales que existieron durante el período colonial, se encontraban impregnados del fanatismo religioso que privaba a la sazón, así como de las limitaciones científicas propias de la época. El predominio de la escolástica dentro del aula colonial, limitó grandemente el desarrollo de la cultura y el incremento científico. Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX, cuando se introdujeron importantes reformas en la cátedra universitaria, promovidas por el doctor Antonio Liendo y Goicoechea.

Este era, a grandes rasgos, el panorama que ofrecía la educación media y superior durante la Colonia... (González O. 1997: 115-116).

Como se aprecia en la cita anterior, todos los niveles de educación en la época colonial, fueron influenciados totalmente por la religión católica, porque estaba a cargo de los religiosos que vinieron a catequizar a los habitantes del nuevo mundo. Varias órdenes religiosas se establecieron en lo que hoy es Antigua Guatemala, aunque no todas brindaron el mismo apoyo al desarrollo educativo.

Agrega el mismo autor (González O.:130-131)

*“Que la educación superior, antes de la creación de la Universidad, estuvo a cargo de los colegios conventuales de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y la Compañía de Jesús, pero que los centros que tuvieron una función pública fueron el de los dominicos y el de San Lucas de los Jesuitas, considera que es justo reconocer que mientras los primeros de estos religiosos se empeñaron en la creación de la Universidad, o la elevación a ese rango del colegio de Santo Tomás, los segundos causaron todo género de estorbos en la consecución de ese fin. Indica también, que el colegio de Santo Tomás no llegó*

*nunca a alcanzar la categoría universitaria, por más que sirvió de punto de apoyo para promover las gestiones tendientes a la creación de la Universidad.”*

Esta información permite establecer que la rivalidad o competencia entre los representantes de las órdenes religiosas, principalmente dominicos y jesuitas, pudo haber contribuido a retardar la autorización necesaria para la creación de la universidad, como institución específica de la educación superior.

#### **2.1.4 Universidades de Guatemala**

La primera universidad que existió en Guatemala, fue la Universidad de San Carlos, con una amplia historia para el logro de su fundación, en la que destacan muchas personas bienhechoras y beneméritas, como el obispo y licenciado Francisco Marroquín, Don Pedro Crespo Suárez, Don Sancho de Barahona, Doña Isabel de Loayza y otros más. La Real Cédula de su creación contiene un análisis de las gestiones llevadas a cabo, los legados, las indicaciones para la aplicación de los mismos y finaliza con instar a las autoridades civiles y eclesiásticas para que aceleren la fundación. Es la que contiene la creación teórica de la Universidad, porque la misma empezó a funcionar cinco años después, el 7 de enero de 1681, fue el acto solemne de inauguración y al día siguiente fue el inicio de labores (González O. 1997: 136)

Los datos principales los aporta Menéndez L. (2000: 256, 257) y de la creación de otras universidades que dice:

*Durante 285 años existió en Guatemala únicamente la Universidad de San Carlos, fundada por Real Cédula del Rey Carlos II de España con fecha 31 de enero de 1676. El Papa Inocencio XI la elevó a Pontificia por Bula ex/suprema del 18 de junio de 1687; por lo que se decía Universidad Real y Pontificia. Desde el 1 de diciembre de 1944 funciona como entidad nacional autónoma del Estado.*

*En los años sesentas del siglo XX comenzó en Guatemala un movimiento para propiciar la creación de universidades privadas, lo que sucedió con la siguiente secuencia:*

- *Universidad Rafael Landívar, desde el año 1962*
- *Universidad Mariano Gálvez y*
- *Universidad del Valle de Guatemala, ambas autorizadas el 29 de enero de 1966.*

*Esas tres instituciones estuvieron sujetas al estudio y consideración del Consejo Superior de la Universidad de San Carlos, con base en el artículo 106 de la Constitución de la República de Guatemala del año 1956 (...)*

Según la Historia del CEPS (2007) el 27 de enero de 1966 con el Decreto-Ley Número 421 de la Constitución de la República promulgada el 15 de septiembre de 1966, siendo el Jefe de Gobierno el Coronel Enrique Peralta Azurdía y el Ministro de Educación, el Coronel Rolando Chinchilla Aquilar; se crea el Consejo de la Enseñanza Privada Superior. Dicho Decreto-Ley fue publicado en el Diario Oficial el 29 de enero del mismo año. Dicho Consejo estaba integrado por el Ministro de Educación, quien lo presidía, dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados por todas las universidades privadas y dos delegados que no ejercieran cargo en ninguna universidad, nombrados por los presidentes de los colegios profesionales. Todos los miembros desempeñaban sus cargos ad honórem, por dos años pudiendo ser reelectos pero no en períodos consecutivos... El 3 de mayo de 1966 en un acto protocolar en el Ministerio de Educación, tomó posesión solemne el Consejo de Enseñanza Privada Superior. La próxima reunión se celebró el 3 de noviembre de 1966.

El Decreto-Ley 421 fue derogado por el Decreto Número 82-87 promulgado el 25 de noviembre de 1987 y publicado en el Diario de centro América No. 62 del 1 de diciembre de 1987. Aprobado en el período presidencial del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo... El Consejo de la Enseñanza Privada Superior emitió el Reglamento de la Ley de Universidades Privadas con fecha 6 de marzo de 1989. Este Reglamento fue publicado en el Diario de Centro América No. 53, el 20 de junio de 1989.

Actualmente el Consejo está integrado por dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados por las universidades privadas y un delegado de los Presidentes de Colegios Profesionales que no ejerzan cargo alguno en ninguna universidad. Para cada delegado titular se nombra un delegado suplente.

El período de ejercicio es de 18 meses y los delegados pueden ser reelectos.

La Presidencia del consejo se ejerce en forma rotativa, por períodos de seis meses, correspondiendo en primer lugar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en segundo lugar a las universidades privadas del país y en tercer lugar a los colegios profesionales.

Para el cumplimiento de sus fines el Consejo cuenta con los siguientes órganos auxiliares: a) Secretaría Ejecutiva, b) Tesorería y c) Comisiones específicas, las cuales realizan el análisis correspondiente y rinden dictámenes o informes sobre cada caso.

El Consejo funciona con un presupuesto de gastos administrativos aprobado por los Rectores de las universidades privadas del país y el aporte de cada una de ellas.

Las reuniones se realizan ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente a solicitud de la mayoría de sus miembros o por iniciativa de su Presidente, previa convocatoria.

“Universidades Privadas Legalmente Autorizadas a la fecha:

No.	Nombre Universidad	Dirección	Fecha Autorización
1	Rafael Landívar	Vista Hermosa III, Zona 16	18 de octubre de 1961
2	Del Valle de Guatemala	18 Avenida 11-95 Zona 15 Vista Hermosa III	29 de enero de 1966
3	Mariano Gálvez	3 <sup>a</sup> . Avenida 9-00 Zona 2 Interior Finca El Zapote	29 de enero de 1966
4	Francisco Marroquín	6 <sup>a</sup> . Calle final, Zona 10	12 de agosto de 1971
5	Rural de Guatemala	7 <sup>a</sup> . Calle 6-49 Zona 2	28 de marzo de 1995
6	Del Istmo	7 <sup>a</sup> . Avenida 3-67, Zona 13	19 de septiembre de 1997
7	Panamericana	Carretera a San Isidro, Aldea Acatán, Zona 16	2 de octubre de 1998
8	Mesoamericana	40 calle 10-01 Zona 8	1 de octubre de 1999



9	Galileo	7 <sup>a</sup> . Calle final Zona 10 Edificio Dr. Manuel Ayau	31 de octubre de 2000
10	San Pablo de Guatemala	Bld. Kanajuú Sn. Gaspar Zona 16	23 de marzo de 2006
11	InterNaciones	Boulevard San Isidro y 12 Calle Acatán Zona 16	6 de agosto de 2009
12	De Occidente	3 <sup>a</sup> . Calle 14-03 Zona 3 Quetzaltenango	4 de febrero de 2010”

Fuente: hoja impresa proporcionada en la sede del Consejo de Enseñanza Privada Superior.

Hasta febrero del año 2010 en Guatemala funcionan trece Universidades.

## 2.2 EL DESARROLLO EN LA SOCIEDAD

### 2.2.1 *Evolución del concepto de Desarrollo*

Existen muchos tratados al respecto del origen y evolución del término *Desarrollo*, aquí se intercalan a sus autores, por la coincidencia o divergencia de sus teorías e ideas, así Valcárcel (2006) indica que el concepto de desarrollo es heredero de la noción occidental de *progreso*, surgida en Grecia clásica y consolidada en Europa durante el período de la Ilustración, bajo el supuesto que la razón permitiría descubrir las leyes generales que organizan y regulan el orden social y así poder transformarlo en beneficio de la gente. Pero que fue antecedido por otros términos además de progreso, como: *civilización, evolución, riqueza y crecimiento*, en cuya época, economistas ingleses como Smit y Mill consideraban la riqueza como indicadora de prosperidad o decadencia de las naciones.

Se le atribuye a Wilfred Benson, funcionario de la Organización Internacional del Trabajo, en 1942 haber inventado el término *áreas subdesarrolladas*, pero otros autores indican que este término no tuvo eco ni con el público ni con los expertos, se continuó utilizando expresiones como *áreas económicamente atrasadas, naciones pobres y ricas*, por lo que durante esa década la expresión desarrollo ocasionalmente aparece en libros técnicos o documentos de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–.

La legitimidad universal la obtiene en 1949 cuando el mandatario norteamericano Harry Truman en el discurso de inauguración de su mandato hace alusión a vastas

regiones del planeta como *mundo subdesarrollado* y plantea luchar contra esa situación en el marco del combate al comunismo.

Así inicia la terminología a nivel internacional de países poderosos o *desarrollados* y países pobres o *subdesarrollados*, posteriormente se les denominó “*en vías de desarrollo*”, entre los que se contaba a la mayoría de países latinoamericanos.

2.2.1.1 *Desarrollo Económico*: en las décadas de los años cincuenta y sesenta el objetivo fundamental del desarrollo económico era el *crecimiento* y su medida está dada por el Producto Interno Bruto –PIB- o Producto Nacional Bruto.

Indica Gallego (S/F) que se entiende por *desarrollo económico al crecimiento del valor monetario de la cantidad de bienes y servicios susceptibles de evaluación pecuniaria que son producidos por una determinada sociedad en un período de tiempo dado*. Definido así el término desarrollo económico se puede observar las limitaciones del mismo por cuanto no entran a formar parte del mismo todo un conjunto de bienes y servicios básicos al no ser objeto –o no poder ser objeto- de evaluación pecuniaria. El desarrollo pasa así a convertirse en el crecimiento del bienestar cuantitativo. Es la idea de tener más, frente al ser más. Es la idea del máximo en vez de la del óptimo.

Visto así el desarrollo supone un nuevo estilo de vida, el que impone la racionalidad económica como modelo de conducta y la cuantificación en términos abstractos – monetarios- como fin de la misma. Así se considera como más probable para gran parte del mundo menos avanzado materialmente y el que parecen proclamar y recomendar muchos autores y que se traduce o concreta en un proceso de americanización sucesiva, que se encuentra en el estilo de vida estadounidense.

Agrega Gallego, con base en el criterio de otros autores, que la crítica indica que el desarrollo debería ser algo más, que su significación ética y humana debía ser superior; que el desarrollo debería ser un proceso dirigido a la abundancia humana, esto es, a la realización o satisfacción de las potencialidades individuales y sociales del ente humano.

Rostow (1962), citado por Valcárcel (2006) postula que ha elaborado una alternativa a la teoría moderna de Marx, habla de cinco etapas del desarrollo por las que deben

pasar todos los países: la sociedad tradicional; las condiciones previas para el impulso inicial; el despegue; la marcha hacia la madurez; y, la era del gran consumo de masas.

- La sociedad tradicional, es cuya estructura opera dentro de una serie limitada de funciones de producción, basadas en la ciencia, la técnica y una actitud prenewtoniana en relación con el mundo físico. El hecho fundamental con que se asocia es el tope de producción per cápita. Estas sociedades, como expresión de su limitada productividad, dedican gran parte de sus recursos a la agricultura y el sistema de valores imperante se asocia a un fatalismo a largo plazo.
- Por condiciones previas al impulso inicial, considera la etapa en que la idea del progreso económico se propaga y se forman nuevos tipos de hombres de empresa dispuestos a movilizar ahorros y a correr riesgos en búsqueda de utilidades o de modernización. La agricultura debe desempeñar roles fundamentales: abastecer con más productos alimenticios, convertirse en un sector que demanda productos industriales y, por último, proveer fondos prestables tanto al gobierno como al sector moderno.
- Por despegue asume la etapa donde se superan todos los viejos obstáculos y resistencias contrarios a un crecimiento permanente. El estímulo inmediato es esencialmente de índole tecnológica. Nuevas industrias se expanden, se multiplica la nueva clase de empresarios y se orientan las inversiones hacia el sector privado.
- La marcha hacia la madurez, la define como la etapa en que la economía pugna por hacer extensiva la tecnología moderna.
- La etapa del alto consumo es aquella en que los principales sectores económicos se mueven hacia la producción de bienes y servicios duraderos de consumo, como artículos eléctricos y automóviles, postulando que los gobiernos deben en ese momento asignar grandes recursos para el bienestar y la seguridad social de la población.

Para los economistas que cita Valcárcel, el desarrollo aparece a mitad del siglo veinte en lo fundamental como un problema de crecimiento de la economía de mercado, de ampliación de la riqueza material expresada en un único o

sobredimensionado indicador macroeconómico: el producto interno bruto. La industrialización, la tecnificación de la agricultura y la elevación de la productividad permitirían justamente, generar dicho crecimiento económico.

Asimismo, recomendaron a los países y gobiernos del Tercer Mundo modernizar la tecnología usada, impulsar la agricultura comercial, propiciar una rápida industrialización y urbanización; crear o ampliar el sector moderno reduciendo progresivamente, por etapas, el sector tradicional que descansa en la agricultura de subsistencia, de baja productividad y muy pobremente articulada al mercado. En los hechos, los enunciados económicos de la modernización devinieron en doctrina, por ejemplo, el pensamiento de Rostov al comenzar los años sesenta tuvo influencia en América Latina a través de la llamada “Alianza para el Progreso” de la que fue su asesor, al igual que del presidente John Kennedy.

2.2.1.2 *Desarrollo Social*: la palabra Desarrollo tiene muchas connotaciones, porque puede comprender diferentes sentidos según el enfoque al que se refiera. Su significado varía en el contexto que se presente, por lo que hasta el momento, según varios autores no existe un concepto único de ese término.

De la página Web Definición ABC (2009:1) se extrae lo siguiente: “*El concepto de Desarrollo Social se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro.*”

Y continúa, *básicamente, el Desarrollo social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.*

Respecto del aporte sociológico al enfoque de la modernización, Valcárcel (2006) indica que la perspectiva y conceptos sociológicos de este enfoque provienen de la teoría del cambio social de la escuela funcionalista, heredera del pensamiento del sociólogo francés Emile Durkeim quien aspiraba modificar las estructuras tradicionales sin romper el equilibrio social. A los partidarios de este enfoque les interesa no el modelo de modernización sino el análisis del proceso: hay que explicar cómo se manifiesta el cambio en la sociedad y de la cultura tradicional a una moderna, considerada esta como la que presenta un elevado sistema de diferenciación social, con roles delimitados y claramente distinguibles (familia, trabajo y ciudadanía) y donde la personalidad de los sujetos sociales como el sentir, pensar y comportarse, ha sido modificada y adaptada a dicha diferenciación; también se le concede mucha importancia a las elites en este cambio.

Aclara que el sociólogo estadounidense Parsons coincide con Rostow cuando manifiesta la necesidad de apoyar a una nueva elite y a las organizaciones burocráticas especializadas y explica que la finalidad general de desarrollo institucional ha de ser la creación bajo el amparo del gobierno, de una clase fuerte bien educada y técnicamente preparada cuyo status primordial social esté unido a carreras ocupacionales al estilo moderno y, por lo tanto, esté disociada en su sociedad de cualquier tipo de elite tradicional. Que Parsons concluye que los obstáculos principales al desarrollo industrial son la resistencia a cambiar los valores y las normas institucionalizadas que forman el marco estructural principal de la sociedad. De ahí que las políticas modernizadoras debieran privilegiar la alfabetización para dejar atrás atavismos que bloquean la vía al desarrollo. Por último, dicho autor resalta también el papel de la familia como agente de cambio social.

En América Latina la teoría sociológica de la modernización tuvo en Gino Germani su más preclaro representante.

El enfoque modernizador del desarrollo al lado de elementos económicos y sociológicos presenta también otros de orden psicológico y político. Así, algunos psicólogos sociales en aquellos años sugerían que el proceso de desarrollo

comenzaba con la difusión de ciertas ideas, motivaciones, actividades o comportamientos.

Desde la teoría política se subraya el papel de la libertad individual y de empresa y la relevancia de la democracia parlamentaria para el desarrollo. La perspectiva económica no obstante, constituyó siempre el núcleo del enfoque de la modernización. Por lo que, en resumen, según el enfoque de la modernización se entendía por desarrollo el proceso que debería emprenderse en América Latina, África, Asia y Oceanía dirigido a sentar las bases que permitieran reproducir las condiciones que caracterizaban a las naciones económicamente más avanzadas del mundo, como la industrialización, la alta tasa de urbanización y de educación, la tecnificación de la agricultura y la adopción generalizada de los valores y principios de la modernidad, incluyendo formas concretas de orden, racionalidad y actitud individual.

Valcárcel (2006:11) también indica que el economista belga Jean Philippe Peemans resume cuatro características principales del enfoque de la modernización:

- Universalismo. El esquema evolucionista que propone tiene validez universal. El supuesto: existe un modelo único de desarrollo. Lo que ha pasado en los países capitalistas da las pautas, la perspectiva a seguir a los países subdesarrollados que desean abandonar su condición de tales.
- Etnocentrismo. El desarrollo de occidente es el más elevado y sus instituciones las más necesarias. Las sociedades del Tercer Mundo no son vistas como posibilidades diversas e incomparables de modos de vida, sino colocadas en una única vía “progresista”.
- Dicotomismo. Existen dos sectores en la sociedad, uno moderno que cumple un rol activo en la transformación, y uno pasivo, el tradicional, que impide el desarrollo. Este es igualado a crecimiento y lo moderno a lo industrial y occidental. Lo tradicional constituye simplemente lo no moderno, deviniendo así en una categoría residual.
- Evolucionismo. La modernización implica una larga marcha que pasa por diversas etapas, las que hay que atravesar inexorablemente para llegar al ansiado desarrollo.

A estas características habría que agregarle que el desarrollo fue concebido también como direccional y acumulativo y con referencia permanente al Estado-Nación

La constatación a comienzos de los años 60 de la ampliación de la brecha entre países desarrollados y países subdesarrollados trajo una serie de críticas y cuestionamientos al enfoque de la modernización. Se objetaba al modelo de desarrollo propugnado pues no se habían cumplido las promesas de la modernización, contrariamente al asalaramiento industrial lo que emergía en el Tercer Mundo era la terciarización de la fuerza de trabajo, el surgimiento de barrios marginales en las ciudades y el aumento de la pobreza y desigualdad entre sus pobladores.

Respecto al enfoque de la Dependencia el mismo autor señala que este pensamiento emerge en América Latina a mediados de los años 60, en un contexto radical, de apuesta por el cambio social y en franca ruptura intelectual con la teoría de la modernización. Se vive en el continente el auge de las guerrillas bajo la influencia del modelo revolucionario cubano y las tesis guevaristas. También es el ascenso del grupo de 'Países No Alineados' y de la realización de la Tricontinental.

Desde el sur se reflexiona a la luz de la historia sobre desarrollo y subdesarrollo, sus causas y consecuencias. Los partidarios del enfoque de la dependencia definen a ésta como el tipo de articulación entre la economía mundial y las economías locales, entre la dominación internacional y la dominación interna de clase. Precisan que la dependencia nacional difiere de la dominación colonial. La primera es consecuencia histórica de la división internacional del trabajo que provoca que el desarrollo industrial se concentre en algunos países resultando restringido en otros, a los cuales se les delega la función de simples abastecedores de materias primas.

La metodología empleada por los dependentistas en la interpretación de la realidad fue la dialéctica marxista y el análisis concreto de las situaciones concretas. Las premisas teóricas subyacentes provienen de dos vertientes:

- La primera, la reactivada teoría del imperialismo.
- La segunda, el estructuralismo de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) liderado por el economista argentino Raúl Prebisch. De esta vertiente que propicia el crecimiento económico de América Latina hacia adentro

antes que continuar creciendo hacia fuera sobre la base de exportaciones de materias primas, asumen el análisis centro-periferia y la incidencia del deterioro de los términos de intercambio comercial en la acentuación del subdesarrollo.

A los dependentistas se les objetaba que tuvieran una visión demasiado voluntarista de la historia y, por consiguiente, que sus recomendaciones para superar la pobreza no fuesen concretas ni viables.

Comenzada la década de los 80 los cambios políticos y económicos acontecidos en el planeta influirán en la pérdida de influencia y atractivo de este enfoque.

En la síntesis que presenta de su Tesis, Donneys (2006) dice:

*“Como ocurre frecuentemente con la mayoría de los aspectos relacionados con las ciencias sociales, no podemos hablar de un concepto único o generalizado de desarrollo social, pues éste puede variar, no sólo de una persona a otra debido a la manera muy particular de percibir y comprender el mundo que tiene cada ser humano, sino también, de una sociedad a otra y aún dentro de cada sociedad, ya que depende tanto del momento histórico como del contexto cultural de cada una, que por supuesto son cambiantes”.* Él esquematiza su trabajo por medio de varios indicadores:

El Desarrollo social es un proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad. Comenta que un proceso de desarrollo social y económico será más trascendente entre más beneficios traiga para las personas y la comunidad en general.

Considerar siempre al hombre como fin primordial del proceso. Una sociedad se desarrolla cuando los seres humanos que la integran se desarrollan, se estanca cuando estos se estancan y se degrada si estos se degradan. La idea de desarrollo requiere entonces de la valoración del ser humano.

Considerar al hombre, no sólo en su condición de ser social, sino también de ser individual. La dimensión social y económica que se dirige al mejoramiento conjunto de los seres humanos que integran la sociedad y la dimensión individual que parte de reconocer que cada ser humano, por ser diferente a los demás, tiene derecho a mejorar su calidad de vida.



Reducir las distancias sociales en sus diversas manifestaciones. No se puede pretender una igualdad plena y perfecta en todos los aspectos que constituyen la calidad de vida de los seres humanos, pues ello prácticamente es imposible. Se debe hacer todos los esfuerzos para reducir considerablemente la desigualdad.

Ser integral, en el sentido que abarque todos los aspectos que atañen a la vida humana. El desarrollo social debe construirse entonces como un proceso de relaciones integrales que cubra todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de la calidad de vida.

*Como proceso biológico*, el desarrollo social debe dirigirse a mejorar la salud de la población, como resultado de nuevas posibilidades de nutrición, vivienda, vestido, acceso a los sistemas de salud.

*Como proceso cultural*, el desarrollo social debe dirigirse a mejorar considerablemente los niveles de educación de la población, a lograr que las personas interioricen los valores fundamentales para convivir adecuada y gratificadamente en sociedad y los hagan realidad mediante comportamientos acordes; así como el enriquecimiento de la cultura de la sociedad en relación con la filosofía, la ciencia, el arte, la tecnología, el lenguaje, el folclor, las costumbres y las tradiciones.

*Como proceso político*, el desarrollo social debe dirigirse a fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.

*Como proceso económico*: el desarrollo social debe generar riquezas que sirvan para apuntalar aspectos de desarrollo social dirigidos especialmente a la generación de los mejores productos y servicios útiles para la satisfacción de las necesidades humanas y al desarrollo social en conjunto.

*Como proceso ambiental*: el desarrollo social debe dirigirse a utilizar con mesura los recursos naturales, cuando estos se necesitan para la satisfacción de las necesidades de la sociedad evitando al máximo su deterioro, y a conservar y enriquecer el hábitat natural en el que se desenvuelve la vida

diaria de las personas, de tal manera que no se atente contra el bienestar y desarrollo de las futuras generaciones. Es decir, el desarrollo social debe ser un *desarrollo sostenible*.

El desarrollo social debe construirse prospectivamente desde la diversidad. La prospectiva aconseja establecer concertadamente ese futuro deseado en una perspectiva de largo plazo, más estructural que coyuntural y la manera de alcanzarlo. A la hora de definir qué calidad de vida se desea para la sociedad, lo primero que se debe hacer es establecer o construir la identidad de la misma. Una sociedad que construye su identidad, que sabe qué es como tal, como cultura, o como obra de todas las generaciones anteriores y de la actual, está en capacidad de transformarse. Hace referencia al profundo y positivo sentido humano con que se deben orientar y emplear la ciencia, la tecnología, la economía, la administración, en fin todos los recursos necesarios para alcanzar el desarrollo, pues de lo contrario, si no se emplean humanamente, pueden ser utilizados para cualquier cosa, como degradar, corromper o destruir una sociedad. Indica que el fin entonces, es el hombre y su desarrollo integral y el medio más importante para alcanzarlo es el profundo y positivo sentido humano con que se orienten y empleen todos los recursos necesarios.

El desarrollo social es un camino que se recorre siempre, día tras día, pues siempre el hombre tendrá posibilidades de ser mejor y de estar mejor. Por lo tanto, un proceso de mejoramiento de la calidad de vida del hombre, como ser individual y de la sociedad como ente colectivo, vale poco si no se siembra en ese hombre y en esa sociedad el deseo de superarse constantemente.

2.2.1.3 *Desarrollo Sostenible*: como apunta Valcárcel (2006:15), entre 1970 y 1990 es notoria la aparición y progresiva consolidación de las aproximaciones medioambientales en torno al desarrollo, como lo fueron escalonadamente: el codesarrollo, el otro desarrollo, el desarrollo sostenido y el desarrollo sustentable. Punto de partida del conjunto de estas aproximaciones fue la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano llevada a cabo en Estocolmo en 1972,

llamada también Primera Cumbre de la Tierra, de donde se derivó también el término ecodesarrollo.

Los partidarios del ecodesarrollo consideran que su propuesta busca armonizar cinco dimensiones o criterios para hablar propiamente de desarrollo:

1. Pertinencia social y equidad de las soluciones: la finalidad del desarrollo es ética y social;
2. Prudencia ecológica;
3. Eficacia económica: asegurar la eficacia a criterios macro sociales y no sólo de rentabilidad macroeconómica;
4. Dimensión cultural: perseguir soluciones aceptables; y,
5. Dimensión territorial: producir nuevos equilibrios espaciales.

En 1987 la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, luego de cuatro años de trabajo de evaluación del impacto del desarrollo sobre la naturaleza en el ámbito planetario, entregó el informe “Nuestro futuro común” conocido también como informe de la Comisión Brundtland, con él nació un concepto mayor y más complejo: el *desarrollo sostenible* o durable, el cual se define en el Capítulo once así. “Un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades”.

A diferencia de los ecologistas puros que parten de la naturaleza, el Informe Brundtland parte del hombre, de sus necesidades, de su inventiva, de sus instituciones, para desde ahí acercarse a la naturaleza.

En la llamada Cumbre de la Tierra realizada en 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, a la que concurrieron representantes de todos los gobiernos del planeta, se insiste en que el modelo de industrialización y desarrollo de occidente, el cual ha llevado al hiperconsumismo y a degradar y poner en peligro los recursos naturales, no es un modelo viable para el resto de regiones y naciones. Por lo tanto, una vez más se recusa uno de los postulados centrales de la teoría de la modernización que indica: el modelo de desarrollo de los países occidentales debe ser imitado por la naciones atrasadas.

Cinco años después de Río la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció en su resolución del 28 de junio de 1997 que “...las tendencias con respecto al

desarrollo sostenible son hoy peores que en 1992... la implementación integral de la Agenda 21 es de vital importancia y más urgente que nunca". Entrado el siglo 21 esta tendencia se mantiene.

Al margen de sus limitaciones de orden práctico, el concepto de Desarrollo sostenible ha adquirido una impresionante difusión y legitimidad universal. En la actualidad también ha cobrado auge el concepto de Desarrollo sustentable que se define, según Godotti, como aquel desarrollo que presenta algunas características que se contemplan, y que aportan nuevas formas de vida de ciudad ambiental. El desarrollo sustentable requiere cuatro condiciones básicas: economía factible, ecológicamente apropiado, socialmente justo y culturalmente equitativo.

*2.2.1.4 Desarrollo Humano:* dentro de otro enfoque que tiene el Desarrollo surge a mitad de los 80, como dice Valcárcel (2006:19), un trabajo realizado por el economista Manfred Max Neef y un equipo multidisciplinario al que denominan: "Desarrollo a Escala Humana: una nueva opción para el futuro", en él sugieren abandonar la modernización uniformadora, el pensar en los valores de uso y en apreciar la diversidad. Plantean distinguir entre necesidades y satisfactores.

Esta propuesta no despertó entusiasmo en América Latina.

En la década de los ochenta, frente a la crisis del Estado de Bienestar en los países del norte y el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en los países del sur, corrientes principalmente neoclásicas en economía participan con nuevos juicios sobre el desarrollo, a la par de la llamada neomodernización liberal transnacional. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial asumen con fuerza roles directrices en el diseño de las políticas económicas de los países del Tercer Mundo, en cierta forma como consecuencia del no pago de la deuda externa. El crecimiento económico vuelve a ser considerado como el motor del desarrollo y del progreso social.

En la misma década apareció el pensamiento del economista y filósofo hindú Amartya Sen, conocido como el enfoque de las capacidades. Para él el desarrollo no se reduce al aumento de la oferta de mercancías sino y centralmente a acrecentar las capacidades de la gente, que el referente del desarrollo no es el crecimiento económico, sino los seres humanos.

Lo que pretende este enfoque de las capacidades es sostener una concepción del desarrollo que gire en torno a la razón y las libertades humanas.

Al iniciar la década de los 90 Naciones Unidas presenta una propuesta renovada del desarrollo a la que titula “Desarrollo Humano” que fue ampliando y mejorando en los años siguientes. “El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son la vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

El Desarrollo Humano propone el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; valora la vida humana en sí misma. Este enfoque postula que el tema del desarrollo debe ser abordado de una manera integral y universal. El fin del desarrollo es el bienestar de los seres humanos, el crecimiento económico es sólo un medio para alcanzarlo. Se deduce que varias afirmaciones y propuestas en discusión en los años 70 y 80 fueron retomadas por funcionarios de Naciones Unidas de otros enfoques, como la ampliación de la esperanza de vida de la corriente de las Necesidades Básicas.

Los informes de 1992 y 1993 introducen en la definición del desarrollo humano las dimensiones de sostenibilidad y participación. Para los seguidores de este enfoque los actores involucrados en el proceso de desarrollo son: el Estado (a través de impuestos e inversión) el mercado como promotor de la competencia y eficiencia y los sujetos sociales en la necesidad de capacitarse y calificarse para potenciarse como capital humano. Las metas globales que proponen giran principalmente en torno a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de educación y salud.

El Desarrollo Humano es también una práctica real que tiene avances y retrocesos en la historia. Para medir ello, Naciones Unidas ha generado lo que denominan Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador integra la dimensión del acceso a los recursos que el PBI per cápita puede representar, con indicadores que miden las otras manifestaciones del desarrollo humano la calidad y duración de la vida evaluada a través de la esperanza de vida al nacer y el logro educativo de la

población de un país estimado a través de la matrícula y el alfabetismo de las personas de 15 o más años.

Este enfoque recibe la crítica que está colocado en el bienestar individual, con lo que se diluye la dimensión del desarrollo como proceso social.

### **2.2.2 Indicadores del Desarrollo Educativo en América Latina**

Durante la Segunda Cumbre de las Américas, que se realizó en abril de 1998 en Chile, los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron un Plan de Acción para la región que incluye un capítulo referente a la educación. En este plan se incluye el desarrollo de indicadores comparables a través de la región para medir el progreso del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

En la Primera Reunión de Ministros de Educación, que se llevó a cabo en julio de 1998 en Brasilia, se acordó que el Ministerio de Educación de Chile coordinara el diseño y la implementación de un proyecto para el desarrollo de indicadores de la región. El Ministerio de Educación de Chile y la UNESCO/OREALC establecieron un acuerdo cooperativo para el desarrollo e implementación del Proyecto Regional de Indicadores Educativos –PRIE-.

Según el Informe de Desarrollo de Indicadores en Educación en América Latina y el Caribe (Corvalán, 2000), en la preparación del PRIE se tuvo en consideración las diversas formas de concebir conjuntos de indicadores según las experiencias internacionales. Después del análisis de posibles alternativas se tuvo en cuenta que dentro de los conceptos generales de la educación, reiteradamente se mencionan los objetivos de los sistemas educativos, entre los que sobresalen:

- Desarrollar en las personas habilidades para la vida
- Preparación para participar competitivamente en el mercado laboral cada vez más complejo y globalizado y así poder acceder a mejores oportunidades de bienestar
- Contribuir a mejorar la equidad en la sociedad y
- Dotar a las personas de herramientas para ser ciudadanos integrados y participativos en la sociedad.

Asimismo se señala que en cumplimiento de estos grandes objetivos, los sistemas de educación deben ser eficientes, efectivos, equitativos y de calidad.

El modelo interpretativo de relaciones que se adoptó toma en cuenta el contexto en el cual se desenvuelve la educación y la forma en que ésta se organiza, parte de los insumos destinados a la educación medidos en términos de recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de la misma y considera los resultados de la educación en términos de logro académico e impacto social que a su vez influyen nuevamente en el contexto. A partir de este modelo de relaciones, derivaron cinco grandes categorías de indicadores.

*Categoría 1: Contexto Demográfico, Social y Económico y Descripción General del Sistema de Educación.* Los indicadores de esta Categoría muestran en primer lugar, una visión del contexto en el cual se desenvuelve la educación y que por tanto, la condiciona y afecta. Considera también un panorama global de la organización del sistema educativo del país, la duración y articulación de los niveles educativos y las características distintivas del sistema.

*Categoría 2: Recursos en Educación.* Los indicadores que comprende esta categoría permiten conocer la disponibilidad, características generales y técnicas y la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen al proceso educativo.

*Categoría 3: Desempeño de los sistemas educativos.* Esta categoría se centra en indicadores que muestran lo que ocurre al interior del sistema de educación: acceso y participación de la población en la educación según las distintas dimensiones de equidad (género, geográfico, étnico-lingüístico, discapacidad, nivel socioeconómico); además comprende indicadores relativos a la eficiencia del sistema, es decir, el modo en que funcionan los procesos educativos en cuanto a aprobación, repetición y otros.

*Categoría 4: Calidad de la Educación.* La preocupación principal de las actuales políticas de educación se centra en asegurar su calidad y equidad en una concepción amplia y diversa, pero su medición está poco explorada. Lo que comúnmente se considera dentro de esta categoría es el logro académico expresado como resultados de pruebas estandarizadas y comparables. Existen otras posibilidades

poco desarrolladas que pueden dar cuenta en forma más amplia de la calidad de la educación.

*Categoría 5: Impacto Social de la Educación.* Esta categoría presenta una gran oportunidad para el análisis de la relación entre la educación y la sociedad. Incluye indicadores que dicen relación con el impacto de la educación más allá del sistema educativo, por ejemplo en el mercado laboral, en la equidad social y económica y en el comportamiento cívico, entre otros.

Los países del hemisferio interesados en este proyecto, se reunieron en agosto del 2000, en Washington D. C., durante esta reunión, Chile presentó el contenido y la metodología del PRIE, y la implementación del proyecto de tres años. El PRIE fue establecido como un proyecto en el cual los países de la Cumbre de las Américas participarían en su construcción y serían los actores principales en su desarrollo.

En uno de los sitios Web de la UNESCO indica que desde el 2000, el Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE) ha sido un mecanismo importante para el monitoreo del progreso de los países hacia el cumplimiento de las metas educativas de la Cumbre de las Américas. Que de esta forma, el proyecto continúa fortaleciendo los sistemas nacionales de información educativa y contribuyendo a una mayor disseminación y mayor uso de información para la educación. Los esfuerzos del PRIE están ayudando a fomentar un entendimiento del estado de la educación, y de sus retos, en los países de la Cumbre de las Américas. También continúa ofreciendo perspicacia en la definición y la gestión de las políticas educativas necesarias para el avance hacia el logro de las metas del 2010 de la Cumbre.

El PRIE fue desarrollado para contribuir al conjunto de continuos y duraderos esfuerzos internacionales para mejorar la disponibilidad de información educativa pertinente, que apoya la formulación, le ejecución y la evaluación de políticas educativas. El liderazgo político del proyecto es provisto por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, y de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Desde su inauguración el proyecto se ha beneficiado del apoyo técnico de la UNESCO, asegurando, de esta forma, la colaboración internacional y



regional a través del Instituto de Estadística (UIS), y del Sistema Regional de Información (SIRI) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC).

Por el aumento de la importancia que desde finales del siglo veinte, se le concede a la educación en el proceso de desarrollo en América Latina, López Segrera (2001:184), dice que es necesario adecuar y aplicar en la región los lineamientos de la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI, y menciona seis, dentro de esos planteamientos se destacan dos, por considerarlos de mayor relación con este subtema como son:

*e) Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.*

*f) Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente superior en instituciones de educación permanente, en la perspectiva de una educación para todos, y a lo largo de toda la vida. Incorporar la educación permanente en el quehacer de las universidades conlleva la necesidad de introducir una gran flexibilidad en las prácticas académicas actuales de nuestras instituciones de educación superior.*

Indica que las tendencias de cambio en el ámbito latinoamericano, han modificado radicalmente la idea de universidad que prevalecía en los años cincuenta. También cita el comentario de (Didriksson, 2000) respecto a que durante la década de los ochenta, la relativa estabilidad en la que los componentes educativos y de formación de recursos humanos, sobre todo profesionales y técnicos, venían operando fue radicalmente alterada. Uno de los impactos de mayor influencia que se presentaron, fue la presencia de un conjunto de innovaciones centradas en la microelectrónica y la informatización, de la biotecnología y los nuevos materiales prefiguraron un

paradigma diferente en las perspectivas de las instituciones que producen, divulgan y transfieren conocimientos.

Comenta también que en las instituciones de educación superior, en particular en las de carácter público, recayó la responsabilidad de formular estrategias en relación con el desarrollo de líneas de investigación, a la vinculación con el aparato productivo y de servicios, a su tecnologización y, en especial, a la formación de recursos humanos.

Esta estrategia se plasmó también en la acción del Estado hacia el conjunto de las actividades de producción y generación de conocimientos científico-tecnológicos.

Se considera que esta nueva dimensión y reorientación de las políticas gubernamentales hacia la educación superior, la ciencia y la tecnología, se manifestó en el período comprendido en los años ochentas hasta los noventas, pasándose del énfasis a la atención a la demanda social y a la inversión en la expansión institucional, hacia la priorización de la evaluación, la acreditación y la justificación y rendimiento de cuentas acerca del destino del gasto público.

Indica López Segrera (2001:185) que el anterior contexto de desarrollo, hace referencia a la emergencia de *dos escenarios*: uno, que profundiza en el tiempo la competitividad individualizada de las instituciones, de los académicos y de los estudiantes; y el otro, dirigido a una mayor cooperación horizontal entre instituciones y sectores, el cual se estructura en redes y en espacios comunitarios y trabajan en colaboración, sin por eso perder su identidad institucional.

La educación superior del siglo XXI según Brovotto (2000), citado por López (2001), *dependerá fuertemente del camino que se adopte entre las dos tendencias que actualmente predominan en los debates y polémicas sobre educación.*

*Alternativa No. 1. En un primer escenario se analiza el destino de la educación superior, si se mantienen y se profundizan las medidas propuestas por los*

*organismos internacionales del sector financiero, que corresponden a lo que se ha dado en llamar la política del Estado desertor.*

*Alternativa No. 2. El segundo escenario supone que se otorga una elevada prioridad política a las áreas sociales del Estado, y entre ellas, en particular, a la educación, en todos sus niveles, y al desarrollo de la ciencia y a la tecnología. Es decir, se adoptan las principales recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO.*

Muñoz y Márquez (2000) en el artículo titulado Indicadores del desarrollo educativo en América Latina y de su impacto en los niveles de vida de la población, publicado en la Revista Electrónica de Investigación Educativa, con base en información publicada por la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- indican que se observa el crecimiento que experimentaron los sistemas educativos de la región, especialmente durante las últimas décadas del siglo XX, así como las pautas conforme a las cuales se han distribuido las oportunidades educativas entre los diferentes estratos socioeconómicos y entre las personas de distintos géneros y dividen el contenido del trabajo en tres capítulos, de los cuales se extrae lo que se considera más relevante.

*2.2.2.1. Panorama demográfico de América Latina y el Caribe:* Durante las dos últimas décadas del siglo XX, la población de los países latinoamericanos y del Caribe aumentó en ciento cincuenta millones de habitantes, lo que da como resultado que la población de estos países sigue siendo joven.

Este crecimiento impulsó la demanda de los diferentes sistemas escolares de la región y la población que no se encuentra en edades económicamente productivas ha sido mayor que la que se encuentra en condiciones de incorporarse a la población económicamente activa.

Esta dinámica demográfica impulsa la demanda escolar, principalmente la de la educación básica, pero se irá reflejando en primer lugar, en el crecimiento de la demanda por educación media y superior, pero luego impulsará el crecimiento de la

población económicamente activa –PEA-. Pero, para poder aprovecharla, será indispensable que los sistemas económicos de estos países sean capaces de absorber, mediante la suficiente generación de ocupaciones adecuadamente remuneradas, a las generaciones que irán alcanzando las edades económicamente productivas.

*2.2.2.2 Expansión de los sistemas escolares de la región. Evolución de las tasas de escolaridad:* a pesar del crecimiento demográfico antes mencionado, las proporciones de los niños y jóvenes que tienen acceso a los diferentes niveles educativos, aunque crecieron en forma lenta durante la década de los ochenta, mejoraron a partir de mil novecientos noventa, por lo que las tasas relativas al analfabetismo se redujeron en forma notable.

*Comparación de las tasas de escolaridad de América Latina con las de otros países:* por medio de las gráficas que comprende el Anuario Estadístico de la CEPAL, comparan el impacto que ha tenido el desarrollo de los sistemas escolares de diversos tipos de países en las tasas de escolaridad correspondientes a los diferentes niveles educativos. Las que se refieren a la educación primaria son semejantes a las registradas en países desarrollados. Con la diferencia que en la matrícula están incluidos algunos alumnos cuyas edades no estén dentro de los rangos correspondientes a ese nivel educativo. A este fenómeno se le identifica como “coeficiente de extraedad” que se manifiesta con mayor intensidad en las naciones latinoamericanas. Esto significa, según los autores, que la educación primaria latinoamericana no está funcionando con la eficiencia necesaria para que todos los niños la inicien a la edad reglamentaria, y para que sean promovidos anualmente sin haber tenido que repetir ninguno de los grados que hayan cursado.

Esta baja eficiencia genera, a su vez, altos índices de deserción escolar, por diversas razones, entre ellas, el hecho de que los estudiantes inscritos en grados inferiores a los que en un sistema escolar normalizado deberían estar cursando, alcanzan la edad en la cual tienen derecho a cursar la educación primaria, sin haberlo logrado.

Como consecuencia de lo anterior, las tasas de escolaridad correspondientes a la enseñanza secundaria y, sobre todo, a la educación superior, siguen siendo inferiores en América Latina a las registradas en los países que han alcanzado mayores niveles de desarrollo económico. Otro aspecto importante que derivan de este análisis de los datos estadísticos, principalmente en lo que se refiere a la enseñanza superior, es que las tasas están positivamente correlacionadas con los porcentajes de los productos internos brutos que en los diversos países son destinados a la educación.

*Distribución de las tasas de escolaridad de acuerdo con el género de los estudiantes:* con base en las gráficas, aparentemente las tasas de participación de las niñas en la educación primaria es inferior a la de los varones. Pero consideran que es probable que ello refleje una diferencia entre los coeficientes de extraedad, cuyo signo favorece a las niñas; lo que podría explicar, que en la enseñanza secundaria, ellas alcancen tasas de escolaridad superiores a las de los varones. También resalta que en la enseñanza superior, los coeficientes de escolaridad son equivalentes para los jóvenes de ambos sexos.

*Distribución de la escolaridad de acuerdo con el ingreso familiar y las edades de los sujetos:* dentro del análisis de las gráficas que hacen los autores, indican que es importante mencionar que en América Latina y el Caribe, la distribución del ingreso sigue siendo desigual. Que el sesenta por ciento de las familias de la región reciben el 30% de los ingresos totales; mientras que las familias restantes (las cuales representan el 40% del total) reciben 70% de los ingresos. Ello repercute en la distribución social de las oportunidades educativas. A partir de la educación media y principalmente en la enseñanza superior, las oportunidades tienden a concentrarse en las familias que perciben los ingresos más altos. Concretamente, esas oportunidades se concentran en el 40% de las familias de la región.

*2.2.2.3 Impacto del desarrollo educativo en el crecimiento económico.* Entre las funciones que deben desempeñar los sistemas escolares de la región se encuentra

la de contribuir a combatir la pobreza y la concentración del ingreso nacional en pocas manos. Para ello no sólo es necesario asegurar que las oportunidades educativas se distribuyan equitativamente entre todos los sectores sociales, también es indispensable que todos los egresados de los sistemas educativos tengan la oportunidad de desempeñar ocupaciones que les permitan aprovechar de manera productiva, la escolaridad adquirida. Esto exige, a su vez, que exista una adecuada correspondencia entre el desarrollo de los sistemas productivos y el de los sistemas escolares.

*Expansión del sistema escolar y crecimiento de la demanda laboral:* consideran desafortunado que no se ha analizado la forma en que se ha relacionado la expansión de los sistemas escolares latinoamericanos con el crecimiento de la demanda laboral en el conjunto de países de América Latina. Estudios específicos al respecto se han realizado en algunos países entre ellos, México, lo que permite contar con estadísticas que revelan que el crecimiento de las ocupaciones de los sectores informales ha sido más rápido en América Latina, que el de las correspondientes al sector formal; por lo cual, la participación relativa de las primeras en el total de la población económicamente activa de la región ha venido aumentando. Esta tendencia es observada en el estudio hecho en México, el cual también se debe estar manifestando en otros países de la región, aunque probablemente con diferentes niveles de intensidad, asociados con las diversas tasas de crecimiento demográfico y con las de la expansión de los sistemas escolares.

*Desempleo abierto:* los autores advierten que las tasas de desempleo abierto que registran las estadísticas disponibles en todos los países se basan en criterios excesivamente blandos, porque basta con que los individuos hayan realizado durante pocas horas a la semana alguna actividad económicamente remunerada, para que ellos sean registrados en las estadísticas como “ocupados”. Sólo son considerados como desempleados quienes dedican todo su tiempo a buscar trabajo.

*Impacto de la participación femenina en la PEA, en los ingresos familiares:* sobre la base de la graficación de estudios realizados con anterioridad, se interpreta que las familias donde hay participación femenina en la PEA, que por lo general rebasan el cincuenta por ciento, logran mejores ingresos económicos. Consideran de particular interés señalar que estos resultados son de mucha utilidad para analizar el valor económico de la escolaridad, ya que diversas investigaciones han demostrado que existe una relación muy estrecha entre los niveles educativos que alcanzan las mujeres y las tasas de su participación en la fuerza de trabajo.

*Algunos indicadores del valor económico de la educación formal:* además de impulsar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, la educación formal influye en la calidad de las ocupaciones existentes en los mercados laborales y se correlaciona positivamente con los ingresos que percibe la población económicamente activa.

#### 2.2.2.4 Comentarios finales del estudio

Muñoz Izquierdo y Márquez Jiménez (2000) dicen:

*“La información que aquí fue analizada permitió observar que las pautas conforme a las cuales se desarrollaron los sistemas educativos de los países de la región durante las últimas décadas del siglo XX, así como el impacto que este desarrollo ha tenido en los niveles de vida de la población, han producido resultados notablemente contrastantes.*

*En efecto, se confirmó, por un lado, que se han registrado indudables avances en el desarrollo educativo de la región, los cuales se han reflejado en el comportamiento de varios indicadores del bienestar social y económico de las familias de la región. Empero, también se observó que persisten importantes problemas, los cuales, como se hará notar en seguida, están determinados por diversos obstáculos (...) los que, a su vez, no han podido ser removidos mediante políticas educativas que han sido instrumentadas en la mayor parte de los países de la región.*

*Entre los avances detectados, conviene recordar los siguientes:*

- *Entre 1980 y 2000 las tasas de analfabetismo se redujeron aproximadamente 30%, al pasar de 18.5% a 12.7%.*
- *En relación con algunos indicadores educativos, las condiciones de las estudiantes de sexo femenino ya son mejores que las de los varones. A su vez, la proporción de las jóvenes que tienen acceso a la enseñanza superior ya es muy semejante a la de los estudiantes del sexo opuesto. Esto ha impulsado la participación femenina en la fuerza de trabajo y, consecuentemente, ha permitido mejorar los ingresos de algunas familias.*
- *En cierta medida, el desarrollo educativo de la región ha contribuido a combatir la pobreza, ya que la población económicamente activa que ha obtenido una escolaridad equivalente a la enseñanza media, tiene más de 75% de probabilidades de percibir ingresos superiores a los que convencionalmente han sido definidos, en los diversos países, como necesarios para que los individuos no se encuentren en condiciones de pobreza.*

*Por otra parte, entre los problemas que aún no ha sido posible resolver se encuentran principalmente los siguientes:*

- *Las tasas de escolaridad de la enseñanza primaria que la región revelan que importantes proporciones de niños y niñas están cursando grados escolares inferiores a los que, en sistemas educativos normalizados, corresponderían a sus respectivas edades.*
- *Las oportunidades de tener acceso a la enseñanza media y, sobre todo, a la enseñanza superior, siguen estando fuertemente concentradas en los sectores de la población cuyos ingresos están localizados en los deciles superiores de la distribución correspondiente.*
- *La absorción de los egresados de los sistemas escolares en los aparatos productivos de América Latina y el Caribe ha sido deficiente, como lo indica el crecimiento que se ha observado en el número de individuos*



*que desempeñan ocupaciones correspondientes a los sectores informales de las economías de la región.”*

En el Informe Anual del PRIE de 2005, se establecen las principales líneas de acción identificadas por el equipo general, atendiendo los objetivos generales y específicos del programa para el Plan de Trabajo 2006-2007 y como principales objetivos están:

- Desarrollo y análisis de indicadores: que los países dispongan un mayor uso de indicadores comprables que informen acerca del seguimiento de las metas en educación en la Cumbre de las Américas lo que redundará en una mejora de los procesos de toma de decisiones.
- Cooperación Técnica: contribuir al fortalecimiento de los Sistemas de Estadística Educativa de los países de la Región mediante el uso de herramientas y pautas internacionales y a la generación de un proceso continuo de fortalecimiento de dichos sistemas.
- Diseminación: contar con informes periódicos sobre el progreso hacia el logro de las cuatro metas de educación de la Cumbre de las Américas, basados en el uso de indicadores comparables; mantener la página Web del PRIE actualizada y contribuir al fomento de una cultura de generación y uso de evidencia sólida en la toma de decisiones.

En razón de la encomienda que tiene el PRIE de generar indicadores comparables en la región y con el objeto de contar con mayores evidencias en términos de medición de la calidad educativa, el PRIE recomienda: a. Apoyar los esfuerzos que están llevando a cabo en la región en acciones referentes a la medición de logros académicos desde una perspectiva internacionalmente comparable, tanto en lo curricular como en evaluación en relación a criterios. B. Incorporación de una mayor cantidad de países a dichas iniciativas regionales y/o internacionales, en razón de que es uno de los indicadores que contribuye de manera sustantiva a la medición de la calidad educativa.

Con los cambios que provocan los factores económicos, sociales, ambientales y tecnológicos, esta tarea será interminable para ir adaptando los indicadores a las necesidades y circunstancias de los países de la región y por el hecho de que no todos los países cumplen con los requerimientos para participar activamente en estos proyectos, su unificación se hace difícil.

## **2.3 LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO**

### **2.3.1 Conferencias Regionales y Cumbres Mundiales**

Dentro de las políticas de la educación superior, es importante la dimensión internacional. Desde sus orígenes medievales, las universidades manifiestan una tendencia internacional que en la actualidad se ve reforzada con la universalidad del conocimiento contemporáneo y en cierta forma también del mundo laboral.

A este respecto López Segrera (2001) comenta que un principio orientador de las políticas en este campo es la necesidad de promover un nuevo estilo de cooperación que sobre la base de la solidaridad y el mutuo respeto, supere las asimetrías existentes, propicie el fortalecimiento de las comunidades académicas y científicas de los países menos avanzados y revierta la tendencia a la fuga de competencias, que la cooperación interuniversitaria debe concebirse como un canal de doble vía donde se produce un enriquecimiento entre las entidades cooperantes.

Tünnermann (1998), citado por López Segrera (2001:164), dice:

*“¿Cuál, es entonces, el desafío de nuestra región, en la perspectiva del siglo XXI? El gran reto es ingresar en la modernidad, en nuestra modernidad, concebida como proyecto de desarrollo humano endógeno y sustentable, construido desde nuestra propia identidad, pero sin desconocer que la mundialización es un fenómeno esencial de nuestra época y que marcará la impronta del siglo XXI.”*

El tema de la integración latinoamericana ha estado latente en las universidades, esto puede observarse en varios escritos como el manifiesto del movimiento conocido como “Reforma de Córdoba” de 1918, documento que en su inicio dice “estamos viviendo una hora americana”. La Unión de Universidades de América Latina –UDUAL- ha mantenido el tema de la Universidad y la integración como una de sus preocupaciones básicas. En la agenda de compromiso *Libertad Creadora y Desarrollo Humano en una Cultura de Paz*, acogida por centenares de autoridades y profesores universitarios provenientes de toda América Latina en la Reunión Internacional de Reflexión sobre los roles de la Educación Superior a Nivel Mundial, celebrada en Caracas en mayo de 1991, se reiteró el alto cometido moral de las universidades en el proceso integracionista: “*La integración regional debe transitar por un camino donde se equilibren el manejo de las soberanías nacionales con la vocación y voluntad política de una acción en la que las universidades y centros de educación superior de la región fortalezcan su función ética y social.*”

Entre 1996 y 1998 se verificaron conferencias regionales en distintas partes del mundo con el propósito de recoger puntos de vista de las comunidades de académicos, directivos, grupos de la sociedad civil, entidades del gobierno y otros actores sociales sobre cuatro temas clave: relevancia, calidad, financiamiento y administración y cooperación.

Así, la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe celebrada del 18 al 22 de noviembre de 1996 en la Habana, Cuba, se basó en muchos aportes de documentos como: parte del Artículo 26 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* respecto a los derechos que tiene toda persona a la educación y al acceso a los estudios superiores; el contenido de la *Convención sobre la lucha contra la discriminación en el dominio de la educación* de 1960, cuyo Artículo V establece que los Estados signatarios se comprometen “a... volver accesible a todos, en plena igualdad, con base en las capacidades de cada uno, la educación superior...”; a las tendencias identificadas en el *Documento de política para el cambio y el desarrollo*

en la educación superior publicado por la UNESCO en 1995; varios informes de la UNESCO, el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- publicado en 1996, así como otros documentos y observaciones. El resultado fue conclusiones y propuestas por comisiones y una Guía para la elaboración de un plan de acción, cuyos principales indicadores se agruparon en cinco grandes rubros: Pertinencia de la educación superior, Calidad, evaluación y acreditación institucional, Estrategias para el financiamiento, Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones –NTIC- y Reorientación de la cooperación internacional, todo esto como fase preparatoria de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el marco del esfuerzo de transformación que vienen impulsando las universidades e instituciones de educación superior de la región.

De la Conferencia de Educación Superior realizada en Dakar, Senegal del 26 al 28 de abril de 1997, la UNESCO publicó un documento que se denomina Educación para todos – Marco de Acción, indica que el texto fue aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación, luego está el comentario detallado del Marco de Acción de Dakar, su Introducción; Logros y dificultades, después, Dificultades y oportunidades, y por último Objetivos y de allí se desprenden las Estrategias.

Según el resumen del Ensayo escrito por Malagón Plata (2003:1) derivado de la Conferencia de Tokio realizada en julio de 1997, uno de los temas principales fue la Pertinencia en la Educación Superior se proponen cuatro enfoques de análisis:

*“Pertinencia entendida como la necesidad de que las universidades se sintonicen con el mundo actual y sus dinámicas; segundo, vinculación estrecha con el sector productivo, tercero, enfatiza la naturaleza social de la vinculación de la universidad y su entorno; tercero (sic), el denominado integral, el cual resulta de alguna forma como síntesis de los anteriores, introduciendo al currículo como un eje central de la pertinencia, retomando el concepto expresado por karl Kemmis, sobre la doble función del currículo.”*

En Palermo se realizó en septiembre de 1997 y en Beirut en marzo de 1998.

Además se organizaron otras dos reuniones de expertos de nivel regional: la reunión con el Consejo de Europa en Estrasburgo en julio de 1998 y la de Norteamérica en Toronto, en abril de 1998, con la participación de Canadá y Estados Unidos y la presencia de representantes de México y Puerto Rico.

Este programa dio como resultado una importante cantidad de documentos entre declaraciones, conclusiones, actas y otros textos que, tomados en conjunto, ofrecen una visión bastante completa y actual de los problemas de la educación superior en el mundo y lo que es más importante, proponen una gama de soluciones y alternativas para enfrentar los retos educativos del siglo XXI.

La UNESCO elaboró varios documentos sobre los resultados y productos de las conferencias regionales y las reuniones de expertos que dio lugar a los documentos de trabajo para la Conferencia de París. Entre estos documentos están: "La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Resumen", en junio de 1998; "Hacia una agenda 21 para la educación superior" en julio de 1998; "Marco para la acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior" en agosto de 1998; "Declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI: visión y acción" en agosto de 1998 y finalmente "La educación superior en el siglo XXI visión y acción. Documento de trabajo" en agosto de 1998.

El documento de la Declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI: visión y acción, en su preámbulo contiene un concepto de educación superior, que se incluye en el primer tema de este estudio, hace referencia a las conferencias o consultas regionales que se indicaron anteriormente, así mismo a recomendaciones de Comisiones Internacionales, a Conferencias Internacionales relativas a educación, Medio Ambiente y el Desarrollo, sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria, de Derechos Humanos, de la Mujer, de Educación e Informática y de Educación de las Personas Adultas.

La proclamación contiene seis apartados con sus respectivos Artículos e incisos, ellos son: Misiones y funciones de la educación superior; Forjar una nueva visión de la educación superior; de la visión a la acción; Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior; Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones; Acciones que deberán emprenderse en el plano internacional, en particular por iniciativa de la UNESCO.

Rodríguez Gómez (1998:2) elaboró una Reseña de la Conferencia mundial sobre educación superior, de la cual se seleccionan algunos de sus párrafos, en uno de ellos indica que reseñar el contenido de este paquete documental es arduo si se considera que se trata de materiales de síntesis, por lo que se refiere a uno de ellos en particular, porque considera ilustra en buena medida, el sentido general de la discusión y sus principales temas, e induce al lector a consultar el resto de los textos, él dice:

*“Hacia una agenda 21 para la educación superior sintetiza los desafíos y tareas para el próximo siglo vistos a la luz de los resultados de las conferencias regionales. Se inicia con un elenco de las misiones de la universidad contemporánea y los sistemas de enseñanza superior cumplen y debieran profundizar en el futuro inmediato: así se indica en primer lugar, que la misión eminente de la educación superior es servir a la persona humana y a la sociedad, que a través de su función de investigación, sus cursos de estudio y entrenamiento, sus actividades cooperativas y sus alianzas con varios sectores sociales, la educación superior está llamada a hacer una contribución clave en la apertura e iluminación de nuevos caminos para un mejor futuro de la sociedad y el individuo, y para dar dirección y orientación a ese futuro. Con base en esos principios, tiene este nivel dos grandes misiones: participar activamente en la solución de los principales problemas globales, regionales y locales (como pobreza, hambre, analfabetismo, exclusión social, exacerbación de las desigualdades en los niveles nacionalistas e internacionales, la ampliación de la brecha entre países industrializados y en desarrollo y la protección del ambiente), y trabajar intensamente en la generación de propuestas y*

*recomendaciones que promuevan el desarrollo humano sustentable, la ampliación del conocimiento, el respeto universal por los derechos humanos, la igualdad de derechos para mujeres y hombres, la justicia y la aplicación de principios democráticos dentro de sus propias instituciones y en la sociedad, la comprensión entre las naciones, y entre las etnias, religiones, culturas y otros grupos, a favor de una cultura de paz y no-violencia y en la construcción de una solidaridad intelectual y moral.”*

En otro párrafo añade que una de las misiones más importantes de la educación superior es la que atañe a los aspectos éticos y culturales: preservar y afirmar identidad cultural, promover la propagación y creación de valores culturales, proteger e impulsar la diversidad cultural y participar activamente en el desarrollo de la comprensión intercultural. Y que por último, se señala que debe contribuir a la implementación del aprendizaje permanente y para todos, en este sentido, la educación superior tiene una gran responsabilidad con respecto al sistema educativo en su conjunto y sobre las actividades educativas de la sociedad.

Agrega que el documento finaliza con un apartado sobre las funciones de investigación y anticipación, donde se indica que la investigación es una misión fundamental y una función principal de la educación superior, que la tarea de hacer avanzar el conocimiento y enfocarlo a la solución de problemas sociales fundamentales es responsabilidad de las instituciones, pero también de los académicos en lo particular. Que además, las instituciones de enseñanza superior deben tener recursos suficientes para investigar y el Estado es el principal responsable en la tarea de financiarla, aunque otros agentes sociales deben también asumir compromisos en esta tarea.

La Declaración emitida en la Conferencia Mundial efectuada en París en 1998, es la base de muchos documentos que se han seguido editando y que sirven también para la continuidad de eventos, relacionados con la educación superior.

El informe del Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe –IESALC- sobre las actividades del Instituto 2008-2009, se realizó con el objeto de informar a la Conferencia General sobre los logros del Instituto, bajo la dirección de Ana Lucia Gazzola y José Renato de Carvalho. Indica que de conformidad con el proceso de evaluación de 2005, el programa de actividades del IESALC se encaminó a la realización de los siguientes objetivos: i) la consolidación de su papel estratégico y central en el desarrollo de la educación superior en América Latina y el Caribe, ii) la organización y celebración de la Conferencia Regional de Educación superior (CRES) en Cartagena de Indias, en julio de 2008, principal actividad con miras a la realización de los objetivos estratégicos del Instituto e hilo en la preparación de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES), que tuvo lugar en París en julio de 2009.

Añade que como reafirmación del papel de Instituto en la región, se celebraron seis proyectos estratégicos, orientados a la renovación del marco de la educación superior y la elaboración de referencias conceptuales y textos conexos para la CRES 2008:

- *Tendencias en la educación superior en América Latina y el Caribe*, son estudios prospectivos sobre temas tales como expansión y equidad, calidad y pertinencia, ciencia, tecnología y desarrollo sostenible, y nuevas previsiones desde el punto de vista regional.
- *Estudio comparado de los sistemas de acreditación y evaluación de la calidad de cursos de postgrado en América Latina y el Caribe*, estudios de referencia para la promoción del conocimiento mutuo, la cooperación en materia de garantías de calidad, el apoyo a la movilidad estudiantil y la aplicación de programas conjuntos de alcance regional y subregional.
- *Mapa de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, descripción de los sistemas nacionales de enseñanza superior, confección de un glosario e instalación de un sistema computadorizado de información en cada país, con miras a elaborar una base de datos regional.



- *Diversidad cultural e intercultural en la educación superior en América Latina*, estudio de las instituciones de carácter intercultural que existen en la educación superior en la región, informe sobre su desarrollo institucional, enseñanzas que se desprenden y recomendaciones para su mejora.
- *Revista Educación Superior y Sociedad*, edición periódica.
- *Pensadores y forjadores de la Universidad latinoamericana*, los pensadores latinoamericanos y las universidades de 20 países de la región en los últimos dos siglos.

La conferencia Mundial sobre Educación Superior –CMES- 2009, congregó a más de mil participantes de 150 países. Durante la conferencia, ministros, rectores de universidades, profesores y estudiantes, así como representantes de alto nivel del sector privado, de redes y de organismos regionales y multilaterales analizaron diferentes aspectos de la educación superior, desde las repercusiones de la globalización y la responsabilidad social de la educación superior, hasta cuestiones relacionadas con la investigación, la financiación y la calidad.

Según este informe, la conferencia se centró en tres temas principales:

- La educación superior y los desafíos mundiales
- Compromiso con la sociedad y responsabilidad social de la educación superior
- Atención preferente a África.

Se analizaron también tres subtemas:

- La internacionalización, la regionalización y la globalización
- Equidad, acceso y calidad
- Aprendizaje, investigación e innovación.

Entre los aspectos globales que se debatieron, indica el informe, cabe destacar el papel estratégico de las instituciones de educación superior en la búsqueda de soluciones a los retos actuales, como: la salud, la energía, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el diálogo intercultural, entre otros. Asimismo se analizó cómo podría afectar la actual crisis económica a la educación de ese nivel y qué se podría

hacer desde su ámbito, para contribuir a solventar la situación actual. Se destacó también la importancia fundamental de las tecnologías de la información y la comunicación, y la cooperación internacional como dos vías para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior, de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

La integración de entidades a nivel internacional y de lo que se incluye en este tema, a nivel regional latinoamericano, demuestra que la educación superior ha cobrado relevancia en los últimos años y que su fortalecimiento es importante en el proceso de desarrollo.

En la síntesis de las que se consideran principales reuniones, conferencias y cumbres a nivel regional y mundial, se menciona que han dado como producto declaraciones, informes, proyectos, textos y documentos que recopilan las acciones y decisiones que se han tomado en consenso, para brindar lineamientos, estrategias, sugerencias y aportes para guiar, fortalecer y mejorar la educación superior, así como ofrecer alternativas para la solución de los problemas más frecuentes que se confrontan en los diversos países.

### **2.3.2 *Los Acuerdos de Paz***

Guatemala estuvo enfrentada durante más de treinta y seis años en una guerra interna, provocada por una realidad que condujo a sectores de la sociedad a pugnar por la justicia y la equidad social. Este enfrentamiento trajo consigo terribles consecuencias y grandes violaciones a los Derechos Humanos.

En 1986 toma posesión de la Presidencia de la República, un civil, este hecho se visualizó, por diversos sectores y actores de la sociedad civil, como una oportunidad para promover una solución negociada al enfrentamiento armado y la represión política.

En el marco de la genealogía del Proceso de Paz, podría decirse que el *Acuerdo de México*, 26 de abril de 1991; y el *Acuerdo de Querétaro, México*, 25 de julio de 1991; establecen los temas, los marcos, los procedimientos y los tiempos, que en adelante darán luz a los compromisos y acciones en busca de la Paz por medios políticos. A partir de ese entonces y en el lapso de tres años, se firmaron los trece Acuerdos de Paz que perseguían poner fin a 36 años de enfrentamiento armado interno y, en el largo plazo, coadyuvar a la transición del autoritarismo a la democracia, la reconciliación nacional y la construcción de una nueva nación. (Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos América Central-Guatemala –PPDDHAC-2004:5,6).

Los Acuerdos suscritos se clasificaron en sustantivos y operativos. Los sustantivos, son los que contienen los temas esenciales sobre los que hay que trabajar más a largo plazo, y que van enfocados a hacer cambios profundos en beneficio de la organización social, dentro de ellos se considera tres que tienen relación con este estudio como son: El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, como se indica a continuación.

*El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos*, fue concebido como la piedra angular de un proceso transformador en materia de construcción y mantenimiento de la paz, reconstrucción moral de la sociedad, construcción de un estado de derecho y el rescate de la dignidad humana en el país.

Se incluye en este estudio porque la educación y los derechos humanos mantienen entre sí diferentes vínculos: la educación es uno de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de 1948 y en otros textos; es también el derecho humano encargado de enseñar el resto de los derechos y de extender su conocimiento; los derechos humanos promueven el derecho a ser hombre/mujer y este derecho sólo se puede alcanzar en toda su expresión a través de la educación de las nuevas generaciones; la educación es un proyecto de humanización

permanente y los derechos humanos permiten garantizar social y políticamente ese proyecto; los derechos humanos ayudan a desarrollar un pensamiento y una práctica educativa que tenga como aspiración alcanzar una educación humanizadora.

La consideración de la educación dentro de la categoría de los derechos humanos ha ido paralela con la evolución de estos derechos. Su aparición en textos normativos positivos, como en las constituciones, es reciente.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, con el avance hacia los derechos sociales, se va consolidando la idea de la educación como un derecho que implica una prestación por parte de los poderes públicos, así ya en el siglo XX es integrado en muchos textos constitucionales, en los más importantes documentos internacionales como: el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, el Artículo 28 de los Derechos del Niño. Este Acuerdo Global sobre Derechos Humanos fue suscrito en México el 29 de marzo de 1994.

*El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, dentro de sus considerandos indica que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe; está ordenado por medio de números romanos, el I. Se refiere a la identidad de los pueblos indígenas, hace énfasis en el reconocimiento oficial de la desigualdad étnica en Guatemala y de la existencia de mayas, xincas, y garífunas como Pueblos Indígenas. II. Lucha contra la discriminación, que aborda la lucha contra la discriminación legal y de hecho, los derechos de la mujer indígena, los instrumentos internacionales, especialmente en lo que se refiere al Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales 1989 (Convenio 169 de la OIT). III. Los derechos culturales, donde se aclara que la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas, contiene lo relativo a los idiomas para recuperar y proteger los idiomas indígenas y promover el desarrollo y la práctica de los mismos, fortalecer organizaciones como la Academia de Lenguas Mayas; también comprende apartados relativos a: nombres, apellidos y toponimias, espiritualidad, templos, centros ceremoniales y lugares sagrados, el uso del traje. Aquí hay dos apartados

que se relacionan más con este estudio, como son el que se refiere a ciencia y tecnología donde se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, así como también los conocimientos de los demás indígenas, porque este legado debe ser recuperado, desarrollado y divulgado, por lo que insta a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos gubernamentales y de la cooperación internacional a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas.

Otro de los apartados importantes es el que se refiere a la *reforma educativa* porque por medio del sistema educativo se realiza la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, por lo que debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas. Contempla consolidar el Programa de Educación Bilingüe Intercultural y promover la creación de una *universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya*.

El IV se refiere a Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos; el V a Comisiones Paritarias y el VI Recursos y VII Disposiciones finales. El Acuerdo se suscribió en México el 31 de marzo de 1995.

*El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*, se suscribió en México el 6 de mayo de 1996, subraya que la paz firme y duradera debe estar cimentada sobre el desarrollo socioeconómico orientado al bien común, respondiendo a las necesidades de toda la población, por lo que se deben superar las situaciones de pobreza, pobreza extrema, discriminación y marginación que como políticas han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país.

Este acuerdo es bastante amplio, pero en él destaca el apoyo financiero que el Estado debe brindar a la educación; alcanzar tasas altas de alfabetismo; la interacción comunidad-escuela y participación social (Reforma Educativa) porque la educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país.

Respecto a la educación superior e investigación (COPREDE, 1998:59,60) dice:

*“(k) La educación superior del Estado, cuya dirección, organización y desarrollo le corresponde con exclusividad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un factor clave para alcanzar el crecimiento económico, la equidad social, la difusión de la cultura y el incremento del acervo tecnológico de la nación. El Gobierno de la República se compromete a entregar puntualmente a la USAC la asignación privativa que por mandato constitucional le corresponde. Respetuosos de la autonomía de la USAC, las Partes exhortan a las autoridades de la máxima casa de estudios para que favorezcan todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo del país y consoliden la paz. El Gobierno se compromete a corresponder y atender esos aportes y esas iniciativas. Particularmente se valora el desarrollo de sus centros regionales y de sus programas de ejercicio profesional supervisado, con énfasis en las áreas de mayor pobreza. De la misma forma, exhortan a los sectores empresariales a que dediquen crecientes esfuerzos a la investigación tecnológica aplicada y a la formación de recursos humanos, estrechando sus vínculos de intercambio con la USAC.”*

En el año 2005 el Congreso de la República aprueba la *Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-05)*, que por su naturaleza jurídica convierte en vinculantes las recomendaciones de los Acuerdos y les otorga una dignidad adicional, ser parte de la legalidad nacional, su contenido es interesante, como muestra se transcribe uno de sus artículos, (PNUD, 2005: 288) *“Artículo 3. Naturaleza Jurídica. Se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas*

*individuales y jurídica de la sociedad, en el marco de la Constitución Política y de la ley.”*

Los compromisos adquiridos en estos Acuerdos, condujeron a la emisión de nuevas leyes o actualización de las ya existentes.

Dentro de algunas de estas leyes se pueden citar: Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, que norma el proceso para impulsar el desarrollo en Guatemala.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, para impulsar la participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación del desarrollo tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

También la Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002 con el objeto de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

La inclusión de los Acuerdos de Paz en este estudio, obedece a la importancia que en ellos se le concede a la educación, principalmente en los de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que contienen compromisos relativos a la educación y su financiamiento. Es de trascendencia también lo que se refiere a la reforma educativa.

### **2.3.3 Reforma Educativa**

Se considera que en América Latina, en cada momento histórico, ha habido una compleja evolución de las instituciones universitarias, que respondieron en cada etapa a factores muy variados. En el inicio, se manifestó la acción evangelizadora española, con la influencia de la Universidad de Salamanca y de las órdenes religiosas. Posteriormente tuvo un peso importante la Independencia y la conformación de los Estados Nacionales, cuando se estructuran políticas públicas de

educación superior de creación de universidades republicanas. En el siglo XX las luchas autonomistas y su asociación a un nuevo modelo de desarrollo en el marco de la formación de los Estados modernos fueron el origen del modelo universitario latinoamericano. (Rama, 2006:34).

En el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000 – 2005 (2006), se cita a Rama (2006:11) en el tema de la Reforma Educativa de la Educación Superior, que menciona tres:

*“La Primera Reforma: La autonomía y el cogobierno. América latina tuvo su primera Reforma sobre la educación superior hacia comienzos del siglo XX, como respuesta a las nuevas demandas de las capas medias urbanas, a los requerimientos que implicaba la conformación de los Estados modernos, a la industrialización pos sustitución de importaciones y a la vigorosa urbanización, todo lo cual requirió la democratización y la expansión de las universidades y una nueva orientación hacia la formación de los profesionales.*

*Este fue el detonante de la Primera Reforma Universitaria en América Latina, marcada por la Reforma de Córdoba en 1918 que se fue expandiendo e instalando por toda la región y que, al promover la autonomía y el cogobierno universitario, contribuyó decididamente a la expansión de la cobertura de las universidades públicas, superando los modelos de élite y democratizando el acceso a la educación superior a nuevos contingentes urbanos que gracias a la formación profesional accedieron a una significativa movilidad social.”*

*La Segunda Reforma: La mercantilización y la diferenciación.* Hacia los años de 1960 y 1970 el modelo universitario nacido de la Reforma de Córdoba sufrió cambios radicales. Más allá de la crisis económica y social del modelo de inserción de la región en la economía mundial, se pudieron notar muchas causas que han coadyuvado al agotamiento del modelo tradicional que había tenido hasta ese momento la educación superior de América Latina.

En un comienzo la continua presión estudiantil y las propias dinámicas de las universidades autónomas así como también la creación de nuevas instituciones públicas con menores costos pudieron aumentar la cobertura pública, pero esto se produjo a costa de la caída relativa de los niveles de calidad. La respuesta fue el



establecimiento de diversas restricciones al acceso automático a las universidades públicas en casi todos los países de la región, y vía a la libre acción del mercado que promovió una expansión desordenada de la educación superior privada. Este proceso constituyó el centro de la Segunda Reforma de la educación superior desde los ochenta, y que promovió un incremento de la cobertura en el marco de una fuerte diferenciación de las instituciones y de la calidad de los servicios educativos, lo que terminó formando un nuevo modelo universitario de carácter dual. Por un lado una educación pública cada vez más elitizada socialmente, con restricciones de acceso en base a cupos y exámenes de conocimiento asociados a las limitaciones del financiamiento público, y por el otro un sector privado pagante y con restricciones de acceso a consecuencia de los costos de las matrículas dada a la desigual distribución de la renta en la región.

La segunda reforma universitaria pudo superar algunos de los problemas preexistentes, pero creó otros nuevos, los cuales se sumaron a los ya tradicionales en el sector de la educación superior en la región, entre los que destacan los de calidad y equidad.

*La Tercera Reforma: masificación e internacionalización.* Según el informe de reformas e innovaciones en la educación superior en algunos países de América Latina y el Caribe, entre 1998 y 2003, publicado por IESALC, la reforma se entiende como *“un período de la historia de la educación superior caracterizado por una serie de rasgos, indicadores, cambios e innovaciones que le dan cierta identidad particular a ese período.”*

Rama (2006) hace referencia al Informe Mundial de la UNESCO (2005) el cual dice que un verdadero “shock” sufren hoy en América Latina los sistemas de educación superior a causa de la internacionalización de la ES, las nuevas tecnologías de comunicación e información, las nuevas demandas de acceso a la población, incluyendo sectores fuertemente marginados con anterioridad como los grupos indígenas u otras minorías como las personas con discapacidad o los migrantes y la presencia creciente de sociedades del conocimiento que promueven la educación a lo largo de la vida, la mercantilización del conocimiento y la renovación constante de los saberes. Comenta que directa o indirectamente la internacionalización en curso

está promoviendo la movilidad estudiantil como parte constitutiva de las nuevas dinámicas de aprendizaje en la sociedad del saber, el establecimiento de estándares internacionales de calidad sobre la educación superior, la presión hacia nuevas pertinencias globales y locales y la vinculación de los ciclos y procesos educativos a escala global. El impacto de las nuevas tecnologías por su parte, está contribuyendo a la globalización de la educación, permitiendo acortar las distancias, expandir la educación transfronteriza y las modalidades de educación en red, y al generar la educación virtual, viabilizar nuevas prácticas pedagógicas de simulación, de autoaprendizaje y de praxis, y una educación no presencial. En el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000 – 2005 aparece un cuadro que sintetiza las reformas (2006:13)

#### Fases de la Educación Superior en América Latina

Modelo ES	Modelo Político	Objetivos Políticos	Instrumento
Primera Reforma: Autonomía y cogobierno Modelo monopólico público	Lógica pública. Lucha por la autonomía.	Búsqueda de fondos. Estado Educador	Luchas políticas, alianzas con estudiantes y partidos.
Segunda Reforma: Mercantilización modelo dual Público – privado.	Diversificación. Lógica privada. Lucha por libertad de mercado. Restricciones a la educación pública.	Competencia por los estudiantes. Libertad de enseñanza.	Competitividad basada en la publicidad y en diferenciaciones de calidad – precios.
Tercera Reforma: Internacionalización Modelo trinario (público – privado – internacional)	Lógica nacional defensiva. Sistemas de aseguramiento de la calidad. Asociaciones de rectorales. Nuevo rol del Estado.	Búsqueda de regulación pública nacionales e internacionales. Incremento de cobertura. La educación como un bien público internacional.	Alianzas Internacionales. Educación transfronteriza. Postgrados. Nueva competencia internacional.

Lo anterior se refiere a nivel latinoamericano y comprende los lineamientos generales para los países que lo integran. Un poco más específico, para la región centroamericana, lo presenta Sol Arriaza (2005: 11) cuando dice:

*“El planteamiento de la reforma universitaria, como experiencia compartida a nivel regional en el istmo centroamericano se formula a finales de los años cuarenta, al caer las viejas dictaduras caudillistas. Sus principios y grandes lineamientos fueron recogidos por el Primer Congreso Universitario*

*Centroamericano, realizado en San Salvador, en septiembre de 1948 y plasmados en la Declaración de Principios de las universidades centroamericanas. Estos principios abogaban: 1. por la unidad de la Universidad... 2. por la autonomía... 3. por el humanismo... 4. por la difusión cultural... 5. por la investigación... 6. por la democracia... y 7. por el espíritu centroamericanista... Sin duda, aún cuando esta declaración de principios es amplia y de gran visión histórica, no contempla un aspecto central que hoy se visualiza como de gran urgencia, es decir, la relación de la universidad con el sector productivo. Es hasta muy avanzada la década de los 80 que se inicia una corriente de proyección universidad sector productivo, más allá de la mera oferta de profesionales para el mercado laboral generado por el Estado y el sector privado. Ciertamente, esta interacción empieza a perfilarse con la propuesta desarrollista, pero su interrupción también interrumpe esta tendencia.”*

A finales de la década de 1950 y principios de la década de 1960, se produce el Primer Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana -I PIRESC- que fue un esfuerzo para consolidar las reformas en las universidades centroamericanas y una propuesta para apoyar la integración y la consolidación del Mercado Común Centroamericano, dentro del modelo de desarrollo sustitución de importaciones vigente en la época.

La propuesta no logró sus propósitos, porque ni el pensamiento universitario, ni la ancestral tensión Universidad-Estado habían madurado lo suficiente para permitir un salto cualitativo ni cuantitativo en la relación academia/estructura productiva.

Nuevas tendencias regionales e internacionales orienta a las universidades públicas centroamericanas a diseñar un Segundo Plan de Integración Regional de la Educación Superior -II PIRESC-. Este plan, mas que una propuesta de reforma universitaria clásica, es una propuesta de cambio en la educación superior centroamericana a partir de la cooperación y la integración interuniversitaria regional como respuesta a las exigencias de transformación institucional.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA- , a través del IV y V Congreso Universitario Centroamericano respondió al desafío de la propuesta del II PIRESC, que se llevó a cabo a través de un esfuerzo sostenido, interinstitucional y concertado entre las universidades miembros del CSUCA, a través de diagnósticos, la institucionalización de órganos de dirección y coordinación, la formación de recursos humanos de alto nivel y la planificación y ejecución de planes de acción regionales en áreas estratégicas para el desarrollo universitario regional.

En el período comprendido entre julio de 1996 y julio de 2000, el proceso de la integración regional de la educación superior pública, se expresa en la constitución de Sistemas Universitarios Regionales –SUR-, que tienen como base operativa redes académicas especializadas y órganos colegiados interinstitucionales, de alto nivel, que coordinan, dirigen y planifican el trabajo regional en áreas estratégicas del desarrollo universitario.

El componente académico y de mejoramiento institucional comprende: Evaluación y Acreditación; Carreras Regionales y Posgrado; Sistemas Bibliotecarios; Vida Estudiantil; Relación Universidad/Sector Productivo; Enseñanza de los Derechos Humanos en la educación superior; sistemas informáticos y telecomunicaciones como soporte para la constitución de las redes académicas y el desarrollo del trabajo regional y como pilares básicos de un trabajo mucho más amplio de cooperación internacional universitaria.

Este esfuerzo, se sustenta en el principio de la cooperación internacional, en el marco general de la internacionalización de la educación superior y en el ámbito específico de la integración regional centroamericana.

Así, la misión del CSUCA se renovó en el marco de la nueva propuesta integracionista del istmo que surge luego de los Acuerdos de Paz (1991), conocidos como de Esquipulas, que dan paso al Sistema de la Integración Centroamericana –SIECA- y que posteriormente se expresa doctrinariamente en la Alianza para el Desarrollo Sostenible –ALIDES- 1994.

Sol Arriaza (2005:15) indica:

*“El concepto de la integración, en el contexto descrito y asumido históricamente por el CSUCA, se define como una disposición a compartir recursos, avanzar*

*juntos, enfrentar problemas, retos o desafíos mancomunadamente. Implica a su vez, reducir diferencias o desequilibrios, entre las instituciones que cooperan o se integran. En una dimensión más avanzada, integración significa ofertar servicios académicos, a la sociedad o la comunidad, de manera conjunta. En síntesis, la integración –para los países centroamericanos- y la integración universitaria en particular –para las universidades del istmo- se planea como un reto para enfrentar juntos el reto del desarrollo y el desafío de la globalización.”*

La Reforma Educativa es uno de los hechos importantes de finales del siglo XX en la vida política, educativa y cultural de muchos países latinoamericanos. Es el resultado de un proceso generado por los cambios políticos, económicos, sociales, científicos, entre otros, que se conocen como tendencias de reforma a nivel internacional. Estos cambios fueron como resultado de una presión social creciente, que reveló el malestar de diversos grupos sociales a nivel nacional y local, que cuestionaron el orden mundial. En Guatemala, la segunda reforma educativa del siglo XX a nivel público, se realiza en un contexto sociocultural, jurídico, político y educativo, se inició en 1997 como resultado de los Acuerdos de Paz.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (COPREDE: 37) indica:

*“El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas. Para ello, el gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo...”*

Para dar cumplimiento a este compromiso, se constituyó la Comisión Paritaria de Reforma Educativa –COPARE- por medio del Acuerdo Gubernativo Número 262-97 de fecha 20 de marzo de 1997, el cual establece como objetivo de la Comisión,

diseñar una reforma del sistema educativo, en el cual deberá considerarse lo que al respecto contemplan los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, numeral III que se refiere a Derechos Culturales, específicamente literal G que alude a la Reforma Educativa y lo que comprende el numeral dos.

La Comisión quedó formalmente instalada el 2 de abril de 1997 y se integró con diez personas: cinco representantes del Gobierno de la República y cinco representantes de Organizaciones Indígenas. Al aceptar el mandato, la Comisión estableció como principios internos de trabajo: la apertura, flexibilidad y tolerancia, por parte de todos sus integrantes, con el fin de alcanzar un objetivo común: establecer las bases para construir un proyecto educativo nacional propio.

Recibió apoyo técnico, material y financiero de instituciones como Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-; Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura –UNESCO-; Ministerio de Educación, Secretaría de la Paz –SEPAZ-; Proyecto de Educación Maya Bilingüe Intercultural –PEMBI-GTZ; Organización de Estados Americanos –Programa para la Paz –PROPAZ; Visión Mundial, Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-; Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- y varias instituciones internacionales.

Las bases de la Reforma Educativa fueron:

- Transformación curricular
- Formación del personal del sistema educativo (nuevos y en servicio)
- Reestructuración administrativa (descentralización)
- Reformas legales
- Financiamiento
- Participación ciudadana.

Según la Comisión Paritaria de Reforma Educativa (1998:52-54) los Ejes de la Reforma Educativa se definen como: conceptos, principios, valores, habilidades e

ideas fuerza que, integrados, dan direccionalidad y orientación a la reforma del sistema y sector educativo. Son cuatro los ejes: *vida en democracia y cultura de paz, unidad en la diversidad, desarrollo sostenible y ciencia y tecnología.*

Este proceso contó con aportes de varias instituciones y sectores de la población, de donde se recibieron varias propuestas para el diseño de la Reforma Educativa, entre las principales están:

Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM-

El Grupo Xela integrado por varios quetzaltecos estudiantes de la Maestría en Antropología Social de la Universidad de París VIII.

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales –CIEN-

Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG- de Chimaltenango

Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y Asociación de Investigación y Estudios Sociales –PREAL- ASIES-.

K'amal B'e, que es una comunidad política maya

Supervisores de Occidente, del Departamento Técnico Pedagógico, de la Dirección Regional de Educación, Región VI, suroccidente, Quetzaltenango.

El resultado fue el Diseño de Reforma Educativa y los Currícula de los niveles preprimario, primario, básico y diversificados.

En su estructura incluyen: fundamentos, principios, políticas y fines.

Como componentes del currículum comprende:

- competencias que define como la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y a generar nuevos conocimientos,
- ejes: temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemas de la sociedad, susceptibles de ser tratados desde la educación,
- áreas: integran los conocimientos propios de la disciplina con los conocimientos del contexto.

Su base legal es: La Constitución Política de la República, Ley de Educación Nacional, Ley de Desarrollo Social, Ley Educativa contra la Discriminación, Ley de

Idioma Nacionales, Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Fomento de la Educación Ambiental; varios Decretos y Acuerdos Ministeriales. De cartas, declaraciones y convenios internacionales: Carta Internacional de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convenio de los Derechos del Niño; Convenio 182 sobre Peores Formas de Trabajo Infantil; Declaración Mundial de Educación Para Todos; Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.

Para el análisis, enriquecimiento y ejecución del diseño se creó la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa, con representantes de 17 sectores involucrados en educación, lo que se realizó a partir de julio de 1998.

Finalmente fueron autorizados así: Diseño y Autorización del Currículum Nacional Base –CNB- para el nivel de educación primaria, por medio del Acuerdo Ministerial Número 35 de fecha 13 de enero de 2005; El Currículum Nacional Base –CNB- para el Nivel de Educación Preprimaria, por medio del Acuerdo Ministerial Número 1961 de fecha 28 de noviembre de 2005. Luego el CNB del Nivel Básico por Acuerdo Ministerial Número 178-2009 de fecha 30 de enero de 2009, que se implementó en forma gradual: en 1er. Grado en 2009, en 2º. Grado en 2010 y en 3er. Grado en 2011. También el CNB del Nivel Diversificado se autorizó por varios Acuerdos, según la carrera, ya está vigente. Todo esto es lo que corresponde a los niveles que están a cargo del Ministerio de Educación – MINEDUC-.

En este sentido se encuentra relación con lo que indica López Segrera:

*“La educación para todos a lo largo de la vida es la propuesta de la UNESCO para recuperar el carácter de proyecto democrático de la educación, entre los principales desafíos se encuentran: otorgar mayores recursos financieros a la educación; la actualización permanente de las competencias de los maestros; la puesta al día de los contenidos educativos del currículum en el marco de una educación en valores; la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y de las redes electrónicas; la transformación de las instituciones educativas; el diseño de estrategias claras por los Ministerios*



*de Educación; la adecuada interrelación entre la enseñanza pública y privada y los diferentes niveles educativos y tipos de educación.” (2001:54)*

Se debe insistir en el aprendizaje activo y no en la enseñanza pasiva. Proporcionar a los maestros un status que prestigie la profesión, asegurar una inversión mínima en el área de nuevas tecnologías complementada con la introducción de nuevos saberes en los contenidos.

Estas son las variables claves para una reforma de la educación, conjuntamente con la aplicación de los enunciados esenciales de la Comisión Delors: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*; y la reforma del pensamiento que propone Edgar Morín.

Según la UNESCO (1995) citado por López Segre (2001:63): *“Las principales tendencias que se observan hoy en la educación superior en la región son las siguientes: expansión cuantitativa; crecimiento de la privatización; diversificación institucional; restricción del gasto público; y diáspora de talentos”.*

En otro apartado indica que entre los problemas y desafíos que debe enfrentar la educación superior en la región –pero que son comunes a los países en vías de desarrollo- se encuentran: inversión pública reducida; cambios en las políticas de los gobiernos; burocratización; rigidez de las estructuras; y relaciones con la empresa y la producción.

Identifica como desafíos: la actualización permanente de las competencias de los profesores y de los contenidos educativos; introducción de redes electrónicas para el aprendizaje; traducir y adecuar los principales aportes de las ciencias; modificar la gestión de las instituciones en un sentido menos jerárquico y formal; políticas públicas ad hoc; y propiciar el mutuo enriquecimiento entre diferentes instituciones educativas: formal, informal y a distancia.

En el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005 (2006:113) en el Adendum que se refieren a las Transformaciones recientes de los

sistemas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, respecto a Guatemala dice:

*“Expansión del sector privado de elites y de calidad. Lenta tendencia a la indigenización de la educación superior a partir de planes de ingreso con financiamiento internacional y la creación de institutos terciarios indígenas en el ámbito privado ante la no creación de universidad Maya pactada en los Acuerdos de Paz que dieron fin a la guerra interna. Ausencia de cambios normativos significativos en la gestión del sistema de la educación superior y de decisiones políticas de creación de sistemas de aseguramiento de la calidad. Lento proceso de modernización de la Universidad pública (USAC)”.*

En este recorrido histórico de los procesos de modificación de la educación superior, se observa que los lineamientos principales tienen su origen por disposiciones emanadas principalmente en los países de América del Sur y que poco a poco van trascendiendo hacia las regiones, y de allí hacia los países.

En ocasiones se quedan en propuestas, porque las circunstancias políticas, económicas y sociales de cada país varían, y no priorizan a la educación.

En Guatemala que sostuvo una lucha interna por varios años, se logró la firma de los Acuerdos de Paz, en varios de ellos se enfatiza en la educación y aunque va en forma lenta, sí se inició la Reforma Educativa, cuya implementación desde el nivel preprimario va en forma simultánea con los otros niveles y ciclos que tiene a su cargo el Ministerio de Educación.

En la educación superior también hay variantes y a partir del final de los años noventa en que a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA- se inició un trabajo para la evaluación y acreditación de la educación superior con la creación en 1998 del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior –SICEVAES-, cuyo proceso aún continúa.

#### **2.3.4 Avances para propiciar el Desarrollo**

Algunos países se interesan bastante en la educación de sus habitantes, ese es el caso de Panamá que deseaba colocar la meta de la modernización educativa, por lo que presentó esta petición en la Conferencia General de la UNESCO, la que a su vez solicitó que se creara una Comisión Internacional para que reflexionara sobre la educación y el aprendizaje en el siglo XXI, la que se conformó con catorce personalidades internacionales y fue presidida por Jacques Delors.

En el informe que rindió dicha Comisión, indica que trató de razonar dentro de un marco prospectivo dominado por la mundialización, de seleccionar las buenas preguntas que se plantean a todos, y de tratar algunas orientaciones válidas a nivel nacional y a escala mundial.

Hace alusión a las tensiones que han de superarse, que sin ser nuevas, están en el centro de la problemática del siglo XXI: entre lo mundial y lo local; entre lo universal y lo singular; entre tradición y modernidad; entre el largo plazo y el corto plazo; entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades; entre el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano y por último la tensión entre lo espiritual y lo material.

Considera que la educación debe afrontar el problema de la mundialización, porque se sitúa más que nunca en la perspectiva del nacimiento doloroso de una sociedad mundial, en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.

La universidad podría contribuir a una reforma diversificando su oferta:

- Como lugar de ciencia y fuente de conocimiento que llevan a la investigación teórica aplicada, o a la formación de profesores;
- Como medio de adquirir calificaciones profesionales conforme a unos estudios universitarios y unos contenidos adaptados constantemente a las necesidades

- Como plataforma privilegiada de la educación durante toda la vida, al abrir sus puertas a los adultos que quieran reanudar sus estudios, adaptar y enriquecer sus conocimientos o satisfacer sus ansias de aprender en todos los ámbitos de la vida cultural;
- Como interlocutor en una cooperación internacional que permita el intercambio de profesores y estudiantes y facilite la difusión de la mejor enseñanza mediante cátedras internacionales.

De esta forma, la universidad encontraría de nuevo el sentido de su misión intelectual y social en la sociedad, siendo en cierto modo una de las instituciones garantes de los valores universales y del patrimonio cultural.

Delors (1998:47, 48) en el Capítulo 4 dice:

*“La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares:*

- *Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias (...).*
- *Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo (...).*
- *Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.*
- *Aprender a ser, para que florezca la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar...*

*Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esta concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas.”*

Dentro de lo que denomina pistas y recomendaciones, dice que la universidad debe situarse en el centro del dispositivo, aunque, como ocurre en numerosos países, existan fuera de ella otros establecimientos de enseñanza superior.

La universidad tendría atribuidas cuatro funciones esenciales:

- Preparación para la investigación y para la enseñanza
- La oferta de tipo de formación muy especializados y adaptados a las necesidades de la vida económica y social
- La apertura a todos para responder a los múltiples aspectos de lo que llamamos educación permanente en el sentido lato del término
- La cooperación internacional.

La universidad debe asimismo pronunciarse con toda independencia y plena responsabilidad sobre los problemas éticos y sociales como una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar. (Delors, 1998)

La UNESCO ha desarrollado conceptos claves como, ética del futuro y cultura de paz, que ilustran acerca de la necesidad de un nuevo contrato social planetario como presupuesto para una transformación cualitativa de la educación superior. La ética del futuro es la responsabilidad fundamental de las generaciones actuales con respecto a las venideras. Con ese objetivo se creó el Comité Nacional de Bioética de la UNESCO; se formuló la declaración sobre la protección del genoma humano y se elaboró la declaración sobre la responsabilidad de las generaciones futuras.

Otro documento que se considera importante en los avances para propiciar el desarrollo por medio de la educación, es *La Declaración de Santo Domingo, la ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco de acción*, emitido en 1999, en una parte de su introducción dice que la Región de América Latina y el Caribe enfrenta la imperiosa necesidad de avanzar en su proceso de desarrollo económico y social sustentable, que en ese proceso la ciencia, la tecnología y la innovación deben contribuir a: elevar la calidad de vida de la población, acrecentar el nivel educativo y cultural de la población; propiciar un genuino cuidado de calificación de los recursos humanos; aumentar la competitividad de la economía y disminuir los desequilibrios regionales. Que para ello se requiere un nuevo compromiso de colaboración entre el sector público, las empresas productoras de bienes y servicios, diversos actores sociales y la cooperación científica y tecnológica internacional, que en particular, aumentando la demanda de conocimientos científicos y tecnológicos generados en la región por parte de las actividades económicas predominantes.

El conocimiento científico y tecnológico ha producido aplicaciones que han sido de gran beneficio para la humanidad, sin embargo, estos beneficios no están distribuidos equitativamente y ello ha ampliado la brecha entre los países industrializados y los países en vía de desarrollo. Además, la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en ocasiones ha sido la causa del deterioro del medio ambiente y la fuente de desequilibrio y exclusión social, por lo que un nuevo compromiso social de la ciencia deberá basarse en la erradicación de la pobreza, la armonía con la naturaleza y el desarrollo sustentable.

Este compromiso está estructurado en tres grandes rubros, los que a su vez contienen varios subtemas, que en forma sintética se indican a continuación.

*Una nueva visión de la ciencia*, que comprende:

- Cultura de ciencia para la paz
- Ciencia, tecnología y sociedad
- Ciencia para todos
- La brecha científica entre los países postindustriales y los países en desarrollo
- Los sistemas social/nacionales de la ciencia, tecnología e innovación.

*Una nueva misión para la ciencia, que abarca:*

- Percepción social del papel de la ciencia
- El potencial y los riesgos de la ciencia y la tecnología
- Una cultura universal de la ciencia.

*Nuevas estrategias y políticas de Ciencia y Tecnología, que incluyen:*

- El nuevo compromiso
- Estrategias políticas de ciencia y tecnología
- Cooperación internacional (orientada a los países en desarrollo)
- Alianzas estratégicas y coaliciones científicas
- Creciente inversión en la ciencia
- Creación y fortalecimiento de capacidades científicas
- Educación y formación científica y tecnológica
- Popularización de la ciencia y la tecnología
- Equidad de mujeres y hombres en las actividades científicas.

Este evento fue propiciado por la UNESCO y se celebró en la República Dominicana del 10 al 12 de marzo de 1999.

También se destaca en este sentido otro documento de trascendencia dentro de la región, como lo es el Plan de Acción, resultado de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe –CRES- 2008, en el cual se hace referencia a un mundo globalizado que, a pesar de los avances tecnológicos cada vez más significativos, es socialmente injusto y desigual, sugiere que hay que consolidar el papel de la Educación Superior –ES- en la región como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional y para garantizar la igualdad de oportunidades.

En este plan se conceptúa a la educación como bien público, social, derecho universal y deber del Estado. Se basa en cinco lineamientos principales y para cada uno de ellos presenta recomendaciones para las Instituciones de Educación Superior –IES- y para los gobiernos; los lineamientos son:

1. Impulsar la expansión de la cobertura en educación superior, tanto en pregrado como en postgrado, con calidad, pertinencia e inclusión social.

2. Promover políticas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad.
3. Fomentar la innovación educativa y la investigación en todos los niveles.
4. Construir una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la superación de brechas y para el desarrollo sustentable de ALC (América Latina y el Caribe) acorde a las políticas generales de cada Estado miembro.
5. Propugnar la integración regional latinoamericana y caribeña y la internacionalización de la educación superior en la región mediante, entre otras iniciativas la construcción de ENLACES que es el Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior. (Plan de Acción CRES 2008).

El concepto de internacionalización exige a la educación superior el mejoramiento de la calidad, la interrelación de la universidad con el Estado y todas las fuerzas vivas de la sociedad civil. La educación superior tiene la responsabilidad de mantener el liderazgo en actualización a través de la evaluación constante de su quehacer. Debe ser formadora de recursos humanos de alta calidad, con conocimientos de tecnología y comunicación para que sus egresados puedan desempeñarse dentro de la fuerza laboral nacional y de la región.

2.3.4.1 *Programas de Extensión Universitaria*: como resultado de tantas reuniones, conferencias y declaraciones que se han realizado en las últimas décadas a nivel mundial y regional latinoamericano y del caribe, se cuenta con muchos documentos que impulsan la educación en todos los niveles y hay bastante referido a la educación superior.

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción (1998) el Artículo seis, dice:

*“b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio*



*ambiente y las enfermedades, principalmente mediante el planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas.”*

Este inciso sirvió de base para la realización del Primer Congreso que se denominó “La extensión universitaria como una estrategia para el desarrollo nacional” que se desarrolló en la ciudad de Antigua Guatemala del 3 al 5 de junio de 2003.

En conferencias, conversatorios y foros se abordaron los temas: El desarrollo y la reciprocidad universitaria: retos y perspectivas para la extensión universitaria; Universidad-Estado y proceso de descentralización; La extensión universitaria en relación con la cultura; La mujer; Los Centros Regionales; La cultura de paz y la globalización; El Sistema Universitario de Comunicación Social; El Programa Universitario de Desastres; La interculturalidad y los idiomas mayas; El deporte, la educación y el desarrollo; Los medios de información escrita y electrónica; y La conservación del ambiente, como principales temas dirigidos a enriquecer y reorientar la acción académica.

Entre las leyes que rigen las Universidades en Guatemala, está el Decreto Número 82-87, Ley de Universidades Privadas, que en el Capítulo quinto Descentralización, dice: *“Artículo 32. Proyección de servicios. Todas las universidades privadas actuales, como las de futura creación, deberán, dentro de lo posible, proyectar sus servicios a cada una de las regiones establecidas por la ley correspondiente”.*

La Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, dentro de su administración central cuenta con la Dirección General de Extensión Universitaria, es la unidad ejecutora que dirige la política cultural universitaria, con el objetivo de promover el desarrollo del arte, la cultura, la ciencia y el deporte al interior de la universidad y en la comunidad guatemalteca, sobre la base de una verdadera proyección popular.

En tal sentido, apoya y facilita la participación universitaria de estudiantes, docentes y personal administrativo en manifestaciones científicas, artísticas, culturales y

deportivas; promueve y fortalece las actividades interdisciplinarias. Desarrolla su labor a través de diversos programas e iniciativas. (Reinhardt, 2003:54).

Esta dependencia tiene a su cargo varios programas e instituciones como:

Centro Cultural Universitario –CCU- que coordina diversas actividades en distintos ámbitos; Estudios para la paz; Desarrollo Industrial –PUIDI- (Control de calidad y vinculación Universidad-Sector productivo); Editorial Universitaria; Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC-; Departamento de Deporte; Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- ; Revista USAC; Revista de Ciencia y Tecnología.

Respecto a la Editorial Universitaria, con el apoyo del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe –IESALC- de la UNESCO, en unión con el Consejo Superior Universitario Centro Americano –CSUCA- se realizó un estudio exploratorio de las existentes y que sirvió para el replanteamiento de la Editorial Universitaria Centroamericana del CSUCA, mediante la creación del Sistema Editorial Universitario Centroamericano, cuyo reglamento fue aprobado en marzo de 2005.

En el Cuaderno Centroamericano de Educación Superior número uno (2005: 2, 8, 9) se encuentran datos interesantes respecto a Guatemala, donde indica que desde 1949 en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se fundó la Imprenta Universitaria, pero hasta 1971 durante el rectorado del Dr. Rafael Cuevas del Cid se creó la Editorial Universitaria, fue la primera a nivel centroamericano. Hasta el año 2005 sólo una universidad privada en Guatemala aparece con editorial, aunque no especifica el nombre de la misma.

También referido a la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC- Reinhardt (2003) dice:

*“La extensión universitaria, según lo establece el inciso E. Política de de Extensión Universitaria, 1.3 Acciones, inciso 1.3.3 debe:*

*Impulsar el Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional (EPSUM) y reconceptualizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y otras actividades de extensión, a fin de lograr su integración en la prestación de servicios a la comunidad guatemalteca.”*

Continúa la información a este respecto y dice que en la USAC, 25 unidades académicas desarrollan EPS aportando a diferentes comunidades rurales del país el trabajo profesional de un promedio anual de 800 estudiantes... Dichos estudiantes se han integrado en equipos multiprofesionales que han trabajado en diferentes comunidades. Concretamente, los programas de EPS de la USAC han contribuido de manera directa en los procesos de introducción de agua, de luz y en el diseño y construcción de puentes y carreteras rurales y vecinales, proyectos ejecutados por medio de la organización social, trabajo comunitario y vinculación con instituciones del Estado.

Los equipos de EPSUM también han participado en la elaboración y ejecución de proyectos de promoción y desarrollo de la organización social comunitaria, de la enseñanza de los derechos humanos y la cultura de paz en las comunidades donde se tiene presencia.

Existen varias publicaciones para dar a conocer la proyección que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala, de donde se sintetiza únicamente lo que se relaciona a las diez facultades que la integran y es la siguiente:

- Facultad de Ciencias Médicas: ofrece un apoyo importante al sistema de salud en Guatemala, los estudiantes del cuarto al sexto grados prestan servicios como externos, internos y residentes en los hospitales nacionales de la ciudad Capital, de algunos departamentos y comunidades rurales de menos de 5,000 habitantes.
- Facultad de Odontología: los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado atienden a escolares de nivel primario de la ciudad Capital y en diversas comunidades en el interior de la República a pobladores de todas las edades.

- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: cuenta con una serie de laboratorios de Bromatología, Parasitología, Microbiología, Patología e Hispatológico, en donde se brindan servicios de análisis físico, químico, microbiológico y últimamente el de patología aviar. Los estudiantes que realizan EPS coadyuvan a la solución de problemas que presenta el sector pecuario y agroindustrial, en el interior del país.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: presta asesoría legal a través de los bufetes populares establecidos en la Capital, en algunos de sus municipios y en la mayoría de departamentos.
- Facultad de Ciencias Económicas: desarrolla el programa de prácticas estudiantiles en la ciudad Capital y EPS, el que también realizan los estudiantes en algunos de los departamentos. Cuenta con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES- que realiza estudios de la problemática nacional.
- Facultad de Humanidades: presta el servicio de enseñanza media, para retroalimentar el proceso educativo en el país. Realiza proyectos de capacitación, producción de textos, procesos educativos. Dentro de su proyección a la sociedad está el servicio de prácticas supervisadas a nivel de pregrado y el Ejercicio Profesional Supervisado a nivel de grado.
- Facultad de Arquitectura: como servicio de extensión tiene el Ejercicio Profesional Supervisado, donde cada año proporciona estudiantes que deben realizar varios proyectos principalmente en apoyo a las municipalidades del país. También cuenta con el Centro de Investigaciones de diversos temas relacionados con el diseño y la construcción que funciona en la Capital y en algunos departamentos.
- Facultad de Agronomía: su proyección la realiza por medio del Ejercicio Profesional Supervisado, también brinda servicios técnicos y profesionales de análisis, diseño y dictámenes en materia de sistemas de producción agrícola y manejo de recursos naturales, cubre toda la República.

- Facultad de Ingeniería: por medio del EPS de los estudiantes de varias especialidades, se brinda asistencia técnica en elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo. Cuenta con el laboratorio de pruebas de resistencia de materiales de construcción, único en su género y por precios módicos brinda el servicio a empresas públicas y privadas.
- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: proporciona el servicio de análisis químicos a empresas privadas y otras dependencias. Cuenta con el Centro de Estudios Conservacionistas para: jardín botánico, biotopos y reservas naturales, en la ciudad Capital y el interior del país.

Esto es a grandes rasgos las áreas disciplinarias en que se proyecta la Universidad de San Carlos de Guatemala a la población guatemalteca, y algunas de sus Facultades tienen extensiones o Sedes en los departamentos en las que se brindan carreras a nivel técnico de pregrado o de grado.

En el Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala (2005:372) hay un cuadro que se refiere a la inscripción total de estudiantes por unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la segunda parte de él aparece lo que denomina Subtotal Departamental e incluye los subtítulos de: Extensión de Arquitectura, Quetzaltenango; Secciones Departamentales de Ciencias Económicas; Secciones Departamentales de Humanidades; Extensión de Ciencias de la Comunicación; Secciones Departamentales de EFPEM; EFPEM-fundación Rigoberta Menchú Tum. Luego los Centros Universitarios: CUNOC Quetzaltenango; CUNOR Cobán; CUNORI Chiquimula; CUNOROC Huehuetenango; CUNSUR Escuintla; CUNSUROC Mazatenango; CUNSURORI Jalapa; CUSAM San Marcos; CUDEP Santa Elena Petén y CUNIZAB Puerto Barrios, Izabal. También el CUNSARO Santa Rosa. En forma reciente se establecieron los Centros Universitarios de Chimaltenango, Jutiapa y de El Quiché. Por convenios vigentes: Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores, en Alta Verapaz, EFPEM Proyecto de Desarrollo Santiago.

De la Unidad Académica que se obtuvo más información por la índole de este estudio, es la Facultad de Humanidades, así en su Manual de Organización y Funciones se especifica que el Departamento de Extensión fue creado por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, según Acta No. 48 Punto dos y tres de fecha cinco de diciembre de 1949 y Acuerdo No. 8. Que surgió de la necesidad sentida por la autoridades de la Universidad de San Carlos de proyectarse a la población guatemalteca más necesitada, a través de sus diversas Facultades. En el caso concreto de Humanidades, la proyección se hace a través de su Departamento de Extensión, mediante eventos de cultura que incluyen teatro, danza, exposiciones, bibliotecas, alfabetización, así como diversas prácticas educativas. Este departamento fue creado posterior a la ya existente escuela de verano, misma que pasó a formar parte de dicho departamento... Dejó de funcionar la dirección del Departamento de Extensión algunos años, no así la Escuela de Vacaciones.

La Facultad de Humanidades implementó nuevamente el Departamento de Extensión según punto Decimonoveno del Acta 15-2006 de la sesión de Junta Directiva del 23 de mayo de 2006, se aprueba el rediseño del organigrama general de la Facultad de Humanidades y en él se incluye nuevamente este Departamento. Con fecha 8 de mayo de 2007, según Punto Décimo del Acta No. 7-2007, Junta Directiva acuerda ampliar la cobertura de este departamento, que además de Escuela de Vacaciones, abarca la Coordinación de EPS y Prácticas a Nivel de Pregrado.

Su Misión es: Ser ente de expansión cultural y educativa hacia los lugares más lejanos de la Capital y a las personas de escasos recursos que no pueden participar en una educación sistemática.

Sus objetivos son:

- Contribuir a fomentar la cultura y la educación en forma no sistemáticas.
- Divulgar los diversos valores con que cuenta el país en las distintas ramas del conocimiento científico, artístico y cultural.
- Contribuir a la formación de los educandos y docentes en la búsqueda de un mejor desempeño.

- Contribuir con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales en la proyección cultural y educativa del país.
- Contribuir al más efectivo logro de los fines de la Facultad y de la Universidad.
- Proveer por medio de la Escuela de Vacaciones de junio y diciembre, oportunidad de iniciar o de continuar estudios universitarios a los/as maestros/as, del país cuando ellos estén en mejores condiciones laborales para hacerlo. La coordinación de Deportes queda a cargo del Departamento de Extensión. (Gatica, 2009:12)

Este es uno de los ocho Departamentos que conforman la Facultad de Humanidades y junto con el Departamento de Pedagogía, son los que más relación tienen con las Sedes Departamentales que se encuentran ubicadas en Cabeceras Departamentales y algunos municipios del interior de la República.

#### 2.3.4.2 Formas de Extensión Universitaria en el Departamento de Sololá

- *Principales datos del departamento y del municipio de Sololá:* La República de Guatemala está conformada por veintidós departamentos, dentro de ellos, como indica el Instituto Nacional de Estadística –INE- (2003:14) “*El departamento de Sololá se encuentra situado en la Región VI-Suroccidente, su cabecera departamental es Sololá, está a 2,114 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 1,061 kilómetros cuadrados y limita: al Norte con Totonicapán y Quiché, al Sur con Suchitepéquez, al Este con Chimaltenango y al Oeste con Suchitepéquez y Quetzaltenango. Se ubica en la latitud 14°46’26” y longitud 91°11’15”, con un clima generalmente frío.*

#### *División político- administrativa del departamento*

No.	Municipio	Población
	<b>TOTAL</b>	<b>307,661</b>
1	Sololá	63,973
2	San José Chacayá	2,445
3	Santa María Visitación	1,919
4	Santa Lucía Utatlán	18,011
5	Nahualá	51,939

6	<i>Santa Catarina Ixtahuacán</i>	41,208
7	<i>Santa Clara La Laguna</i>	6,894
8	<i>Concepción</i>	4,329
9	<i>San Andrés Semetabaj</i>	9,411
10	<i>Panajachel</i>	11,142
11	<i>Santa Catarina Palopó</i>	2,869
12	<i>San Antonio Palopó</i>	10,520
13	<i>San Lucas Tolimán</i>	21,455
14	<i>Santa Cruz La Laguna</i>	4,197
15	<i>San Pablo La Laguna</i>	5,674
16	<i>San Marcos La Laguna</i>	2,238
17	<i>San Juan La Laguna</i>	8,149
18	<i>San Pedro La Laguna</i>	9,034
19	<i>Santiago Atitlán</i>	32,254

*Censados al 24/11/2002, según municipio.”*

Uno de accidentes geográficos más importantes es el lago de Atitlán que ocupa un área de 125.7 kilómetros cuadrados, siendo el segundo lago más grande del país, razón por la cual este departamento es muy visitado por turistas nacionales y extranjeros.

*“El territorio del departamento de Sololá estuvo ocupado durante el período prehispánico, al igual que en la actualidad, por tres grupos indígenas, quichés, cakchiqueles y tzutuhiles... El 30 de octubre de 1547, según el Memorial de Sololá, en cumplimiento de la real cédula de 1540, fue ordenada la reducción o congregación de los indígenas en pueblos, fue fundada la ciudad de Sololá, la que fue denominada Asunción de Nuestra Señora de Tecpán Atitlán y que también fue conocida con los nombres de Tzololá, Asunción Sololá y Sololá.*

*Sololá se deriva del vocablo Tzolohá o Tzoloyá que en quiché, cakchiquel y tzutuhil significa agua de sauco; otra acepción es que significa retornarse o volverse al agua. Por Decreto 63 de la Asamblea Constituyente del Estado, el 29 de octubre de 1825 se otorgó al pueblo de Sololá la categoría de Villa y por Acuerdo Gubernativo del 30 de octubre de 1924 se elevó a la categoría de ciudad”. (FUNCEDE, 1997:3, 4)*



La cabecera departamental tiene una extensión territorial de 94 kilómetros cuadrados, con una altitud de 2,113.50 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con Totonicapán y Chichicastenango, municipio de El quiché; al Este con Concepción y Panajachel; al Sur con el lago de Atitlán y al Oeste con Santa Cruz La Laguna, San José Chacayá y Nahualá, municipios del departamento.

- *La Educación Superior en el municipio de Sololá:* la oportunidad de educación superior en el departamento, la brindó la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Humanidades con el Programa de Secciones Departamentales, inició en 1972 en el municipio de Sololá, con la carrera de de Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, años más tarde se implementó la primera cohorte de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Posteriormente se establecieron extensiones o sedes de universidades privadas como se detalla a continuación:

- Universidad Mariano Gálvez, inició sus funciones en el año 1996 con las carreras de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Administración de Empresas. En la actualidad brinda las carreras de “Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho), Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas, Trabajo Social, Psicología Clínica e Ingeniería en Sistemas.” (Estrada, 2009:1)
- Universidad del Valle de Guatemala-Altiplano, se ubica en el kilómetro 137, Aldea El Tablón, Sololá. En el nivel superior inició con Profesorado Especializado en Educación Primaria y Profesorado Especializado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural en el año 2001. Actualmente brindan las carreras de: Ingeniería en Tecnología Agroforestal, Técnico Universitario en Agroforestería, Técnico Universitario en Turismo; Licenciatura en Educación, Profesorado Especializado en Educación Bilingüe Intercultural,

Profesorado Especializado en Educación Primaria, Profesorado en Educación Media Especializado en Matemática y Computación y en Postgrado: Maestría en Desarrollo.

- Universidad Panamericana de Guatemala, estableció su sede en la cabecera departamental en el año 2002. Al inicio el programa fue para impulsar la graduación de los que ya habían cerrado la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Según el Trifoliar informativo brinda Profesorados en Pedagogía y ciencias Sociales, Desarrollo Comunitario y Trabajo social; Licenciaturas en: Educación, Trabajo Social y Desarrollo comunitario, Administración Educativa y Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos.

Los egresados y graduados constituyen mano de obra especializada que necesitan las sociedades en desarrollo.

La adquisición de un título universitario respaldado por cualquiera de las universidades que funcionan en el municipio, indica preparación académica en la disciplina que lo adquiere, le amplía sus oportunidades de trabajo y le permite un mejor ingreso económico, lo que redundará en mejores condiciones de vida.

En general, la presencia de sedes de universidades para cursar la educación superior, según los recursos económicos y vocación de los aspirantes, permiten escoger algunas carreras, sin tener que trasladarse a otros departamentos o a la ciudad Capital y denota que hay interés y valoración de esta formación dentro de la cultura sololteca.

## 2.4 EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO

La significación de estos términos se extrajo del Diccionario de la Lengua Española (2001) por lo que se considera que el profesional universitario es la persona que ejerce una profesión y es graduado o estudiante de una universidad, en cualquiera de las que comprende la educación superior.

### 2.4.1 *Antecedentes*

El inicio de la formación universitaria en Guatemala, en la Universidad de San Carlos, fue con Bachillerato y en octubre de 1683 se graduaron los primeros dieciséis, es decir, solo se otorgó grados menores (Mata Gavidia 1976:196)

Las Facultades clasificadas por antigüedad fueron: Teología, Filosofía, Instituta y Lenguas Indígenas, que iniciaron el 8 de enero de 1681. En febrero del mismo año: Derecho Canónico y Medicina. En orden de importancia se clasifican las facultades así: Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil, Medicina y Filosofía y Lenguas Indígenas.

Con fecha 10 de enero de 1687 se le concedió a la Universidad de San Carlos la categoría académica igual a otras Universidades. El 3 de enero de 1688 se recibió la Bula Papal por medio de la cual se confirmaba y aprobaba la fundación de la Universidad, sus reales estatutos y se le concedía la facultad de poder dar grados mayores en todas las facultades.

2.4.1.1 *Antecedentes en el municipio de Sololá:* por ser la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la primera que hizo presencia en el municipio y departamento de Sololá, al buscar sus antecedentes, una fuente es Augusto Cazali (2001:330) quien indica que *“el 17 de septiembre de 1945 se funda la Facultad de Humanidades que empezó a funcionar con las secciones de Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía.”*

En el Manual de Organización y Funciones de la Facultad (2006:188) hay referencias importantes, entre ellas: El Departamento de Pedagogía nace

juntamente con el inicio de actividades de la Facultad de Humanidades, teniendo por base legal la misma Acta No. 78 punto décimo sexto del Consejo Superior Universitario del 17 de septiembre de 1945.

El Programa de Secciones Departamentales se originó con un proyecto de formación para el Magisterio de Nivel Medio en servicio, según punto 9º. De la sesión del Consejo Superior Universitario del 8 de septiembre de 1962, Acta No. 811. A partir de julio de 2006 se denomina Programa de Fin de Semana, depende directamente del Departamento de Pedagogía y se sirve en la Sede Central y en las Secciones Departamentales.

Por Acuerdo de Rectoría No. 6733, el 12 de noviembre de 1969, según Resolución del Honorable Consejo Superior Universitario, Punto Tercero, inciso d) del Acta número 986, se creó en la Facultad de Humanidades la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM- (USAC Coordinadora General de Planificación 2000:1). En sus inicios tenía como propósito impartir enseñanza para formar profesores en las áreas de Ciencias y otras especialidades así como la formación de Profesores de Enseñanza Media en Centros Regionales de Extensión Universitaria... La EFPEM se separó de la Facultad de Humanidades el 22 de julio de 1998 mediante el punto sexto, del acta No. 18-98 del Consejo Superior Universitario (Cardona, 2005:25). Las Secciones Departamentales realizaron gestiones para pasar a depender directamente de la Facultad de Humanidades.

La Sección Departamental de Sololá, se logró por las gestiones realizadas por el que en esa época era Supervisor Técnico Departamental de Educación, Profesor Humberto Corzo Guzmán. Empezó a funcionar en 1972 y él fue el primer Coordinador por un período aproximado de cinco años, puesto que dejó al ser trasladado a la ciudad Capital. Se inició la labor educativa de la Sección, con la carrera de Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, en el sistema de trimestre, los días sábado, los primeros docentes fueron los licenciados Miguel Ángel Mazariegos que impartió el curso de H63 Historia de Guatemala I y Alfredo Tay Coyoy, el curso E3 Pedagogía General I.

Se inscribieron formalmente 71 estudiantes, pero en el año de 1974 este número se redujo. Al finalizar la carrera la primera promoción fue de dieciséis Profesores de

Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación, se realizó el Acto Especial de Graduación el 26 de marzo de 1977 con la presencia del Director de la EFPEM de ese tiempo, profesor Oscar Jaime López y del Decano de la Facultad de Humanidades Lic. Guillermo Putzeys Alvarez.

Como proyección a la comunidad sololteca un grupo de estudiantes realizó gestiones y con el apoyo del Supervisor Técnico Departamental de Educación, Profesor Humberto Corzo Guzmán, se logró la creación del Instituto Privado Mixto Nocturno de Educación Básica, para brindar la oportunidad de estudio a personas que laboraban en jornada diurna, el que funcionó así hasta el año de 1985.

En el año de 1987, la Coordinadora, profesora Dolores Glorinda Mogollón realizó las gestiones necesarias y se implementó la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, se logró la inscripción de treinta y cinco estudiantes. Cerraron Pénsum treinta y un estudiantes el 22 de julio de 1989, de ellos se empezaron a graduar en 1990, pero pocos lo lograron.

La licenciatura se impartió unos años más y luego fue suspendida, no así el profesorado que continúa y en el año 1998 se amplió como Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; carrera que aún prevalece.

En el año 2000 por gestiones anteriores y del Coordinador Carlos Ernesto Tuy Tocoeh, se logró la autorización de cohorte de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y nuevamente en el año 2001.

Al cerrar pénsum la primera cohorte conformada por veinticinco estudiantes iniciaron el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, pero sólo dieciocho desarrollaron proyectos educativos en municipios de Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán, lugares de donde provenían, lo que les permitió graduarse y dos que lo realizaron por medio de otra universidad.

En el año 2003 autorizaron el Profesorado en Pedagogía y Técnico en Investigación Educativa del que hubo solo una promoción, igual fue en 2005 el Técnico en Educación Intercultural y la licenciatura en Derechos Humanos.

En los treinta y nueve años de funcionamiento que tiene la Sede de Sololá, (hasta 2011) es un elevado número de estudiantes que han egresado, muchos de ellos se

han graduado como Profesores de Enseñanza Media y un menor número, de Licenciados.

#### 2.4.2 **Líneas de Acción**

Cada universidad posee los currícula de estudio y los requisitos para graduación a nivel de pregrado, grado y posgrado, lo que implica la realización de estudios, actividades, prácticas, informes de Tesis y de Ejercicio Profesional Supervisado, según las facultades que la integran y las carreras que ofrece cada una de ellas.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 2 de la Ley Orgánica que la rige, indica que: *“Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico”*. En páginas anteriores y referido a los programas de extensión universitaria, se hizo mención del Artículo 32 de la Ley de Universidades Privadas, para la proyección de servicios.

Menéndez, O. (1993: 3,6) indica: *“La planificación de la universidad debe partir de la realidad concreta en la cual está inmersa y a la que contribuirá a transformar positivamente ... agrega que el conocimiento científico y tecnológico beneficioso para Guatemala es solo aquel que se deriva de su realidad o que al ser contrastado científicamente con ella le resulta positivo”*.

El mismo autor comenta que al abordar científicamente la formación de recursos humanos, todos y cada uno de los aspectos de los currícula de estudios deben tener coherencia y carácter de proceso, con proyección al futuro, con las características del país y cada uno de esos aspectos debe ser enfocado científicamente e incorporado en sus fines, objetivos, contenidos, estructura, técnicas de aprendizaje, administración, evaluación y transformación.

Sugiere dos acciones importantes:

- Una técnica de aprendizaje-evaluación que constituyen las *Experiencias del Ejercicio Profesional Supervisado –EEPS-* que sea a todo lo largo del currículum de estudios, teniendo constante interrelación con la sociedad total y

- *La evaluación constante del currículum de estudios propiamente dicho, lo que permitirá su transformación al contemplar como fundamental la evaluación externa.*

En el p<sup>é</sup>nsum de las carreras que se han autorizado en el Departamento de Pedagogía, de la Facultad de Humanidades y que se aplican en Sololá, a nivel de Pregrado los estudiantes realizan prácticas docentes y de la especialidad de cada carrera, en el municipio donde residen.

A nivel de grado o licenciatura los estudiantes desarrollan el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- su normativo (2006:1) lo define así:

*“Artículo 1º. Es una práctica técnica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de cursos y prácticas contenidas en el p<sup>é</sup>nsum de estudios de la carrera de Licenciatura correspondiente, mediante un proceso pedagógico organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico, contribuyan a que la Universidad de San Carlos través de la Facultad de Humanidades, realice acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.”*

Este proceso, que se estableció a partir de 1997, ha sido objeto de constante revisión, evaluación y actualización para su mejor funcionalidad.

#### **2.4.3 Habilitación profesional en el área de desarrollo**

Al relacionar al profesional universitario con el desarrollo, es importante lo que García Guadilla (1996:139,140), dice al respecto:

*“La educación superior abarca todos los campos del conocimiento, razón por la cual las universidades han sido preocupación de intelectuales y académicos de las más diversas áreas del saber. Sin embargo, fue en los años sesenta –dentro del contexto de valorización de la educación a partir de las concepciones “desarrollistas” de los organismos internacionales y regionales como la CEPAL- cuando aparecieron los primeros trabajos de investigación sobre educación superior elaborados por especialistas. El optimismo asociado a la importancia*

*del efecto de la educación en los procesos económicos y sociales –aumento de la productividad económica y elevación de la integración social- fue respaldado por la importancia de los recursos humanos asociada al enfoque desarrollista prevaleciente en esa década.”*

Como se indicó en páginas anteriores, el término desarrollo tiene varias acepciones, según el enfoque disciplinario desde el cual se conceptúe, por lo que se considera que todos los profesionales universitarios graduados al ingresar en el mercado de trabajo como tales, pueden contribuir, aunque sea en diferente escala, al desarrollo de su comunidad y a su desarrollo personal.



## CAPÍTULO III

### 3. PROPUESTA METODOLÓGICA

#### 3.1 *Enfoque Metodológico*

Esta investigación se basa en la aplicación de metodología cualitativa, Pita Fernández y Pértegas Díaz (2001:1) la definen, *“La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, sus sistemas de relaciones, su estructura dinámica”*

Es un tipo de investigación social que a través de técnicas especializadas da una comprensión a fondo acerca de lo que las personas piensan, así como sus actitudes, comportamientos y sentimientos, relacionado con un tema concreto.

Las ventajas de los métodos cualitativos, dicen los autores citados, son varias: propensión a “comunicarse con” los sujetos del estudio; se limita a preguntar; comunicación más horizontal entre el investigador y los investigados... mayor naturalidad y habilidad de estudiar los factores sociales en un escenario natural, por lo que el método que guiará el estudio es el inductivo.

#### 3.2 *Objetivos*

3.2.1 *General:* determinar el desarrollo de la educación superior en el municipio de Sololá.

Los términos principales del objetivo se analizan para su mejor comprensión.

Determinar: según dos de las acepciones del Diccionario de la Lengua Española (2001:890) es *distinguir, discernir*. También *“Señalar, fijar algo para algún efecto.”*

Desarrollo: el mismo diccionario indica *“Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.”* y Desarrollar: *“Acrecentar, dar incremento a algo de orden físico, intelectual o moral.”* (2001: 761,762).

Educación superior: *es aquella que se imparte más allá de la escuela secundaria o media, puede ser universitaria o no, estatal o privada* (Lemus,1969:327)

La idea que se presenta es poder precisar o especificar el efecto del proceso de mejoramiento que la Educación Superior produce, y que se percibe o manifiesta en los habitantes del municipio, el cual se analiza en páginas posteriores.

### 3.2.2 *Específicos*

3.2.2.1 Investigar la base teórica que fundamenta el estudio.

Esto es para revisar la literatura que se relacione con el tema de estudio, informarse de conceptos, importancia, antecedentes, proyecciones, y criterios vertidos al respecto.

3.2.2.2 Analizar e interpretar la participación de la educación superior universitaria en el desarrollo del municipio.

Se refiere a averiguar cómo contribuyen los procesos de enseñanza-aprendizaje en los habitantes que cursan o han culminado la educación superior y qué beneficios reciben.

3.2.2.3 Identificar el aporte que el profesional universitario del campo pedagógico brinda en el proceso de desarrollo.

Para ello, es necesario indagar de qué manera participan en su ámbito laboral, estudiantil o profesional.

3.2.2.4 Establecer la proyección de los profesionales del área social-humanística dentro de la sociedad sololteca.

Lo que implica averiguar la inserción de ellos en el mercado de trabajo, las áreas en que pueden lograrlo para su desarrollo personal y cómo repercute éste en la sociedad a la que pertenecen.

### **3.3 Técnicas utilizadas para obtener la información**

3.3.1 *Análisis documental*: para su realización se acude a la *“revisión de literatura: consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales escritos útiles para los propósitos del estudio, de donde se debe extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe al problema de investigación.”* (Hernández Sampieri, et al., 2003:71)

La información se adquirió en libros, folletos, tesis, revistas, periódicos y trifoliales. Se utilizaron páginas web de instituciones, informes de reuniones a nivel regional, latinoamericano y mundial.

Esta recopilación sirvió para comparar y contrastar la información que se obtuvo en el trabajo de campo.

3.3.2 *Entrevista semiestructurada*: “Se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados.” (Hernández Sampieri, et al., 2003:455).

En la aplicación de dicha técnica se utilizó el cuestionario con seis preguntas básicas y aumentó el número según el cargo o la persona a quien se entrevistó, con un máximo de diez, porque las adicionales no se procesaron. Los entrevistados fueron quince y los cargos y nombres aparecen en la bibliografía, también se menciona a otros profesionales que de forma directa o indirecta colaboraron en el estudio.

## CAPÍTULO IV

### 4. APLICACIONES Y DISCUSIÓN

Para la identificar la contribución que brinda la Educación Superior Universitaria al desarrollo del municipio de Sololá, del departamento del mismo nombre, se procedió a seleccionar a personas representativas: autoridades a nivel gubernamental, municipal, educativas y una empleadora. De la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos, sede Sololá, se seleccionó a docentes, graduados de licenciados, de Profesores de Enseñanza Media –PEM-, estudiantes de los últimos semestres de licenciatura y de Profesorado en Pedagogía y Administración Educativa. De los docentes, graduados y estudiantes se acudió a personas de ambos sexos.

Se elaboraron cuestionarios con seis preguntas básicas, número que aumentó hasta un máximo de diez, según a quien se dirigían.

A continuación se solicitaron las entrevistas, algunas las concedieron con facilidad y otras se dificultaron bastante por los múltiples compromisos principalmente de las autoridades. Este proceso abarcó del 18 de septiembre al 15 de diciembre de 2010. En total se entrevistó a quince personas, en la mayor parte se utilizó grabadora con previo consentimiento de las personas y otras, principalmente las autoridades pidieron el cuestionario para responderlo por escrito o enviarlo por correo electrónico.

4.1 Se consideró importante preguntar a los entrevistados cómo conceptúan el desarrollo en general. El análisis de respuestas permite observar que hay diferencia en los criterios, porque la autoridad gubernamental expresó: *“Es una acción de las autoridades, perfilando los proyectos sociales, políticos y económicos, que benefician a los diferentes sectores, para el bienestar de los integrantes de la comunidad”*. Esto implica que son las autoridades gubernamentales las responsables de propiciar el desarrollo.

La autoridad municipal dice: *“Es un proceso gradual, de mejoras de las condiciones de vida, que podemos tener y alcanzar como personas a nivel individual, familiar y en la comunidad, desde los diferentes ámbitos”*. Este criterio según los autores

consultados, tiene una combinación entre el de desarrollo social y el del desarrollo humano al enfatizar respecto a las mejoras en la calidad de vida.

De las autoridades educativas se obtuvo las siguientes respuestas: *“Como un logro que ha permitido la igualdad de oportunidades”*. Y, *“Es la evolución progresiva de procesos mediante los cuales se perfila hacia mejores niveles de vida y capacidad para enfrentar las necesidades y situaciones”*. En ambas respuestas se manifiesta la idea referida al desarrollo social porque menciona los mejores niveles de vida sin individualizarlos.

La empleadora entrevistada responde que *“Es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano, de vivir una vida prolongada, adquirir conocimiento, desarrollar destrezas y tener acceso a los recursos necesarios para lograr una alta calidad de vida”*. Se ubica más en el concepto de desarrollo humano, según el Programa de Naciones Unidas.

Las respuestas de los catedráticos: para uno *“Significa la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, aprovechando los recursos naturales sin daño al ecosistema”*, y la otra catedrática dice *“Es la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades reales de los individuos se satisfacen mediante la utilización racional de los recursos y los sistemas naturales”*. Aquí se manifiesta cierta coincidencia de ideas y una combinación de lo que dicen los autores respecto al concepto de desarrollo social (Donneys 2006) desarrollo humano y desarrollo sostenible (Valcárcel 2006).

Los graduados de licenciados, respondieron en forma diferente, uno considera el desarrollo *“Como una oportunidad para la superación tanto personal como la de los pueblos”* y la otra licenciada, *“Como un proceso sistemático de cambio que debe existir en la sociedad”*. Mientras que para uno es algo ocasional, para otra es constante, pero ambos criterios pueden ubicarse dentro de lo que comprende el desarrollo social.

De los graduados de PEM se obtuvo las respuestas siguientes: *“Una actividad no estacionaria que permite estar avanzando y mejorando en donde éste se realiza”*. La otra respuesta: *“Es la base fundamental en la sociedad, es un potencial en lo social y*

*lo moral*". Hay diferencia de criterio porque uno lo considera cambiante y dinámico y la otra respuesta como algo inherente a la sociedad.

Los que actualmente estudian la carrera de licenciatura responden en forma parecida: "*Un proceso social, equitativo, equilibrado, incluyente, participativo frente a las circunstancias que se dan en una sociedad*" y "*como el crecimiento progresivo que toda comunidad y persona individual logra en los aspectos académicos, emocionales, sociales y económicos que les permite mejorar la calidad de vida*". Aquí se combinan expresiones que corresponden a los conceptos de desarrollo social y desarrollo humano, según los autores antes mencionados.

Y por último los estudiantes de profesorado emiten respuestas diferentes: uno claramente lo clasifica en: "*Desarrollo económico referido a un determinado lugar y social, el que logran las personas*". La otra respuesta se refiere a "*La superación de los obstáculos para lograr los objetivos que permitan mejorar el nivel de vida*". La primera respuesta es la única en que se hace mención del término económico, pero sin conceptualarlo con claridad y en lo social es muy lacónico. En la otra respuesta prevalece la idea de individualidad, puede aproximarse al desarrollo humano.

Al conceptualizar el desarrollo en general, se debe abarcar todos los aspectos que conforman el ámbito de los seres humanos, lo que varía según la época y la apreciación de los mismos grupos humanos, lo considero *un proceso de cambio del estado social de una población a otro en el que sus integrantes tengan los elementos y condiciones para una mejor calidad de vida*.

Al decir proceso, es porque implica una serie de fases sucesivas en una dirección determinada, no es estático y conlleva modificaciones en los contextos socio-políticos que combine el progreso social con el crecimiento económico, en el que sus integrantes tengan una participación activa.

4.2 Al cuestionamiento de cómo se interpreta la educación universitaria, como respuestas se obtuvo las siguientes:

La autoridad gubernamental: "*Como los estudios de nivel superior que brindan las universidades para que las personas puedan llegar a convertirse en técnicos o profesionales*".

La autoridad municipal: *“Hasta cierto punto ha sido el alcance más alto en cuanto a la formación de la persona de manera académica”*.

La máxima autoridad educativa del departamento la interpreta: *“Vinculante con las necesidades educativas y demandas profesionales”*.

Una autoridad educativa a nivel municipal dice: *“Es una formación y desarrollo intelectual superior que permite al ser humano brindarle una serie de oportunidades y mejora la calidad de vida”*.

La empleadora responde: *“Es la que busca excelencia académica, por medio de la transmisión de conocimientos científicos, tecnológicos, históricos, humanísticos, sociales, antropológicos del saber, ubicándolos en el contexto multilingüe, pluricultural y multiétnico”*.

De los catedráticos se obtuvo las siguientes interpretaciones: *“Como un nivel académico que le permite a la persona comprender y acceder a nuevos y amplios horizontes o como una herramienta que le permite participar en la búsqueda de una sociedad humanizada”*. El otro criterio indica, *“Es la que promueve, difunde y trasmite educación superior, poniendo al alcance del saber humano la cultura, la investigación científica, a través de la función social y la transformación del país”*.

Entre los graduados de licenciados: *“Como una ampliación del conocimiento dentro de un marco más consistente de derechos y obligaciones”*. La otra opinión: *“Es una forma que ayuda al ser humano para continuar su perfeccionamiento en la sociedad”*.

Los graduados de PEM manifestaron: *“Como la actividad educativa máxima que se desarrolla en nuestro país”*. Y *“Nos abre un campo más como profesionales, es importante para desarrollarse como personas”*.

Los estudiantes de licenciatura manifestaron: *“Pertenece al nivel superior donde se puede alcanzar grados académicos”*. Y *“Como un tipo de educación superior que capacita y prepara al profesional del nivel medio a interactuar en procesos más elevados del medio social”*.

De los estudiantes de profesorado se obtuvo las respuestas: *“Es una fase intermedia de la educación sistematizada para seguir maestrías o doctorados”*. La otra respuesta: *“Como la forma de profesionalismo en nuevos y grandes conocimiento promovedores a un nuevo y estratégico desarrollo”*.

Con terminología distinta, pero que encierra ideas semejantes, los entrevistados expresaron su interpretación de la educación universitaria, que se relaciona con lo que dice Mondolfo (1972): que “la Universidad significa la institución o escuela de grado superior que comprende o aspira a comprender la totalidad de las ramas del conocimiento humano, la universalidad de las clases de especialización del saber y de las formas de preparación científica y técnica superior para el ejercicio de las distintas profesiones intelectuales”. Y lo que indica Menéndez (2000) que “la universidad se concibe como una institución de enseñanza superior, constituida por varios centros docentes llamados, según los países, Facultades o Colegios, en los que se confieren los grados académicos”.

En general hay coincidencia de ideas para interpretar la educación universitaria y se manifiesta una valoración positiva hacia este nivel de educación.

En mi criterio, la educación universitaria es una de las formas de educación superior, es la que imparten las universidades, para obtener preparación académica en determinada área del conocimiento humano, la cual habilita para brindar servicios y que estos se puedan realizar en forma satisfactoria para quien los recibe.

4.3 Las respuestas respecto a la pregunta ¿Cómo considera el avance del desarrollo en el municipio de Sololá?, de la autoridad gubernamental, lo principal que responde es: *“En la ejecución de los proyectos de gobierno de asistencia a la educación, salud, apertura de caminos vecinales y seguridad, se ha logrado un buen avance en lo que va del gobierno actual”*. La autoridad municipal indica *“El reto no ha sido fácil, pero es importante reconocer que hemos tenido avance considerable en cuanto a un desarrollo integral, viendo que se tiene interés de superación y ejecución de acciones concretas”*

Hay semejanza en las respuestas, al referirse al ámbito en que cada uno ejerce su autoridad, pero se relacionan con el concepto de desarrollo humano al hacer énfasis en la cobertura de servicios básicos de educación, salud, seguridad y el desarrollo integral.

De las autoridades educativas se obtuvieron criterios diferentes porque una dice *“Hace falta mucho por hacer; en educación este año (se refiere a 2010) se declaró*



*libre de analfabetismo el municipio de Santa María Visitación*". Mientras que la autoridad educativa del municipio dice *"Al desarrollo de esta comunidad le otorgo un 80% de avance, ya que cuenta con un gran número de profesionales y académicos competentes, muchas oportunidades para la formación académica, una gran cantidad de estudiantes, existen diferentes carreras en el nivel medio y universitario y sobre todo el involucramiento de los padres de familia en el proceso educativo"*.

La empleadora lo considera *"Significativo, incluyendo avances en educación, salud, económico, empleo, participación de diferentes sectores y organizaciones, inclusión de la mujer en diferentes actividades"*. Es un criterio del desarrollo humano porque hace referencia también a lo económico.

De los catedráticos hay respuestas diferentes, mientras que uno lo considera *"Fuera de control, porque en lo educativo parece ser que los establecimientos públicos resultan insuficientes para atender a la creciente población estudiantil en todos sus niveles, en lo económico, los sololatecos luchan por salir de la pobreza, el área rural ha experimentado cambios positivos en los últimos años."* La otra opinión es, *"Actualmente se observa una mayor integración social y económica dentro de la sociedad del municipio de Sololá, lo cual disminuye la existencia de grupos viviendo en condiciones de marginalidad, se han integrado elementos económicos, tecnológicos de conservación y utilización ecológica, así como lo social y político"*.

De los graduados de licenciados, una opinión es: *"Está iniciando en forma lenta, las libertades están siendo correspondidas en materia de educación, salud y formación ciudadana"* y la otra opinión, *"Más que una oportunidad, es una necesidad, es decir que Sololá progresa más por la presión y las mismas circunstancias del siglo XXI que como una oportunidad de verdadera superación."*

La opinión de los graduados de PEM difiere de la anterior, porque uno dice, *"En los últimos años el desarrollo del municipio se ha realizado a pasos acelerados en diferentes aspectos, entre ellos el económico y educativo."* Semejante opina otra de las entrevistadas cuando dice *"A partir de un tiempo hay gran avance en el comercio y educación, hay mucho profesional."*

Uno de los estudiantes de licenciatura dice que es *"a paso lento, no existe una visión colectiva, persiste el individualismo."* Pero la otra considera que *"En el aspecto*

*económico es mejor, asimismo todos los habitantes tienen acceso a los diferentes niveles de educación, incluyendo la universidad.”*

Los estudiantes de Profesorado consideran que el municipio *“Ha crecido principalmente en lo económico-comercial, en lo social un poco, pero se necesita más educación, se está en vías de mejorar, no de desarrollo”. Y “Como la forma de profesionalismo promovedores de un nuevo y estratégico desarrollo”*

En las respuestas de esta interrogante hay bastante contraste, al relacionar con la teoría seleccionada respecto al desarrollo social, hay criterios que coinciden con algunos de los argumentos de Donneys (2006) cuando dice que no puede haber un concepto único o generalizado de desarrollo social, éste puede variar de una persona a otra y de una sociedad a otra, ya que depende tanto del momento histórico, como del contexto cultural de cada una, que por supuesto son cambiantes.

Mi opinión al respecto es, que en Sololá, como en los departamentos de mayoritaria población de origen maya, se mantuvo un proceso muy lento de desarrollo, pero a partir del cese del conflicto armado interno, de la firma de la Paz y puesta en vigencia de los Acuerdos de Paz, se operó un cambio dentro del municipio y del departamento, al brindar más atención principalmente al área rural y considerar que su población es multiétnica, pluricultural y multilingüe por lo que se deben atender estas variantes en cuanto a los cambios que se impulsan. Aunque el municipio es pequeño tiene aldeas, caseríos y cantones que conforman la cabecera municipal, en ellos hay diversos criterios, algunos no aceptan ninguna sugerencia que modifique sus actividades habituales, en cambio otros se organizan en forma equitativa y reciben el apoyo internacional de asesoría, para buscar nuevas fuentes de trabajo que genere mejores ingresos al abrir mercados para sus productos, en estas comunicaciones también les ayudan para que mejoren sus hábitos higiénicos, alimenticios y se interesan por la educación en todos sus niveles. En los últimos años, hay un avance considerable de mejoría en la sociedad sololteca.

4.4 Otra interrogante fue *¿Qué participación le concede a la Educación Superior Universitaria en el proceso de desarrollo del municipio? Y como resultado, las respuestas, indican que para la autoridad gubernamental es “La*

*formación de profesionales de diferentes disciplinas que con sus conocimientos pueden contribuir al desarrollo del municipio y del departamento de Sololá*". Para la autoridad municipal *"Existen ya un buen porcentaje de académicos que han sido formados desde las universidades y han contribuído ya en el proceso de desarrollo del municipio y podrán dar mucho más"*. Para una de las autoridades educativas, la participación es *"Realizar la actividad académica como una herramienta de desarrollo económico y social"*. La otra autoridad educativa expresa que la participación es *"Positiva, ya que la preparación de un universitario incide favorablemente en la formación de los educandos de los diferentes centros educativos y con esa capacidad se genera con facilidad oportunidades y proyectos productivos."*

La empleadora califica esta participación *"Muy valiosa. En la mayor parte de las instituciones públicas y privadas se encuentran laborando graduados o estudiantes de las diferentes universidades que funcionan en el municipio, lo que les permite mejorar sus ingresos económicos y prestar un mejor servicio en las instituciones"*.

Los catedráticos coinciden en sus opiniones, uno dice que *"Tiene una participación activa. En General Sololá cuenta con profesionales universitarios egresados de distintas facultades de varias universidades... se puede observar que muchas instituciones locales están dirigidas por profesionales universitarios."* Otra docente opina *"La participación es muy importante, considerando que la mayor parte de personas que acuden a prepararse académicamente son originarias de este municipio o departamento, quienes contribuyen al desarrollo de sus comunidades, trabajando en instituciones públicas, privadas, ONGs, lo cual mejora su condición de vida:"*

De los graduados de licenciatura se obtienen las siguientes opiniones: *"Tiene una participación crucial en el desarrollo de Sololá, muy importante por cuanto el conocimiento provee una mejor visión del concepto de desarrollo que a la vez influye en la formación de un liderazgo para el bienestar común."* Y *"La participación es fundamental, porque en la universidad se encuentra la preparación en cualquier campo en que corresponda laborar."*

En las opiniones de los graduados de Profesorado, hay coincidencia, uno dice: *"Juega un papel importante, puesto que permite que el manejo y administración de*

*las diferentes instituciones y organizaciones esté en manos de personas preparadas y capacitadas". Y "La participación es base fundamental para avanzar, querer ayudar a la comunidad, sin buscar sólo lo económico."*

Los estudiantes de licenciatura presentan criterios diferentes, para uno *"La participación de la educación superior universitaria debe ser fundamental, principalmente en el desarrollo educativo del municipio"*. Para otra estudiante, la participación *"Es baja, porque muchos de los profesionales universitarios no estudian con la visión de engrandecer a Sololá, sino que buscan mejores oportunidades en otros lugares."*

De los estudiantes de profesorado se obtienen las respuestas: *"La participación es todavía bastante limitada"*. Y *"La participación se manifiesta en el aporte de nuevas ideas y estrategias a utilizarse para poder lograr los objetivos propuestos para el municipio"*.

La interrogante se planteó específica de la educación universitaria, por ser la que existe en el municipio, del nivel superior. Por las respuestas analizadas se deduce que la apreciación de los entrevistados hacia la participación de este nivel educativo en el desarrollo del municipio, es positiva en un alto porcentaje, pero no se puede obviar el hecho de que todos los entrevistados son egresados o son estudiantes universitarios. Merece atención dos respuestas que difieren de la mayoría, una se refiere a que los estudiantes originarios del municipio, al convertirse en profesionales, emigran para buscar beneficio personal y no el de su lugar de origen y la otra opinión analiza la falta de infraestructura propia de las universidades y la escasez de carreras que ofrecen.

En general, las respuestas se pueden asociar con lo que indica Jesús García (1998:138) respecto a la participación que tiene la universidad en el contexto de las sociedades, las que denomina funciones de reproducción, entre ellas, lo que se refiere a organizar, acumular y transmitir conocimientos, así como generar una clase de servicio. Y otra función que puede asociarse es la de adaptación al preparar a los estudiantes para sus actividades futuras.

Opino que la participación de la universidad en el desarrollo es importante, porque la adquisición de un título respaldado por cualquiera de las universidades que

funcionan en el municipio, eleva la posición social del que lo adquiere, le amplía sus oportunidades de trabajo y le permite un mejor ingreso económico, lo que redundará en mejores condiciones de vida.

De las cuatro universidades que tienen presencia en el municipio, tres son sedes departamentales, funcionan en el sistema de plan fin de semana y en algunos casos el personal solo en esos días está en la cabecera municipal, por lo que no hay programas de proyección comunal, solo algunos de proyección social como celebraciones en fechas especiales o actos de graduación, a excepción de la Universidad del Valle Altiplano que dirige o realiza algunos estudios locales o departamentales y/o su personal es tomado en cuenta de parte de las autoridades del departamento.

Considero que a pesar de lo corto de la jornada y en algunos casos, tanto estudiantes como docentes radican en otros municipios, se desarrolla un proceso enseñanza-aprendizaje para brindar una formación profesional a nivel superior.

4.5 Para la pregunta ¿Qué beneficio produce al municipio el funcionamiento de instituciones de Educación Superior Universitaria? De las respuestas que originaron la autoridad gubernamental dice: *“Ayudar a que muchas personas obtenga preparación académica y un título universitario sin necesidad de trasladarse a otro lugar, lo que ayuda a su economía y podrá así mejorar sus niveles de vida”*. La autoridad municipal indica: *“La preparación de recursos humanos que podrán contribuir en el proceso... siempre y cuando piensen en acciones productivas”*.

De las autoridades educativas, las respuestas son: *“Impacto del desarrollo y cambio tecnológico sobre la situación y vida laboral”*. Y *“Formación académica; mejora la calidad de vida; descubre valores”*.

Según la empleadora: *“Preparar recurso humano a nivel de pregrado, grado y maestría; contar con personal calificado para ocupar puestos, no tener que viajar a otro departamento o a la Capital para continuar estudios universitarios”*.

De los catedráticos: *“La posibilidad de contar con mayor cantidad de profesionales”*. Y *“Ha beneficiado no solo al municipio, sino a todo el departamento, contando con profesionales en las diferentes carreras que se imparten en las secciones o sedes*

*universitarias que existen en el municipio. Contribuyendo al desarrollo individual y colectivo en lo económico, cultural, social y político”.*

Los graduados de licenciatura opinan *“Los beneficios son múltiples ya que a más oportunidades de una educación superior, más conocimiento que modifique actitudes, más oportunidad de superación, productividad, entre otros”.* Y *“Más profesionales universitarios; más rendimiento profesional en los diferentes espacios públicos; una proyección social calificada para el desarrollo del municipio”.*

De los graduados de Profesorado: *“Gracias al funcionamiento de sedes universitarias, en el departamento se puede observar aumento de profesionales, lo cual ha permitido un incremento cultural en la sociedad sololteca, lo que incide en mejorar la calidad de vida de la población”.* Y *“Hay más profesionales en varios campos; abre espacios a la población”.*

Las respuestas de los estudiantes de licenciatura coinciden al decir: *“El beneficio que producen las universidades es la formación y preparación de profesionales comprometidos para un cambio, para una renovación social, ya que se forman en diferentes ramas”.* El otro criterio es: *“Tener acceso al estudio sin tener que viajar al interior. Que se pueda tener la oportunidad de elegir una carrera y sobre todo, que un porcentaje alto de la población tenga acceso a la educación superior en forma fácil”.*

Los estudiantes de profesorado responden: *“A más estudio, mejor raciocinio. Evitar viajar a otros lugares”.* La otra respuesta: *“Nuevas maneras de aprovechar el tiempo. Nuevos campos y oportunidades de trabajo en beneficio propio y aporte de desarrollo a la sociedad”.*

Todas las opiniones son positivas y un alto porcentaje de las mismas indican que el beneficio consiste en formación académica de profesionales universitarios, lo que les ayuda en su economía y obtener mejores niveles de vida.

Este criterio concuerda con una de las orientaciones que emitió la Comisión Internacional para la Educación y el Aprendizaje para el siglo XXI (Delors, 1998) respecto a que la universidad debe diversificar su oferta *como medio de adquirir calificaciones profesionales conforme a unos estudios universitarios y cuyos contenidos adaptados constantemente a las necesidades de la economía, en los que se aúnen los conocimientos teóricos y prácticos a un alto nivel.*

Son varias las universidades que tienen sede en el municipio de Sololá y ofrecen algunas carreras, por lo que, según los recursos económicos y vocación de los aspirantes, les permite cursar una carrera, sin tener que trasladarse a otros departamentos o a la ciudad capital, lo que repercute en beneficio de su economía.

4.6 Al preguntar en qué aspectos o tipos de desarrollo contribuye más el profesional del campo pedagógico, de las respuestas de las autoridades, en este caso, la última a la autoridad gubernamental, se obtiene: *“En el desarrollo social de la comunidad, el influir en la formación de niños, jóvenes y adultos con la intención de que sean personas útiles para su familia, en lo que será su futura área de trabajo y para la sociedad en general”*. La autoridad municipal lo circunscribe *“Al proceso de enseñanza aprendizaje integral”*.

De las autoridades educativas se obtienen las respuestas: *“En el contexto sociocultural: escuela-casa-comunidad. Pedagógico: métodos y contenidos, desarrollo escolar y comunitario”*. La otra es: *“En el aspecto metodológico, porque el docente al tener formación universitaria, definitivamente contribuye y fortalece el campo pedagógico”*.

La empleadora concretamente dice que su contribución es *“En educación, por lo que contribuye principalmente en el desarrollo social y cultural”*.

De los catedráticos, las opiniones coinciden en que *“Los que se gradúan en el campo de la pedagogía, regularmente ocupan puestos relacionados al área de educación”*. Y *“En educación, salud, área administrativa de educación”*.

Los graduados de licenciados opinan que contribuyen *“En el desarrollo integral de la persona humana propiciando un cambio de actitud”*. Y su contribución es *“En lo educativo que repercute en un desarrollo social y cultural, lo que trasciende en la política, la economía, etc.”*

De los graduados a nivel de profesorado, contribuye *“En una mejora en cuanto a la calidad educativa, lo que significa una mejor calidad de vida para los estudiantes”*. Y *“en lo educativo, moral, social y económico”*.

Los estudiantes de licenciatura aportan respuestas semejantes: *“En el desarrollo educativo”*. Y *“En el campo educacional y en el campo social”*

Los estudiantes de profesorado expresan ideas como: *“Los pedagogos somos personas de servicio, tenemos que ayudar en actividades en beneficio de la sociedad”*. La otra opinión es *“En los aspectos sociales, económicos, culturales, morales y éticos, incluso en contribuir a la estabilidad familiar”*.

Por la importancia que últimamente se le concede a la educación en este municipio, se asocia bastante con la palabra “desarrollo” lo que pudo influir en las respuestas obtenidas, porque la mayoría sitúa la contribución del profesional del campo pedagógico en el área educativa, como un factor importante de desarrollo.

Otra razón de estas respuestas es que la mayoría de entrevistados pertenecen al área de esta disciplina.

Entre los principales autores que abordan el desarrollo social está Donneys y lo considera un proceso dentro del cual se distinguen tres aspectos: el biológico, el cultural y el político, en lo cultural cuando dice, el desarrollo social debe dirigirse a mejorar considerablemente los niveles de educación de la población, a lograr que las personas interioricen los valores fundamentales para convivir adecuada y gratificadamente en sociedad. Al asociar la mayoría de respuestas, pueden situarse como parte del desarrollo social. En el desarrollo humano, considerado como un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos se le concede mucha importancia al acceso a la educación.

Las sedes universitarias que funcionan en Sololá, ofrecen algunas carreras, dentro de ellas prevalecen las del área social humanista, las que forman principalmente en valores para procurar mejor calidad de vida y habilitan para servir en el campo pedagógico, considero que sus egresados ejercen influencia directa en la niñez, juventud o adultos con quienes realizan el proceso enseñanza-aprendizaje, lo que permite fomentar esos valores y actitudes que benefician a la comunidad y contribuyan a su desarrollo social que comprende: lo biológico para valorar la salud, lo cultural al mejorar los niveles de educación, la conservación de la cultura y también lo político por la formación ciudadana que se logre.

4.7 La formulación de la interrogante es: en su criterio ¿cuál o cuáles deben ser las funciones de la educación superior universitaria en general? Se presentó a algunos



de los entrevistados y el resultado que se obtiene de la autoridad municipal es: *“Preparar recursos profesionales, pero con una visión de propuesta clara y definida a medida que permita emprender acciones concretas”*.

De las autoridades educativas se obtuvo las siguientes respuestas: *“Social: por el papel que desempeñan los profesionales en el seno de nuestra sociedad; sustantiva, por su vinculación intercultural al sistema educativo nacional”* La otra autoridad opina que *“Brindar: una educación más humanista y solidaria, una educación para la vida y oportunidad para todos los interesados en adquirir una formación académica superior, sin discriminación alguna; monitorear la práctica supervisada que realizan los estudiantes en distintas instituciones”*.

La empleadora exterioriza su criterio como *“Eleva el nivel académico de los habitantes, promover y conservar la cultura en todas sus manifestaciones; promover y desarrollar la educación superior en todas las áreas de acuerdo a las facultades, centros universitarios y sedes; crear, organizar y diseñar carreras acordes a la realidad actual; preparar para la transformación de la producción y desarrollo sostenible, preparar para una vida en armonía con el medio ambiente”*.

Los catedráticos entrevistados responden así: *“La educación superior debe estar al alcance de todo ciudadano que la busque, debe ser accesible; y prepara a la persona humana para participar en la búsqueda del bien común y de un desarrollo justo”*. La otra respuesta es: *“Brindar educación científica, tecnológica, humanística, procurando el desarrollo en todas sus manifestaciones. Dar a conocer la realidad nacional para actuar en la solución de problemas. Proyectarse a toda la sociedad, tomando en cuenta la multiculturalidad y pluriculturalidad, brindar educación democrática, crítica y participativa. Elevar el nivel científico, tecnológico, ético del docente universitario, como sujeto generador de desarrollo”*.

Las opiniones son semejantes en cuanto a la formación profesional y que esta reúna características de igualdad y accesibilidad, que propicie la sensibilización para que los graduados contribuyan al bien común.

Con palabras diferentes, pero concuerda con lo que indica García (1998:138) de las funciones de la educación superior: reproducción porque organiza, acumula y

transmite conocimientos y la de adaptación porque debe preparar para actividades futuras para el mercado de trabajo.

Considero que una de las funciones importantes de este nivel educativo, encomendado a la universidad, debe ser el estar al alcance de todos los habitantes del país que la requieran y por su carácter de única universidad estatal como indica el Artículo 82, Sección Quinta de la Constitución Política de Guatemala y el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, "Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico" porque en la actualidad todavía está muy concentrada en la ciudad Capital.

Para el resto de los entrevistados, con el mismo numeral se formuló la pregunta ¿Qué motivó a que eligiera el estudio del área pedagógica? Los graduados del área pedagógica respondieron: *"Nuestra sociedad sololteca necesita un cambio integral, es en las aulas el lugar ideal para gestar ese cambio, ser formador"*. Y *"El amor que tengo a la educación. Se puede ayudar mucho a las personas desde el campo de la pedagogía"*.

De los graduados de profesorado: *"Capacitarme para hacer una labor educativa adecuada a las necesidades de los alumnos"*. Y *"El hecho de poder ayudar a los demás; por el ejemplo de mi padre, así como por el gusto de enseñar y motivar a que progresen"*.

El criterio de los estudiantes de licenciatura: *"Es mi vocación. La educación no deja grandes beneficios económicos, pero la parte principal del área pedagógica es el humanismo"*. Otro criterio es: *"Poder contribuir con la comunidad sololteca a mejorar la calidad de vida a través de la relación maestro-alumno y así poder guiar por buen camino a los estudiantes"*.

De los estudiantes de profesorado, una respuesta es: *"Mi profesión es Educación Física, necesito obtener conocimientos más amplios, para ser mejor docente"*. Y la otra: *"Obtener conocimientos del área pedagógica para complementar el área en que me gradué; prepararme para la vida; para profesionalizarme y mejorar la estabilidad familiar"*.

Las respuestas concuerdan con lo que dice Yarzabal (1999) que uno de los tipos de educación superior está en las instituciones encargadas de la preparación para el desempeño idóneo y eficiente en el mundo del trabajo.

También presentan congruencia en cuanto a haber elegido el estudio del área pedagógica y la vocación para ejercer la docencia.

Opino que la existencia de centros educativos de nivel medio oficiales, privados y por cooperativa, constituye fuentes de trabajo para Profesores de Enseñanza Media, graduados o con un alto porcentaje de cursos aprobados, esto es un incentivo para los que tienen inclinación a trabajar como maestros.

4.8 La interrogante que se planteó a algunos de los entrevistados fue: ¿De qué áreas y especialidades del nivel superior requiere personal la institución que usted dirige? Al tabular las respuestas, el resultado es, que a la última pregunta formulada a la autoridad municipal, responde que *“Por ser una municipalidad de cobertura amplia, se requiere de especialidades técnicas en: administración, pedagógica-social comunitaria y financiera/gerencial”*. Para las autoridades educativas se planteó como número nueve y una responde: *“Pedagógica y administrativa”* y la otra autoridad: *“Administrativa y pedagógica”*. A la empleadora se le presentó como número diez, responde que requiere personal del área *“Pedagógica, PEM con especializaciones en: económico-contable, matemática, lengua y literatura, según el Currículo Nacional de la carrera”*.

Respecto a las tres primeras respuestas, es la formación que se brinda en las carreras que existen en las sedes, tanto de la Facultad de Humanidades de la USAC, así como en las de otras universidades. Lo que evidencia que de las mismas, tienen demanda laboral los que se gradúan. Por el criterio de la empleadora, se deduce que falta implementar carreras técnicas en el municipio.

Con el número ocho se preguntó a los catedráticos ¿Qué beneficios aporta a los estudiantes y a las instituciones las prácticas estudiantiles a nivel de pregrado? Las respuestas obtenidas son: de catedrático, *“A los estudiantes les beneficia ya que representa la oportunidad de poner en práctica lo que en teoría han estudiado, poder*

*evaluarse y ser evaluados, no solo por el encargado, sino por la sociedad. Si el practicante se esmera y es responsable, la institución se beneficia, si es lo contrario, será una puerta cerrada para futuras solicitudes".* La docente indica *"Poner en práctica la teoría que recibe en las aulas, tener un contacto directo con la realidad educativa de nuestro país, en la práctica docente tiene la oportunidad de trabajar con estudiantes de distintas etnias y aplica contenidos del área pedagógica y en la práctica administrativa, en la que se debe involucrar en las fases del proceso administrativo, aplica los conocimientos adquiridos en el estudio de su carrera"*.

También con el número ocho se preguntó *¿Qué opinión le merecen las prácticas de pregrado que realizó?*, De los graduados del nivel de licenciatura, uno opinó *"Es una oportunidad para comprender la problemática nacional, pero también para contribuir con la solución de esos problemas. Es una oportunidad de poner en práctica lo aprendido en cada área y también una oportunidad de servir"*. La otra graduada respondió *"Muy importantes y fundamentales porque se lleva a la práctica lo que se ha aprendido y la persona encargada indica lo positivo y las debilidades. Fueron satisfactorias, es donde se continúa la formación personal"*.

El graduado de PEM respondió: *"Cada una de ellas fue una experiencia muy útil en cuanto a mi preparación profesional. Con respecto a la administrativa hubiera sido más enriquecedora si se hubiera tenido la oportunidad de estar en diferentes instituciones"*. La otra entrevistada dijo *"Por ser maestra de base, la docente la considero algo bueno para la carrera. La administrativa, algo nuevo del campo pedagógico, en general, aprender más de la carrera y tener experiencias buenas y malas"*. El estudiante de licenciatura opinó *"Las prácticas que realicé fueron una demostración o el verdadero trabajo de la parte teórica que he recibido"*. Según la otra estudiante *"Es una manera de poder confirmar la vocación de la carrera que se eligió. Asimismo se ponen en práctica los conocimientos teóricos que se reciben dentro de las aulas universitarias"*. Los estudiantes de profesorado opinan en forma semejante, una dice *"La docente me pareció interesante, porque es un nuevo campo o nivel, la administrativa me dio la oportunidad de poner en práctica toda la teoría aprendida y el uso de tecnología, en general, fueron de beneficio"*. Y el otro: *"Muy*

*interesante ya que se aplican y evalúan nuestros conocimientos adquiridos y se empiezan a generar estrategias de trabajo y desarrollo”.*

Con el número ocho se preguntó a las autoridades educativas y empleadora: en la institución que usted dirige ¿qué beneficios aportan los estudiantes del nivel superior que realizan prácticas? En las respuestas se puede distinguir las que dicen las autoridades educativas, la primera: *“Pedagógicos: conocimientos teóricos y administrativos actualizados”*. La segunda: *“Apoyo para la agilización de los procesos administrativos. Atención al público. Ordenamientos y actualización de los archivos, redacción de documentos oficiales y otros más”*. Según la empleadora: *“Realizan trabajos que se les asignan, lo hacen con responsabilidad, esmero y dedicación, lo que repercute en beneficio de los estudiantes y de los procesos administrativos”*.

Estos criterios se relacionan con lo que establece el Plan Estratégico de la USAC 2022 (2003:7) “Eje de Extensión es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca,,,”

También guarda armonía con la descripción de los cursos cuando dice:”La Práctica Docente Supervisada proporcional al estudiante la experiencia de la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje por medio del empleo de tecnología apropiada, garantizando, la excelencia en el desempeño docente”. Y “Práctica Administrativa: permite al estudiante evidenciar los conocimientos teóricos adquiridos a través de su formación como Técnico en Administración Educativa, empleando para ello la tecnología apropiada”.

Todas las respuestas a esta interrogante coinciden en que aportan beneficios a través de las tareas que realizan. Por la índole de las instituciones representadas, los criterios se refieren más a la práctica administrativa

La práctica docente es necesaria porque permite al estudiante enfrentar la realidad y sustituir gradualmente por un tiempo a los docentes del curso que elijan y lo deseable es que den ejemplo de innovación de metodología que mejore la calidad del proceso educativo.

En cuanto a la práctica administrativa, es una oportunidad que tienen los estudiantes para integrarse al campo administrativo, con lo que pueden deducir cuál de los dos ámbitos que abarca su carrera, es en el que se ubican mejor.

En mi criterio, una práctica se trata de realizar con el mayor esmero y dedicación porque se tiene supervisión y se evalúa para aprobar el curso al que corresponda, por lo que solo en casos especiales podrá ser deficiente. Lo deseable es que ese esmero y dedicación lo pongan de manifiesto en su trabajo habitual.

4.9 A catedráticos y empleadora, con el número nueve, se formuló la interrogante respecto a qué opinión le merece el Ejercicio Profesional Supervisado que realizan los estudiantes como requisito previo a su graduación. El análisis de respuestas en este sentido indica que para la empleadora *“Es de mucho apoyo para las instituciones donde lo realizan y de beneficio para las comunidades donde desarrollan los proyectos”*. Para los catedráticos, uno opina *“Es una actividad de mucha delicadeza, por el número de cursos que ha aprobado cuenta ya con cierta experiencia, está consciente de la responsabilidad de demostrar que la inversión que hace el Estado (si estudia en la USAC) tiene recompensa. Igualmente debe responder a sus catedráticos, supervisores, asesores, familiares, a la comunidad y a sí mismo con su capacidad y beneficio que brinda”*. Para otra catedrática *“Es importante porque así pueden sentir la satisfacción de brindar apoyo y colaboración”*

Con igual número (9) se preguntó a los graduados de licenciatura la opinión que le merece el EPS que realizó. Uno dice *“Me dejó una gran experiencia en el acercamiento a las comunidades, el trabajo con las personas, el proceso que no solo ayuda a enfocar una necesidad, sino a satisfacerla, resolviendo el problema detectado y contribuir así con nuestra Guatemala que tanto lo necesita”*. Otra respuesta es: *“En toda mi trayectoria de estudiante, fue lo mejor que he vivido, porque me permitió ver las necesidades que hay en todas las áreas o instituciones, por lo que hay que desarrollar habilidad de gestión y el sentido humanista, es una experiencia satisfactoria que permite ayudar”*.

Otra interrogante para los graduados de PEM con el número nueve se refirió a qué beneficios le ha proporcionado la obtención del título de PEM. Y las respuestas tabuladas reflejan las siguientes opiniones: *“Me permite tener más confianza en el trabajo que realizo, al mismo tiempo me ha dado más opciones de trabajo y el poder catalogarme como docente en el MINEDUC”*.

La otra opinión es *“Poder laborar en nivel medio, obtener más conocimientos, obtener beneficio económico, escalar en puestos de trabajo porque laboro en ciclo básico y diversificado”*.

Para estudiantes de licenciatura, se agregó y el continuar el avance en sus estudios. Las respuestas fueron: *“Trabajar en ciclo básico. Pero continuar mis estudios es para prepararme y esperar nuevas oportunidades”*. La otra respuesta es: *“En primer lugar la superación profesional, luego lograr metas que a lo largo del tiempo uno se traza y la mejor satisfacción es lograrlas, también la oportunidad de trabajar en nivel básico y en el ciclo diversificado”*.

También con número nueve a los estudiantes de Profesorado se les preguntó qué beneficios le ha proporcionado el avance en sus estudios universitarios. La tabulación de respuestas indica: una *“Es el cognitivo, por el momento no el económico”*. La otra respuesta es: *“Son varios, tanto personales como compartibles, entre ellos: ampliación de conocimientos en las áreas de trabajo; nuevas oportunidades de trabajo; relacionarme con personas que considero importantes; poder servir a mi comunidad”*.

Las respuestas guardan relación con lo que indica Yarzabal respecto al tercer tipo de Educación superior: *instituciones encargadas de la preparación para desempeño idóneo y eficiente en el mundo del trabajo*, por lo que puedo indicar que respecto a las carreras del campo pedagógico, es el tipo que corresponde a la educación superior que se brinda en Sololá.

4.10 El último cuestionamiento presentado a las autoridades educativas referente a ¿Qué opinión le merece el recurso humano del nivel superior del área pedagógica que existe en el municipio de Sololá? En las respuestas se refleja que la

opinión de la mayor autoridad educativa del departamento es: *“Necesita prepararse con ciertas especialidades ya que la demanda actual lo requiere”*. La autoridad educativa municipal indica que de su época *“Lo considera personal altamente capacitado, con metodología de trabajo adecuada, el personal corregía las debilidades académicas de los estudiantes, entendía las circunstancias en que se encontraban los mismos; el personal demostraba dinamismo y mística en el trabajo lo que generaba confiabilidad en el personal y el producto de su trabajo es el rendimiento académico de los estudiantes”*. La respuesta da a entender que se refiere al personal docente que contribuyó a su formación profesional.

Importante es la respuesta de una de las autoridades en cuanto a que se necesita más carreras o especialidades para cubrir la demanda de la época, porque cada vez se requiere más preparación en campos específicos.

Con número diez se preguntó a los graduados en el área pedagógica qué beneficios le ha proporcionado la obtención del título de Licenciatura. Las respuestas son: *“Talvez el primer beneficio es el personal al adquirir conocimiento con el que pueda ser útil a los demás, desde la óptica de un espíritu humanista, lamentablemente la dependencia a la cual sirvo, me refiero al Ministerio de Educación, no tiene ningún incentivo, pero se tiene la esperanza de una mejor oportunidad laboral. También el contar con un estatus social diferente es satisfactorio porque es un avance social.”* Y *“Primero, la preparación personal. Ejercer otro puesto y mejorar la remuneración para la subsistencia.”*

La última pregunta que se formuló a los graduados de PEM es ¿Cuál considera que debe ser su función como humanista? Las respuestas indican: *“Hacer mi trabajo de la mejor manera posible, trabajar con mis alumnos y colaborar, aunque sea en mínima forma, para que puedan tener una mejor calidad de vida”*. La otra respuesta es: *“Compartir el conocimiento. Tratar de conocer al ser humano, principalmente al alumno, porque se debe ser estricto, sin destruirlo”*.



Las respuestas de los estudiantes de licenciatura que se obtuvo son: *“Ser un profesional consciente y consecuente, comprometido con su gente en materia educativa, al servicio de su comunidad y contribuir a las mejoras en educación”*. Y *“Contribuir al crecimiento social, cultural, económico e industrial a través de la formación de niños, niñas, y jóvenes con deseo de salir adelante, formándolos con valores, principios y sobre todo enseñarles a que luchen para lograr sus sueños y metas forjadas”*.

De los estudiantes de profesorado: *“Es servir, pensar en el bien común, luchar por la sociedad, no pensar de una manera egoísta”* La otra respuesta es: *“Trabajar y servir para el bien de los demás, no solo en el propio, ya que todos juntos logramos el desarrollo o bien de nuestra sociedad”*.

Fairchild en el Diccionario de Sociología (2001:145) define el término humanista como: *“Caracterizado por una actitud centrada en los intereses humanos, especialmente en las humanidades académicas.”* Lo que tiene coincidencia con las respuestas y también tienen relación con lo que indica Menéndez L. de las funciones de la educación superior respecto a la tercera de extensión y servicio que sintetiza como proyección social.

En mi opinión, las respuestas de los entrevistados refleja que están conscientes de su responsabilidad ante la sociedad a la pertenecen y que sí tienen vocación para la carrera que escogieron.

## CONCLUSIONES

Por medio del análisis de respuestas de los entrevistados en contraste con la base teórica del estudio y la observación directa del ámbito en que se desenvuelven algunos de los graduados, se dedujeron las conclusiones siguientes:

1. El desarrollo de la Educación Superior en el municipio de Sololá, da como resultado la habilitación profesional en los niveles de pregrado y grado, que les permite a quienes la obtienen, la inserción en el campo laboral y en participación comunitaria.
2. La investigación de la base teórica que contiene temas en relación a la educación superior, funciones de la educación superior que brinda la universidad, los indicadores del desarrollo educativo en América Latina, los conceptos de las clases de desarrollo, la participación de la universidad en el desarrollo, su inicio y proyección en el municipio de Sololá, permitió diferenciar conceptos que sirvieron de guía para el trabajo de campo y para contrastar con los resultados del mismo.
3. El análisis e interpretación de la participación de la educación superior universitaria en el desarrollo del municipio, según los egresados a quienes se consultó, ésta es beneficiosa al habilitarlos profesionalmente en los niveles de pregrado y grado porque se cuenta con recurso humano calificado, para que ejerzan dentro y fuera del municipio.
4. El aporte que el profesional universitario del campo pedagógico brinda, es en el desarrollo del área educativa, lo que influye en el ámbito social, moral, familiar, para una convivencia armónica que impulse el desarrollo social de la comunidad.
5. De los graduados del área social-humanista, algunos se desempeñan en la dirigencia de la educación local, otros ocupan cargos de elección popular y algunos han creado pequeñas empresas educativas, con lo que se evidencia que al convertirse en profesionales, incursionan en el campo educativo, social, económico y político, así contribuyen al desarrollo social, económico y humano en el municipio y en el departamento de Sololá.

## BIBLIOGRAFÍA

Cardona Recinos, F., Motta Moscoso M. R. y Osorio Fernández, E. F. (2005) La Facultad de Humanidades y nuestra identidad. Dirección General de docencia, División de Desarrollo Académico, Departamento de Extensión. Guatemala: USAC.

Cazali Avila, A. (2001) Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala época republicana: (1821-1994). Segunda edición, Guatemala: Editorial Universitaria USAC.

Comisión Paritaria de Reforma Educativa (1998) Diseño de Reforma Educativa. Guatemala: Litografía Nawal Wuj con apoyo de PNUD.

Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDE- (1998) Acuerdos de Paz. Los Acuerdos Sustantivos firmados entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. Guatemala: SERPUBLIC. Cooperación Comunidad Europea.

Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009. (en línea) disponible en [www.guni-rmies.net/News](http://www.guni-rmies.net/News) (fecha de consulta 2 de abril de 2010).

Consejo de Enseñanza Privada Superior –CEPS- Acerca del CEPS. (en línea) disponible en [www.ceps.edu.gt](http://www.ceps.edu.gt) (fecha de consulta 11 de abril de 2010).

\_\_\_\_\_ Comunicación personal en su sede 6 de abril de 2010.

Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM- (1997) Reforma Educativa. Síntesis de Propuestas y Comentarios. Guatemala: Litografía Nawal Wuj.

Corvalán, Ana M. (2000) Desarrollo de Indicadores en Educación en América Latina y El Caribe. Chile, OREALC – UNESCO. (en línea) Disponible en: [www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER6/9.pdf](http://www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER6/9.pdf) (fecha de consulta 20 de junio de 2010).

Definición ABC. (8 de octubre de 2009) Concepto de Desarrollo Social (en línea) disponible en: [www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php](http://www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php) (fecha de consulta 27 de marzo de 2010).

Delors, J. (1998) La Educación Encierra un Tesoro. (Extractos) Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional Sobre la Educación para el Siglo XXI. Edición especial para Guatemala: UNESCO.

Donneys, O. La concepción de Desarrollo y de Gerencia, Tesis (en línea) disponible en: [webapp.ciat.cgiar.org/agroempresas/espanol/.../desarrollo-social.pdf](http://webapp.ciat.cgiar.org/agroempresas/espanol/.../desarrollo-social.pdf) (fecha de consulta 27 de marzo de 2010)

Estrada Flores, A. (2009) Una Puerta al Saber Boletín Estudiantil No. 1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Mariano Gálvez, Extensión Sololá, Guatemala: (s. e.).

Estrada Muy M. y Peláez O. (2005) Situación de las editoriales universitarias de Centroamérica. Cuaderno Centroamericano de Educación Superior No. 1. Venezuela, IESALC/UNESCO.

Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE- (1997) Diagnóstico del Municipio de Sololá. Guatemala: FUNCEDE.

Fairchild, H. (Ed.). (2001) Diccionario de Sociología (2ª. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Gallego, J. (S/F). Significación del concepto de desarrollo (en línea) Disponible en: [ressources.ciheam.org/om/pdf/e08/CI010391.pdf](http://ressources.ciheam.org/om/pdf/e08/CI010391.pdf) (fecha de consulta 27 de marzo de 2010).

García Guadilla, C. (1996) Conocimiento Educación Superior y Sociedad en América Latina. Caracas, Venezuela: Texto.

García, J. (1998) La Universidad a las puertas del tercer milenio. Guatemala: Ediciones AMEU.

Gatica Secaida. M. T. (2009) Proyección del Departamento de Extensión. Revista Humanidades Educación Superior Incluyente y Proyectiva, No. 1, 12-13. Guatemala; Facultad de Humanidades, USAC.

Gobierno de Guatemala (s.f.) Los Acuerdos Sustantivos. Los Acuerdos Operativos (en línea) disponible en [www.sepaz.gob.gt/index2.php?option=com\\_docman...](http://www.sepaz.gob.gt/index2.php?option=com_docman...) (Fecha de consulta 19 de junio de 2010).

González Orellana, C. (1997) Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Hernández Sampieri, R. et al. (2003) Metodología de la Investigación. 3ª. edición, México: McGraw Hill.

Informe Anual del PRIE (2005) (en línea) disponible en: [www.oest.oas.org/.../prie%202006-2007%20final%20draft\(version%20ES\)](http://www.oest.oas.org/.../prie%202006-2007%20final%20draft(version%20ES)) (fecha de consulta 23 de junio de 2010).

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2003) Población y Locales de Habitación Particulares Censados según Departamento y Municipio (Cifras definitivas), Guatemala: INE.

Lanz, R., Fergusson, A., Marcussi, A., Rama, C. y otros (2006) IESALC/UNESCO. Informe sobre la Educación Superior en América Latina y El Caribe 2000 – 2005. La metamorfosis de la educación superior. Venezuela: Metrópolis, C: A.

Lemus, L. A. (1969) Pedagogía Temas Fundamentales. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.

López Segrera, F. (2001) Globalización y Educación Superior en América Latina y el Caribe La Universidad como Agente de Transformación Social. Caracas, UNESCO, IESALC.

Malagón Plata, L. A. (2003) La Pertinencia en la Educación Superior. Elementos para su comprensión, Revista de la Educación Superior, Vol. XXXII (3), No. 27, julio – septiembre, Colombia.

Martínez Escobedo, A. A. (2008) Legislación Básica Educativa. 5ª. Edición. Huehuetenango, Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas. (págs. 418-28).

Masó, A. y Barreno, R. (2010) CEPS autoriza universidad. P. 6. En: Prensa Libre, 4 de marzo de 2010.

Mata Gavidia, J. (1976) Fundación de la Universidad de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC.

Menéndez, O. R. (1993) Alcances sobre Aprendizaje y Currícula de Estudios Universitarios Científica y Socialmente Enfocados. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC.

Menéndez, L. A. (2002) La Educación en Guatemala 1954-2000 Enfoque histórico-estadístico. Guatemala: Ediciones Superación.

Ministerio de Educación –MINEDUC- (2007) Currículum Nacional Base del Ciclo Básico del Nivel Medio. Guatemala: MINEDUC.

\_\_\_\_\_ (2008) Currículum Nacional Base para el Nivel Medio –Ciclo Diversificado- Guatemala: MINEDUC.

Muñoz Izquierdo C. y Márquez Jiménez A. (2000) Indicadores del desarrollo educativo en América Latina y de su impacto en los niveles de vida de la población. Revista Electrónica de Investigación Educativa 2 (2). (en línea) disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol2no2/contenido-muñoz.html> (fecha de consulta 9 de junio de 2010).

Pita Fernández , S., Pértegas Díaz, S. (2002) Investigación: Investigación cuantitativa y cualitativa. España: Atención Primaria en la Red.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2005) Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad Étnico Cultural: la ciudadanía en un Estado Plural. Guatemala: EDISUR.

Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos América Central – Guatemala (2004) Diagnóstico de los Acuerdos de Paz. Guatemala, Instituto de Derechos Humanos de la USAC, Defensoría Maya, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, Fundación Myrna Mack.

Rama, C. (2006) La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Real Academia Española (Ed.). (2001) Diccionario de la Lengua Española (22 edición) Tomo II. España: Espasa Calpe, S. A.

Reinhardt, M. (Compiladora) (2003) Identidad Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Docencia División de Desarrollo Académico Departamento de Educación. Guatemala: Centro Didáctico DDA.

Rodríguez Gómez, R. (1998) Reseña de Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Revista mexicana de investigación educativa, Vol. 3, No. 6, julio – diciembre, México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Sol Arriaza, R. (2005) Reformas y tendencias de cambio en la educación superior y sus instituciones en Centroamérica. Cuadernos Centroamericanos de Educación Superior No. 5. IESALC/UNESCO, Consejo Superior Universitario Centroamericano, Venezuela.

UNESCO, (1996) Educación Superior Siglo XXI Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana, Cuba, CRESAL/UNESCO.

\_\_\_\_\_ (1998) Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. (en línea) disponible en: [www.unesco.org/education/.../declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/.../declaration_spa.htm) (fecha de consulta 27 de septiembre de 2009).

\_\_\_\_\_ Informe del Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre las actividades del Instituto (2008-2009). (en línea) disponible en: [unesdoc.unesco.org/images/0018/001839/183940s](http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001839/183940s) (fecha de consulta 3 de abril de 2010).

[unesco.org/.../ev.php-URL\\_ID=9906&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL-CTION=201.html](http://unesco.org/.../ev.php-URL_ID=9906&URL_DO=DO_TOPIC&URL-CTION=201.html) (fecha de consulta 8 de junio de 2010).

Universidad de San Carlos de Guatemala Coordinadora General de Planificación (2000) Propuesta de Integración de Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades y de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media a los Centros Regionales Universitarios. Guatemala: Oficio 192-2000.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades (2006). Manual de Organización y Funciones Facultad de Humanidades. Aprobado por Junta Directiva en el Punto Duodécimo del Acta No. 19-2006 de fecha 27 de junio de 2006. Guatemala: (s. e.).

\_\_\_\_\_ Plan Estratégico USAC 2022. Versión Ejecutiva aprobada por el CSU, Punto Cuarto del Acta No. 28-2003, de su sesión celebrada el 26/11/2003. (en línea) Disponible en [www.scribd.com/doc/12703020/Plan-Estrategico-USAC-2022](http://www.scribd.com/doc/12703020/Plan-Estrategico-USAC-2022) (fecha de consulta 14 de mayo de 2011)

\_\_\_\_\_ Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Acuerdo de Junta Directiva, Facultad de Humanidades. Punto Séptimo, Acta 25-2006 Sesión Extraordinaria del 08 de agosto de 2006.

Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento de Asuntos Jurídicos (2009) Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC.

Universidad Panamericana (s. f.) Trifoliar.

Valcárcel, M. Dr. (junio 2006) Génesis y Evolución del Concepto y Enfoques sobre el Desarrollo, Lima, Perú (en línea) Disponible en: [www.pucp.edu.pe/departamento/ciencias.../marcel\\_valcarcel.pdf](http://www.pucp.edu.pe/departamento/ciencias.../marcel_valcarcel.pdf) (fecha de consulta 3 de abril de 2010).

Yarzabal, L. La Educación Superior en América Latina, Realidad y Perspectiva. (en línea) Disponible en [www.mecesup.cl/mecesup1/difusion/revista/revista1D.pdf](http://www.mecesup.cl/mecesup1/difusion/revista/revista1D.pdf) (fecha de consulta 1 de abril de 2010).

Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009. (en línea) disponible en [www.guni\\_r\\_mies.net>News](http://www.guni_r_mies.net>News) (fecha de consulta 2 de abril de 2010)

Leyes y Acuerdos

Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, con Reformas y Adiciones hasta el mes de mayo de 2003.

Acuerdo Ministerial No. 35 de fecha 13 de enero de 2005, Diseño y autorización del currículo nacional base para el nivel de educación primaria.

Acuerdo Ministerial No. 1961 de fecha 28 de noviembre de 2005, Autorización del Currículum Nacional Base para el Nivel de Educación Preprimaria.

Acuerdo Ministerial No. 178-2009 de fecha 30 de enero de 2009, Autorización del Currículum Nacional Base para el Nivel de Educación Media, Ciclo Básico.

Acuerdo Ministerial No. 379-2009 de fecha 26 de febrero de 2009, Autorización del Currículum Nacional Base para carreras de Bachillerato del Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado.

División de Publicidad, Información y Relaciones Públicas/USAC. La Usac trabaja por Guatemala. **En:** Prensa Libre. – Guatemala, (lunes 26 de junio de 2006) p.43.

La Extensión Universitaria como una Estrategia para el Desarrollo Nacional. **En:** Periódico UNIVERSIDAD de San Carlos de Guatemala. Guatemala, junio de 2003, No. 115, página 11.

### **Lista de entrevistados y colaboradores**

Licenciada Elena Yojcom, Gobernadora Departamental de Sololá

P. E. M. Pedro Saloj Quisquiná, Alcalde Municipal, Sololá

Lic. Israel Chocoj Yac, Director Departamental de Educación de Sololá

Lic. Porfirio Geremías Par Chavajay, Supervisor de Distrito

Licda. Marina Mercedes Lec de León Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, Sololá

Lic. Carlos Ernesto Tuy Tococho, Catedrático

Lic. Mario Estuardo Sicajau Pacal

Licda. Saida Leticia Arévalo de Sánchez

P. E. M. Pedro Xeché Ajcabul

P. E. M. Elsa Jeanette Sánchez Soto

P. E. M. Keila Asenet García Apén

P. E. M. Juan Luis Mogollón Narciso

Prof. Cristian Dimitri Recinos Díaz

Profa. María Emilia Lec Morales

Licda. María del Carmen Tuy Tococho.

Lic. Edgar René Cojtín Acetún

Lic. Oséas Moisés López García

Lic. Tereso Joj Cosme

Licda. Aracely Colindres



## APÉNDICE

**Cuestionario para entrevista con Gobernadora Departamental de Sololá**

1. ¿Cómo conceptúa el desarrollo en general?
2. ¿Cómo interpreta la educación universitaria?
3. ¿Cómo considera el avance del desarrollo en el municipio de Sololá?
4. ¿Qué participación le concede a la Educación Superior Universitaria en el proceso de desarrollo del municipio?
5. ¿Qué beneficio produce al municipio el funcionamiento de instituciones de Educación Superior Universitaria?
6. ¿En qué aspectos o tipos de desarrollo contribuye más el profesional del campo pedagógico?

**Cuestionario para entrevista con el Señor Alcalde del Municipio de Sololá**

1. ¿Cómo conceptúa el desarrollo en general?
2. ¿Cómo interpreta la educación universitaria?
3. ¿Cómo considera el avance del desarrollo en el municipio de Sololá?
4. ¿Qué participación le concede a la Educación Superior Universitaria en el proceso de desarrollo del municipio?
5. ¿Qué beneficio produce al municipio el funcionamiento de instituciones de Educación Superior Universitaria?
6. ¿En qué aspectos o tipos de desarrollo contribuye más el profesional del campo pedagógico?
7. En su criterio ¿cuál o cuáles deben ser las funciones de la Educación Superior Universitaria en general?
8. De qué áreas y especialidades del nivel superior requiere personal la institución que usted dirige?

**Cuestionario para entrevista con Director Departamental de Educación**

1. ¿Cómo conceptúa el desarrollo en general?
2. ¿Cómo interpreta la educación universitaria?
3. ¿Cómo considera el avance del desarrollo en el municipio de Sololá?
4. ¿Qué participación le concede a la Educación Superior Universitaria en el proceso de desarrollo del municipio?
5. ¿Qué beneficio produce al municipio el funcionamiento de instituciones de Educación Superior Universitaria?
6. ¿En qué aspectos o tipos de desarrollo contribuye más el profesional del campo pedagógico?
7. En su criterio ¿cuál o cuáles deben ser las funciones de la Educación Superior Universitaria en general?
8. En la institución que usted dirige ¿qué beneficios aportan los estudiantes del nivel superior que realizan prácticas?
9. ¿De qué áreas y especialidades del nivel superior requiere personal la institución que usted dirige?
10. ¿Qué opinión le merece el recurso humano del nivel superior del área pedagógica que existe en el municipio de Sololá?

**Cuestionario para entrevista con Supervisor Educativo de Nivel Medio, Sololá**

1. ¿Cómo conceptúa el desarrollo en general?
2. ¿Cómo interpreta la educación universitaria?
3. ¿Cómo considera el avance del desarrollo en el municipio de Sololá?
4. ¿Qué participación le concede a la Educación Superior Universitaria en el proceso de desarrollo del municipio?
5. ¿Qué beneficio produce al municipio el funcionamiento de instituciones de Educación Superior?
6. ¿En qué aspectos o tipos de desarrollo contribuye más el profesional del campo pedagógico?
7. En su criterio ¿cuál o cuáles deben ser las funciones de la Educación Superior Universitaria en general?
8. En la institución que usted dirige ¿qué beneficios aportan los estudiantes del nivel superior que realizan prácticas?
9. ¿De qué áreas y especialidades del nivel superior requiere personal la institución que usted dirige?
10. ¿Qué opinión le merece el recurso humano del nivel superior del área pedagógica que existe en el municipio de Sololá?